

LIBRO VIGÉSIMOCUARTO.

VIAJE Á MADRID DE LA REGENCIA Y LAS CÓRTESES, Y SU LLEGADA.— ABREN LAS CÓRTESES ALLÍ SUS SESIONES.— NAPOLEON EN PARÍS, Y SUS MEDIDAS. DECLARACION DE LOS ALIADOS DEL NORTE.— ENTRAN EN FRANCIA.— ENTABLA NAPOLEON NEGOCIACIONES CON FERNANDO.— SU CARTA Á ESTE REY.— CONFERENCIAS DE LOS PRÍNCIPES EN VALENCEY CON EL CONDE DE LAFOREST.— LLEGADA Á VALENCEY DEL DUQUE DE SAN CÁRLOS.— TRATADO CONCLUIDO EN VALENCEY.— VIAJE DE SAN CÁRLOS Á ESPAÑA.— ENVIA NAPOLEON Á VALENCEY Á OTROS ESPAÑOLES.— NUEVAS REFLEXIONES.— COMISIONADOS FRANCESES ENVIADOS Á ESPAÑA.— LLEGA SAN CÁRLOS Á MADRID.— DISGUSTO QUE CAUSA SU LLEGADA.— VIAJE TAMBIEN DE PALAFOX Á MADRID.— CONTESTACION DE LA REGENCIA, Y SUS CARTAS EL REY.— VUELVEN Á FRANCIA SAN CÁRLOS Y PALAFOX.— DA CUENTA Á LAS CÓRTESES DE ESTE NEGOCIO LA REGENCIA DEL REINO.— SE RECIBE CON APLAUSO.— MANIFIESTO QUE DEBE ACOMPAÑARLE.— CAMBIO EN LA OPINION, Y REFLEXION SOBRE ESTO.— LIGAS Y MANEJOS CONTRA LAS NUEVAS REFORMAS.— EXTRAÑO DISCURSO DEL DIPUTADO REINA.— ALBOROTO QUE CAUSA EN LAS CÓRTESES, Y SUS RESULTAS.— TRATAN ALGUNOS DE MUDAR LA REGENCIA.— NO LO CONSIGNEN; CON OTROS INCIDENTES.— CIERRAN LAS CÓRTESES ORDINARIAS SUS SESIONES.— LAS VUELVEN Á ABRIR.— RECONOCIMIENTO DEL AUSTRIA Y TRATADO CON PRUSIA.— SUCESOS MILITARES. CATALUÑA.— SE RETIRA SUCHET Á GERONA.— VAN-HALEN.— SE PASA Á LOS ESPAÑOLES; SUS PROYECTOS Y ARDIDES.— TENTATIVA CONTRA TORTOSA.— FRÚSTRASE ÉSTA.— SALE BIEN EN LÉRIDA, MEQUINENZA Y MONZÓN.— SE COGEN PRISIONERAS LAS GUARNICIONES.— APUROS, GESTIONES Y MOVIMIENTOS DE SUCHET.— RINDESE EL CASTILLO DE JACA.— ATAQUES CONTRA SANTOÑA Y SUS OBRAS EXTERIORES.— TÓMANSE ALGUNAS DE ÉSTAS.— MUERTE DE BARCO.— MOVIMIENTOS DE WELLINGTON.— PASEO DEL ADOUR.— SE CERCA DEL TODO Á BAYONA.— ÉCHASE UN PUENTE SOBRE EL ADOUR.— AVANCES DE WELLINGTON.— BATALLA DE ORTHEZ, 27 DE FEBRERO.— MOVIMIENTOS POSTERIORES.— INTENTOS DE LOS PARTIDARIOS DE LA CASA DE BORBON.— ENVIA WELLINGTON VÍA DE BURDEOS Á BERESFORD.— SE DECLARA ESTA CIUDAD EN FAVOR DE LOS BORBONES.— ENTRAN ALLÍ EL 12 DE MARZO BERESFORD Y EL DE ANGLEUMA.— PROCLAMA DE SOULT.— ESTADO CRÍTICO DE NAPOLEON, Y MEDIDAS QUE TOMA.— SALE DE PARÍS.— CONGRESO DE CHATILLON.— DISUÉLVASE.— TRATADO DE CHAUMONT.— RESULTAS DE ESTO.— SUELTA NAPOLEON Á FERNANDO.— PRECEDE ZAYAS AL REY: SU VIAJE.— SALE EL REY DE VALEN-

CEY.— LLEGA Á PERPIÑAN.— QUÉDASE ALLÍ EL INFANTE D. CÁRLOS.— ENTRA EL REY EN ESPAÑA.— RECIBE COPONS AL REY EN EL FLUVIÁ.— ENTRA EL REY EN GERONA.— LLEGA TAMBIEN ALLÍ EL INFANTE D. CÁRLOS.— CARTA DEL REY Á LA REGENCIA.— MONUMENTO QUE DECRETAN LAS CÓRTEES.— DÁDIVA DEL DUQUE DE FRÍAS.— TRABAJOS Y DISCUSIONES DE LAS CÓRTEES. PRESUPUESTOS.— SECRETARÍAS.— DOTACION DE LA CASA REAL.— IMPOSTOR AUDINOT.— ACONTECIMIENTOS MILITARES.— MOVIMIENTOS DEL CUARTO EJÉRCITO ESPAÑOL.— AUXILIOS QUE FACILITA WELLINGTON.— CONDUCTA DEL CONDE DEL ABISBAL.— PASA Á FRANCIA EL TERCER EJÉRCITO ESPAÑOL.— SIGUE WELLINGTON MOVIÉNDOSE.— LLEGA SOULT Á TOLOSA.— LLEGAN LOS ALIADOS ENFRETE DE LA CIUDAD.— TENTATIVAS PARA PASAR EL GARONA.— LE PASAN LOS ALIADOS.— OTROS MOVIMIENTOS.— TOLOSA Y SU ESTADO DE DEFENSA.— BATALLA DE TOLOSA.— EVACUA SOULT LA CIUDAD.— ENTRAN LOS ALIADOS.— SON BIEN RECIBIDOS.— ACONTECIMIENTOS Y MUDANZAS EN PARÍS.— CAIDA DE NAPOLEON.— OTROS SUCESOS MILITARES.— EN BURDEOS.— EN BAYONA.— SANTOÑA.— CATALUÑA.— LA ABANDONA SUCHET.— CONDUCTA DE SOULT Y SUCHET CON MOTIVO DE LO OCURRIDO EN PARÍS.— CONCLÚYESE UN ARMISTICIO ENTRE WELLINGTON Y LOS MARISCALES FRANCESES.— ASUNTOS POLÍTICOS.— SALEN EL REY Y LOS INFANTES DE GERONA.— LLEGAN Á TARRAGONA Y REUS.— VA EL REY Á ZARAGOZA.— BUEN RECIBO EN ESTA CIUDAD.— JUNTA EN DAROCA.— ENTRADA EN TERUEL.— JUNTA EN SEGORBE.— ENTRADA DEL REY EN VALENCIA.— EL GENERAL ELÍO.— LO QUE SUCEDIÓ CON EL CARDENAL DE BORBON.— SALE ELÍO Á RECIBIR AL REY.— LO MISMO EL CARDENAL.— REPRESENTACION DE LOS DIPUTADOS LLAMADOS *PERSAS*.— CONDUCTA DE LOS LIBERALES EN LAS CÓRTEES.— SE TRASLADAN ÉSTAS Á DOÑA MARÍA DE ARAGON.— FUNCION FÚNEBRE DEL 2 DE MAYO.— LO QUE PASA EN VALENCIA.— SE ACERCA WHITTINGAM Á MADRID.— CONDUCTA DEL EMBAJADOR INGLÉS.— SALE EL REY DE VALENCIA.— LO QUE OCURRE EN EL CAMINO.— DIPUTACION DE LAS CÓRTEES PARA RECIBIR AL REY.— OTRAS OCURRENCIAS.— PRISION EN MADRID DE LA REGENCIA, MINISTROS Y MUCHOS DIPUTADOS.— DISOLUCION DE LAS CÓRTEES POR ÓRDEN DEL REY.— ASONADAS EN MADRID.— MANIFIESTO Ó DECRETO DEL 4 DE MAYO.— AUTORES Y COOPERARIOS DE ÉL.— REFLEXIONES.— ENTRADA DEL REY EN MADRID.— LLEGADA DE LORD WELLINGTON Á LA CAPITAL.— RECOMPENSAS QUE ÉSTE RECIBE DE SU PATRIA.— EVACUACION DE LAS PLAZAS QUE ÁUN CONSERVABA EL FRANCÉS EN ESPAÑA.— TRATADO DE PAZ Y AMISTAD CON FRANCIA.— MINISTROS DE FERNANDO.— POLÍTICA ERRADA Y REPRENSIBLE DE ÉSTOS.— CUÁL HUBIERA CONVENIDO ADOPTAR.— CONCLUSION DE ESTA OBRA.

En medio de aclamaciones las más vivas y sinceras, y de solemnes y espléndidos recibimientos, atravesó la Regencia del reino las ciuda-

des, villas y lugares situados entre la isla de Leon y la capital de la monarquía. Habíase aquélla puesto en camino el 19 de Diciembre, viajando á cortas jornadas, y haciendo algunos descansos para corresponder al agasajador anhelo de los naturales, por lo que no llegó á Madrid hasta el 5 de Enero de 1814, en donde no fué ménos bien acogida y celebrada que en los demas pueblos, alojándose en el real palacio. Los diputados á Córtes, aunque por la índole de su cargo no iban juntos ni en cuerpo, tuvieron tambien parte en los obsequios y aplausos, ensanchados los corazones de los habitantes con la traslacion á Madrid del Gobierno supremo, indicante, al entender de los más, de la confianza que éste tenia en que el enemigo no perturbaria ya con irrupciones nuevas la paz y sosiego de las provincias interiores del reino.

Abrieron las Córtes sus sesiones el 15 de Enero, suspendidas ántes en la isla de Leon, y nombraron por su presidente á D. Jerónimo Díez, diputado por Salamanca. El sitio en que se congregaron fué el teatro de los Caños del Peral, arruinado luégo despues, y en cuyo terreno y plazuela, denominada del Oriente, constrúyese desde años hace otro nuevo con suntuoso salon para bailes y grandes fiestas.

No ofrecieron al principio particular interes los negocios que las Córtes ventilaron en público, sí alguno de los que trataron en secreto, pero del cual no será bien hablar Antes de volver atras y referir, como necesario proemio, lo que por entónces habia ocurrido en Francia.

Llegado que hubo Napoleon á París el 8 de Noviembre de 1813, buscó con diligencia suma modo de aventar léjos el nublado que le amagaba. Alistamientos, conferencias, manejos, nada olvidó, todo lo puso por obra, aunque prefiriendo á los demas medios el de las armas, rehuyendo, en cuanto podia, de una pacificacion última y formal. Hicieronle para ella los aliados desde Francfort proposiciones moderadas, atendiendo á los tiempos, segun las cuales concedíanse á Francia por limites los Pirineos, los Alpes y el Rin, con tal que su gobierno abandonase y dejase libre la Alemania, la España y la Italia entera; pero Napoleon, esquivando dar una contestacion clara y explícita, procuraba sólo ganar tiempo, avivando impaciente la ejecucion de un decreto del Senado que disponia se levantasen 300.000 hombres en los ámbitos del imperio.

Puestos los aliados en algun sobresalto con esta nueva y hostil resolucion, y descontentos de la evasiva respuesta que el Emperador frances habia dado á las proposiciones hechas, publicaron una declaracion, fecha en Francfort el 1.º de Diciembre, por la que anunciaban al mun-

do no ser á la Francia á la que hacian guerra, sino á la preponderante superioridad que por degracia suya y de la Europa habia ejercido Napoleon áun fuera de su mismo imperio, cuyos límites habian consentido los soberanos aliados en ensanchar, clavando las mojoneras más allá de donde concluia el territorio de la antigua monarquía francesa; deseosos de labrar la felicidad de la nueva, y penetrados de cuán importante sería su conservacion y grandeza para el afianzamiento de todas las partes del edificio social europeo. A los discursos siguiéronse las obras; y reueltos los aliados del Norte á internarse en Francia con tres ejércitos y por tres puntos distintos, pisaron aquella tierra por primera vez, cruzando sus tropas el Rin al concluir el año de 1813 y comenzar el de 1814; las cuales correspondieron así á las operaciones de los anglo-hispanoportugueses, que por el Mediodía habian llevado ya la guerra anticipadamente hasta las orillas del Adour y del Nive.

Diestro Napoleon en las artes del engaño y de enredadora política, figuróse ser tambien oportuno para enflaquecer á sus enemigos y sembrar entre ellos cizaña y fatal disension, tener á hurtadillas y por medio de emisario seguro algun abocamiento con Fernando VII, á quien, como ántes, guardaba cautivo en el palacio de Valencey.

No bien lo hubo pensado, cuando al efecto envió allá, bajo el fingido nombre de M. Dubois, al Conde de Laforest, consejero de Estado, sujeto práctico y de sus confianzas, quien desde luégo y ya el 17 de Noviembre de 1813 se presentó á Fernando y á los infantes D. Carlos y D. Antonio, siendo su primer paso entregar al Rey, de parte de Napoleon, una carta del tenor siguiente: «Primo mio: Las circunstancias actuales en que se halla mi imperio y mi política, me hacen desear acabar de una vez con los negocios de España. La Inglaterra fomenta en ella la anarquía y el jacobinismo, y procura aniquilar la monarquía y destruir la nobleza para establecer una república. No puedo ménos de sentir en sumo grado la destruccion de una nacion tan vecina á mis estados, y con la que tengo tantos intereses marítimos y comunes.

» Deseo, pues, quitar á la influencia inglesa cualquier pretexto, y restablecer los vínculos de amistad y de buenos vecinos que tanto tiempo han existido entre las dos naciones.

» Envio á V. A. R. (todavía no le trataba como á rey) al Conde de Laforest, con un nombre fingido, y puede V. A. dar asenso á todo lo que le diga. Deseo que V. A. esté persuadido de los sentimientos de amor y estimacion que le profeso.

» No teniendo más fin esta carta, ruego á Dios guarde á V. A., pri-

mo mio, muchos años. Saint Cloud, 12 de Noviembre de 1813.— Vuestro primo, NAPOLEON» (1).

Siguióse á la lectura de esta carta, de la cual tomaron conocimiento el Rey y los infantes con reserva y aparte, un largo discurso que de palabra pronunció el Conde de Laforest, inculcando lo expresado en su mision con nuevas explicaciones, y tratando al rey Fernando, á imitacion de su amo, sólo de príncipe y alteza real. «El Emperador (decia), que ha querido que me presente bajo de un nombre supuesto para que esta negociacion sea secreta, me ha enviado para decir á V. A. R. que queriendo componer las desavenencias que habia entre padres é hijos, hizo cuanto pudo en Bayona para efectuarlo; pero que los ingleses lo han destruido todo, introduciendo la anarquía y el jacobinismo en España, cuyo suelo está talado y asolado, la religion destruida, el clero perdido, la nobleza abatida, la marina sin otra existencia que el nombre, las colonias de América desmembradas y en insurreccion, y en fin, todo en ella arruinado. Aquellos isleños no quieren otra cosa que erigir la monarquía en república, y sin embargo, para engañar al pueblo, en todos los actos públicos ponen á V. A. R. á la cabeza. Yo bien sé, señor, que V. A. R. no ha tenido la menor parte en todo lo que ha pasado en este tiempo; pero no obstante, se valen para todo del nombre de V. A. R.; pues no se oye de su boca más que Fernando VII. Esto no impide que reine allí una verdadera anarquía, pues al mismo tiempo que tienen las Córtes en Cádiz y aparentan querer un rey, sus deseos no son otros que el de *establecer una república*. Este desórden ha conmovido al Emperador, que me ha encargado haga presente á V. A. R. este funesto estado, á fin de que se sirva decirme los medios que le parezcan oportunos, ya para conciliar el interés respectivo de ambas naciones, ya para que vuelva la *tranquilidad á un reino* acreedor á que le posea una persona del carácter y dignidad de V. A. R. Considerando, pues, S. M. I. mi larga experiencia en los negocios (pues hace más de cuarenta años que sigo la carrera diplomática, y he estado en todas las córtes), me ha honrado con esta comision, que espero desempeñar á satisfaccion del Emperador y de V. A. R., deseando que se trate con el mayor secreto, porque si los ingleses llegasen por casualidad á saberla, no pararian hasta encontrar medios de impedirla.....»

(1) *Idea sencilla*, por D. Juan Escóiquiz, cap. VI, pág. 86.

Así esta carta como los demas documentos y conferencias que Insertamos en el texto, las hemos copiado sin alteracion alguna de la obra de Escóiquiz, á pesar de lo flojo del estilo y sus faltas, sacrificando á la exactitud la belleza y la correccion.

Concluida la arenga, contestó el Rey: «Que un asunto ten serio como aquél, y que le habia cogido tan de sorpresa, pedia mucha reflexion y tiempo para contestarle, y que cuando llegase este caso se lo haria avisar» (2).

No aguardó á tanto el desvivido emisario, sino que al dia siguiente pidió nueva audiencia. Reprodujéronse en ella por ambas partes las mismas razones y pláticas, hasta que Laforest terminó por decir al Rey: «Que si aceptaba la corona de España, que el Emperador queria volverle, era menester que se concertase con él sobre los medios de arrojar á los ingleses de ella.» Contestó Fernando, y apoyáronle su hermano y tío: «Que de nada podia tratar hallándose en las circunstancias en que estaba en Valencia, y que, ademas, no podia dar ningun paso sin consentimiento de la nacion, representada por la Regencia.» Hubo sucesivamente de una y otra parte nuevas vistas, observaciones y réplicas, variando de tema en uno de los casos M. de Laforest, para quien ya no era república lo que querian introducir los ingleses en España, sino otra estirpe real, en union con los portugueses, cual era la de Braganza. Tan mudable y poco seguro mostrábase el frances en sus alegaciones y propósitos. En fin, un dia exigió del Rey que le dijera si al volver á España sería amigo ó enemigo del Emperador. Contestó S. M.: «Estimo mucho al Emperador; pero nunca haré cosa que sea en contra de mi nacion y su felicidad; y por último, declaro á V. que sobre este punto nadie en este mundo me hará mudar de dictámen. Si el Emperador quiere que yo vuelva á España, trate con la Regencia, y despues de haber tratado y habérmelo hecho constar, lo firmaré; pero para esto es preciso que vengan aquí diputados de ella, y me enteren de todo. Dígaselo V. así al Emperador, y añádale que esto es lo que me dicta mi conciencia.» Firme y noble respuesta, si así fué dada, propia de quien ceñia la diadema de antiguos, gloriosos y dilatados reinos.

Viniendo á cabo la negociacion, puso S. M. en manos de M. de Laforest una carta, en contestacion á la del Emperador, concebida en estos términos:

«Señor: El Conde de Laforest me ha entregado la carta que V. M. I. me ha hecho la honra de escribirme, fecha 12 del corriente; é igualmente estoy muy reconocido á la honra que V. M. I. me hace de querer tratar conmigo para obtener el fin que desea de poner un término á los negocios de España.

» V. M. I. dice en su carta *que la Inglaterra fomenta en ella la anar-*

(2) *Idea sencilla*, Cap. VI, pág. 37 y siguientes.

quía, el jacobinismo, procura aniquilar la monarquía española. No puedo ménos de sentir en sumo grado la destruccion de una nacion tan vecina á mis estados y con la que tengo tantos intereses marítimos y comunes. Deseo, pues, quitar (prosigue V. M.) á la influencia inglesa cualquiera pretexto, y restablecer los vínculos de amistad y de buenos vecinos, que tanto tiempo han existido entre las dos naciones. A estas proposiciones, señor, respondo lo mismo que á las que me ha hecho de palabra, de parte de V. M. I. y R., el Sr. Conde de Laforest: que yo estoy siempre bajo la proteccion de V. M. I., y que siempre le profesó el mismo amor y respeto de lo que tiene tantas pruebas V. M. I.; pero no puedo hacer ni tratar nada sin el consentimiento de la nacion española, y por consiguiente, de la Junta. V. M. I. me ha traído á Valencey, y si quiere colocarme de nuevo en el trono de España, puede vuestra majestad hacerlo, pues tiene medios para tratar con la Junta que yo no tengo; ó si V. M. I. quiere absolutamente tratar conmigo, y no teniendo yo aquí en Francia ninguno de mi confianza, necesito que vengan aquí, con anuencia de V. M., diputados de la Junta para enterarme de los negocios de España (S. M. tenía idea muy confusa de ellos, segun se ve por el modo como habla, no estando informado sino por el vicioso conducto de los diarios censurados del imperio); ver los medios (prosigue la carta) de hacerla verdaderamente feliz, y para que sea válido en España todo lo que yo trate con V. M. I. y R.

» Si la política de V. M. y las circunstancias actuales de su imperio no le permiten conformarse con estas condiciones, entónces quedaré quieto y muy gustoso en Valencey, donde he pasado ya cinco años y medio, y donde permaneceré toda mi vida, si Dios lo dispone así.

» Siento mucho, señor, hablar de este modo á V. M.; pero mi conciencia me obliga á ello. Tanto interés tengo por los ingleses como por los franceses; pero, sin embargo, debo preferir á todo los intereses y felicidad de mi nacion. Espero que V. M. I. y R. no verá en esto mismo más que una nueva prueba de mi ingenua sinceridad y del amor y cariño que tengo á V. M. Si prometiese yo algo á V. M., y que después estuviese obligado á hacer todo lo contrario, ¿qué pensaria V. M. de mí? Diría que era un inconstante y se burlaria de mí, y ademas me deshonoraria para con toda la Europa.

» Estoy muy satisfecho, señor, del Conde de Laforest, que ha manifestado mucho celo y ahinco por los intereses de V. M., y que ha tenido muchas consideraciones para conmigo.

» Mi hermano y mi tío me encargan los ponga á la disposicion de V. M. I. y R.

» Pido, señor, á Dios conserve á V. M. muchos años.— Valencey, 21 de Noviembre de 1813.— FERNANDO» (3).

La imparcialidad histórica nos ha impuesto la obligacion de sacar estos hechos de la obra que, al volver á España, publicó D. Juan Escóiquiz, bajo el título de (4) *Idea sencilla*, etc., cuyo relato en el asunto da éste á entender haberle tomado de las apuntes que de su puño extendiera en Valencey Fernando mismo. Nada tenemos que oponer á semejante aseveracion, y ménos á una autoridad de esfera tan elevada. Mas con todo, atendiendo á la anterior conducta, vacilante, débil, y áun sumisa, de los príncipes cautivos en Francia, y á los acontecimientos que luégo sobrevinieron, como tambien á una singular ocurrencia de que se hablará despues, pudiera el lector sensato y desapasionado suspender el juicio sobre la veracidad en sus diversas partes de la narracion citada, y áun inclinarse á creer que hubo olvidos en ella, ó algunas variantes entre lo que S. M. escribió y el extracto ó copia que hizo D. Juan Escóiquiz.

Sea de ello lo que fuere, peregrinas por cierto aparecen no poco las expresiones de sentimiento y pesar que vertió M. Laforest por la suerte deplorable de España, como si no fuera su amo el principal autor; y áun más las noticias y avisos que dió acerca de las maquinaciones ó intentos del gabinete británico; pues pintar á éste afanándose por introducir en España una república, ó por mudar la dinastía, sustituyendo á la antigua la de Braganza, invencion es que traspasa los límites de la imaginacion más desvariada, ó que se hunde en las cavilosas de grosera vulgaridad. ¿Cómo ni siquiera pensar que los sucesores de Pitt y de sus máximas tratasen de fundar una república, y una república en España? ¿Cómo que les pluguiese unir aquella corona y la de Portugal, y unir las bajo la ralea de Braganza, enlazada con la de Borbon? ¡Ah! Menester fué gran desmemoramiento de cosas pasadas y presentes, y confianza suma en la ignorancia é impericia de los príncipes españoles, para producir, en apoyo de la política de Napoleon, argumentos tales, y tan falsas y ladeadas razones, expuestas con tanta desmaña. Asombra, en verdad, mayormente viniendo la idea y su manifestacion de un soberano diestro al

(3) *Idea sencilla*, cap. VI, pág. 95 y siguientes.

(4) Hemos tenido ya ocasion de hablar en el primer volumen de esta *Historia* de la obra de D. Juan Escóiquiz, impresa en Madrid en la imprenta Real, año de 1814, bajo el título de *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey D. Fernando VII á Bayona*, etc., la cual empieza á ser bastante rara.

par que astuto, y de un estadista envejecido en los negocios, ambos de una nacion en donde (5), al decir ya del gran Duque de Alba, *son grandes maestros en colorar cosas mal hechas*.

Prosigamos en nuestra relacion. No desistiendo el Emperador frances de su propósito, á pesar de la respuesta que parece le dió el rey Fernando, repitió sus instancias y continuó la negociacion entablada, al llegar á Valencey el Duque de San Cárlos, traído allí de su órden de Lons-le-Saulnier, en donde le tenía confinado cosa habia de cinco años. Renováronse entónces las conferencias, á que asistieron S. M. y AA., Laforest y San Cárlos, acordándose unánimemente entre ellos que los dos últimos, autorizados competentemente con plenos poderes de sus respectivos soberanos, hiciesen y firmasen un tratado concebido en términos ventajosos para España, si bien no debia considerarse éste concluido hasta que, llevado á Madrid por el Duque, fuese ratificado por la Regencia, y tambien por el Rey cuando, restituido al trono, estuviese en el goce de verdadera y plena libertad.

Vase por aquí viendo de qué modo empezaba Fernando á ceder en su repugnancia de meterse en tratos con Napoleon ántes de averiguar cuáles fuesen los deseos del gobierno legitimo establecido en España; ora que en realidad no se hubiese mostrado nunca tan opuesto como nos lo encarece Escóiquiz, ora que torciesen aquel buen ánimo los consejeros españoles que iban llegando á Valencey, fieles á su persona, pero bastante desacertados en sus miras y rumbos políticos.

No tardaron en estar conformes los plenipotenciarios Laforest y San Cárlos, estipulando el 8 de Diciembre un tratado cuyo tenor era en sustancia: «1.º Reconocer el Emperador de los franceses á Fernando y sus sucesores por reyes de España y de las Indias, segun el derecho hereditario establecido de antiguo en la monarquía, cuya integridad mantenía-se tal como estaba ántes de comenzarse la actual guerra; con la obligacion, por parte del Emperador, de restituir las provincias y plazas que ocupasen aún los franceses, y con la misma por la de Fernando respecto del ejército británico, el cual debía evacuar el territorio español al propio tiempo que sus contrarios. 2.º Conservar recíprocamente ambos soberanos (Napoleon y Fernando) la independencia de los derechos marítimos conforme se habia estipulado en el tratado de Utrech, y continuándose

(5) Véase la carta del Duque de Alba, siendo gobernador de Flándes, a D. Juan de Zúñiga, embajador en Roma, fecha en Ambéres ó 10 de Mayo de 1570. La ha publicado la Academia de la Historia, en el tomo VII de sus, *Memorias*.

hasta el año de 1792. 3.º Reintegrar á todos los españoles del parido de José en el goce de sus derechos, honores y prerogativas, no ménos que en la posesion de sus bienes, concediendo un plazo de diez años á los que quisieran venderlos para residir fuera de España. 4.º Obligarse Fernando á pagar á sus augustos padres el rey Cárlos y la reina su esposa (quienes en busca de region más templada se habian trasladado de su anterior residencia á Marsella, como despues á Roma) 30 millones de reales al año, y 8 á la última, en caso de quedar viuda. Y 5.º Convenirse las partes contratantes en ajustar un tratado de comercio entre ambas naciones, subsistiendo, hasta que esto se verificase, las relaciones comerciales en el mismo pié en que estaban ántes de la guerra de 1792» (6).

(6) En consecuencia de este acuerdo y bajo de estas condiciones se efectuó dicho tratado, y se firmó el día 8 de Diciembre en los términos siguientes: «S. M. C. y el Emperador de los franceses, Rey de Italia, protector de la confederacion del Rhin, y mediador de la confederacion suiza, igualmente animados del deseo de hacer cesar las hostilidades y de concluir un tratado de paz definitivo entre las dos potencias, han nombrado plenipotenciarios á este efecto, á saber: S. M. D. Fernando á D. José Miguel de Carvajal, duque de San Cárlos, conde del Puerto, gran-maestro de postas de Indias, grande de España de primera clase, mayordomo mayor de S. M. C., teniente general de los ejércitos, gentil-hombre de cámara con ejercicio, gran cruz y comendador de diferentes órdenes, etc., etc., etc. S. M. el Emperador y Rey á M. Antonio Renato Cárlos Mathurin, conde de Laforest, individuo de su Consejo de Estado, gran oficial de la Legion de Honor, gran cruz de la órden imperial de la Reunion, etcétera, etc, etc. Los cuales, despues de canjear sus plenos poderes respectivos, han convenido en los artículos siguientes:

» Artículo 1.º Habrá en lo sucesivo y desde la fecha de la ratificacion de este tratado, paz y amistad entre S. M. Fernando VII y sus sucesores, y S. M. el Emperador y Rey y sus sucesores.

» Art. 2.º Cesarán todas las hostilidades por mar y tierra entre las dos naciones, á saber: en sus posesiones continentales de Europa, inmediatamente despues de las ratificaciones de este tratado, quince dias despues, en los mares que bañan las costas de Europa y África de esta parte del Ecuador; cuarenta despues, en los mares de África y América, en la otra parte del Ecuador; y tres meses despues, en los paises y mares situados al Este del cabo de Buena-Esperanza.

» Art. 3.º S. M. el Emperador de los franceses, Rey de Italia, reconoce á D. Fernando y sus sucesores, segun el órden de sucesion establecido por las leyes fundamentales de España, como rey de España y de las Indias.

» Art. 4.º S. M. el Emperador y Rey reconoce la integridad del territorio de España, tal cual existia ántes de la guerra actual.

» Art. 5.º Las provincias y plazas actualmente ocupadas por las tropas francesas, serán entregadas en el estado en que se encuentran á los gobernadores y á las tropas españolas que sean enviadas por el Rey.

» Art. 6.º S. M. el rey Fernando se obliga por su parte á mantener la integridad del territorio de España, islas, plazas y presidios adyacentes, con especialidad Mahon y Ceu-

Confióse al Duque de San Cárlos el encargo de llevar este tratado á España, con (7) carta del Rey para la Regencia, que sirviese de creden-

ta. Se obliga tambien á evacuar las provincias, plazas y territorios ocupados por los gobernadores y ejército británico.

» Art. 7.º Se hará un convenio militar entre un comisionado frances y otro español, para que simultáneamente se haga la evacuacion de las provincias españolas, á ocupadas por los franceses ó por los ingleses.

» Art. 8.º S. M. C. y S. M. el Emperador y Rey se obligan recíprocamente á mantener la independencia de sus derechos marítimos, tales como han sido estipulados en el tratado de Utrecht, y como las dos naciones los habian mantenido basta el año de 1792.

» Art. 9.º Todos los españoles adictos al rey José, que le han servido en los empleos civiles ó militares, y que le han seguido, volverán á los honores, derechos y prerogativas de que gozaban; todos los bienes de que hayan sido privados les serán restituidos. Los que quieran permanecer fuera de España tendrán un término de diez años para vender sus bienes y tomar todas las medidas necesarias á su nuevo domicilio. Les serán conservados sus derechos á las sucesiones que puedan pertenecerles, y podrán disfrutar sus bienes y disponer de ellos sin estar sujetos al derecho del fisco ó de retraccion, ó cualquier otro derecho.

» Art. 10. Todas las propiedades muebles ó inmuebles pertenecientes en España á franceses ó italianos, les serán restituidas en el estado en que las gozaban antes de la guerra. Todas las propiedades secuestradas ó confiscadas en Francia ó en Italia á los españoles ántes de la guerra, les serán tambien restituidas. Se nombrarán por ambas partes comisarios, que arreglarán todas las cuestiones contenciosas que puedan suscitarse ó sobrevenir entre franceses, italianos ó españoles, ya por discusiones de intereses anteriores á la guerra, ya por los que haya habido despues de ella.

» Art. 11. Los prisioneros hechos de una y otra parte serán devueltos, ya se hallen en los depósitos, ya en cualquiera otro paraje, ó ya hayan tomado partido; á ménos que inmediatamente despues de la paz no declaren ante un comisario de su nacion, que quieren continuar al servicio de la potencia á quien sirven.

» Art. 12. La guarnicion de Pamplona, los prisioneros de Cádiz, de la Coruña, de las islas del Mediterráneo, y los de cualquier otro depósito que hayan sido entregados á los ingleses, serán igualmente devueltos, ya estén en España, ó ya hayan sido enviados á América.

» Art. 13. S. M. Fernando VII se obliga igualmente á hacer pagar al rey Cárlos IV y á la Reina su esposa la cantidad de 30 millones de reales, que será satisfecha puntualmente por cuartas partes, de tres en tres meses. Á la muerte del Rey, dos millones de francos formarán la viudedad de la Reina. Todos los españoles que estén á su servicio tendrán la libertad de residir fuera del territorio español todo el tiempo que SS. MM. lo juzguen conveniente.

» Art. 14. Se concluirá un tratado de comercio entre ambas potencias, y hasta tanto sus relaciones comerciales quedarán bajo el mismo pié que ántes de la guerra de 1792.

» Art. 15. La ratificacion de este tratado se verificará en París en el término de un mes, ó antes si fuere posible.

» Fecho y firmado en Valencey, á 11 de Diciembre de 1813.— EL DUQUE DE SAN CÁRLOS.— EL CONDE DE LAFOREST.»

(7) Carta autógrafa de Fernando VII al Duque de San Cárlos.

cial, y una instruccion ostensible que escudase á Fernando cerca del gobierno frances. Exigíase del de Madrid, en el primer documento, la ratificacion del tratado; pensamos que lo mismo en el segundo, bien que nada nos asegura sobre esto Escóiquiz, y sólo sí que S. M. hizo de palabra á San Cárlos las advertencias siguientes: «1.^a Que en caso de que la Regencia y las Córtes fuesen leales al Rey, y no infieles é inclinadas al jacobinismo, *como ya S. M. sospechaba*, se les dijese era su real intencion que se ratificase el tratado, con tal que lo consintiesen las relaciones entre España y las potencias ligadas contra la Francia, y no de otra manera. 2.^a Que si la Regencia, libre de compromisos, le ratificase, podia verificarlo temporalmente, entendiéndose con la Inglaterra, resuelto S. M. á declarar dicho tratado forzado y nulo á su vuelta á España, por los males que traeria á su pueblo semejante confirmacion. Y 3.^a Que si dominaba en la Regencia y en las Córtes *el espíritu jacobino*, nada dijese el Duque, y se contentase con insistir buenamente en la ratificacion, reservándose S. M., luégo que se viese libre, el continuar ó no la guerra, segun lo requiriese el interes ó la buena fe de la nacion» (8).

Despues de esto, partió el de San Cárlos de Valencey el 11 de Diciembre, bajo el falso nombre de Ducos, para ocultar más bien su viaje é impedir hasta el trasluz del objeto de la comision. En su ausencia, quedó encargado de continuar tratando con el Conde de Laforest D. Pedro Macanáz, traído tambien allí algunos dias ántes por órden del Emperador, lo mismo que los generales D. José Zayas y D. José de Palafox, encerrados en Vincennes, no habiéndose Napoleon olvidado tampoco en su llamamiento de D. Juan Escóiquiz, quien el 14 de Diciembre llegó de Bourges, en donde le tenian confinado, y al instante tomó parte, por disposicion de Fernando, en las conferencias de Macanáz y Laforest, sin que por eso mejorasen los asuntos de semblante, ni él adquiriese mayor

«Duque de San Cárlos, mi primo:

» Deseando que cesen las hostilidades, y concurrir al establecimiento de una paz sólida y duradera entre la España y la Francia, y habiéndome hecho proposiciones de paz el Emperador de los franceses, Rey de Italia, por la íntima confianza que hago de vuestra fidelidad, os doy pleno y absoluto poder y encargo especial para que en nuestro nombre trateis, concluyais y firmeis con el plenipotenciario nombrado para este efecto por S. M. I. y R. el Emperador de los franceses y Rey de Italia, tales tratados, artículos, convenios ú otros actos que juzgueis convenientes, prometiendo cumplir y ejecutar puntualmente todo lo que vos, como plenipotenciario, prometais y firmeis en virtud de este poder, y de hacer expedir las ratificaciones en buena forma, á fin de que sean canjeadas en el término que se conviniere.— En Valencey, á 4 de Diciembre de 1813.— FERNANDO.»

(8) *Idea sencilla*, por D. Juan Escóiquiz, cap. VI, pág. 119.

fama de la que ya gozaba y hábale cabido como estadista y negociador en los sucesos de Madrid y Bayona.

Apesárase el alma al contemplar, y desgracia es de España, que los mismos hombres (no se alude en este caso á Palafox ni á Zayas) que por sus errados consejos habian influido poderosamente en meter á la nacion y al Rey en un mar de desdichas sin suelo apénas ni cabo, volviesen á salir al teatro político para representar papeles parecidos á los de ántes, trabajando por extremarse en idénticos desvíos de discernimiento y buen juicio.

Porque, en efecto, si examinamos con atencion el tratado de Valencey, cuya letra no ha podido alterarse, patente se hace permanecian aún vivas las inclinaciones de Bayona entre los cortesanos que asistieron allí en 1808; pues en el contexto del referido tratado ni siquiera se nombra al Gobierno nacional, que durante la ausencia del Rey habia agarrado con gloria y dichosa estrella el timon de los negocios públicos, ni tampoco se hace mencion de los aliados, acordándose luégo de los ingleses para repelerlos fuera del territorio español á manera de enemigos. Y si del tratado pasamos á las instrucciones que de palabra se comunicaron á San Cárlos, y cuenta Escóiquiz, ¿habrá nadie que no las gradúe de mal sonantes, falaces é impropias de la dignidad real? En ellas, queriendo por una parte engañar á Napoleon mismo y faltarle á lo pactado, suscítanse por la otra recelos contra la Regencia y las Córtes, y aún se sospecha de su lealtad, anunciando en su escrito D. Juan Escóiquiz, que sin las precauciones adoptadas, «hubiera podido llegar, por la infidelidad de la Regencia, la noticia de las intenciones del Rey al gobierno frances y echarlo todo á perder» (9). Enhorabuena desagradasen al tal autor y á los suyos las opiniones de las Córtes y sus providencias en materia de reformas, aunque no las conociesen bien; pero tildar á sus individuos del modo que lo hicieron, y aún creer que la Regencia fuese capaz de descubrir á Napoleon un secreto del Rey, como en su folleto estampa osadamente el D. Juan, cosa es que alborota el ánimo y provocará á ira al español más pacífico y templado, siempre que sea amante de la verdad y de la justicia. ¡Qué! ¿hombres íntegros y de incontrastable firmeza en tiempos procelosos y desesperados, mudaríanse de repente y ahora cuando iba á entrarse en otros serenos y bonancibles? No; ni imaginado lo hubieran ántes ni despues, ni entónces, aún dado caso que hubiese ya zumbado en sus oidos el mido de los grillos y cadenas que preparaban

(9) Idem, idem, pág. 110.

para ellos y la patria, en recompensa de tribulaciones pasadas y grandes servicios, los de Valencey y secuaces.

Que fuese el encubierto deseo de los consejeros de Fernando rehuir de otras alianzas y estrechar la del Emperador frances, ya por miedo, ya por la ciega admiracion que áun conservaban á su persona, colgese del tratado referido, que no consiente interpretaciones ni posteriores variantes, y de la conducta que todos ellos tuvieron é irémos observando hasta la final caída de Bonaparte; no siendo de menospreciar tampoco, en comprobacion, una ocurrencia que arriba apuntamos, y es oportuno contar aquí.

Por el mismo tiempo en que andaban los tratos de Valencey, vinieron á España unos comisionados franceses, que bajo de cuerda dirigia y maneja desde su país un tal M. Tassin, sujeto inquieto, muy entremetido y de secretos amaños. Traian aquéllos encargo de introducir desconfianza respecto de los ingleses, y trabajar ahincadamente para que éstos saliesen de España. Dos eran los principales comisionados, revestidos de poderes y con autorizacion competente. Presentóse uno de ellos al general Mina, y esquivó el otro encontrarse hácia Irun con lord Wellington y D. Manuel Freire, encaminando sus pasos á Bilbao, en donde se abocó con un cierto Echavarría, amigo y corresponsal de los de Valencey desde los sucesos de Bayona, á quien de intendente vimos convertido en guerrillero allá en Alcañices. Mezcláronse con los expresados emisarios algunos otros, entre los cuales merece mentarse un M. Magdelaine, hombre muy gordo y de aparente buen natural, del que se sirvió para engañar á D. Miguel de Álava y á lord Wellington á punto de sacarles dinero y recomendaciones. El comisionado ó agente que se avistó con Mina, de nombre M. Duclerc, descubrióse á éste y le manifestó el objeto de su comision, entregándole diversos papeles. Informada de todo la Regencia del reino, y cierta de lo avieso y torcido de la trama urdida, dispuso proceder contra los ejecutores de ella, y ordenó, en consecuencia, la prision de varios sujetos, señaladamente la del que hemos dicho haberse enderezado á Bilbao, de cuya persona, ya de vuelta, se apoderó dentro del territorio frances D. Miguel de Álava, en virtud de orden superior y por medio del comisario de policia M. Latour. Trataba la Regencia de que se castigase ejemplarmente á semejantes enredadores, cuando tuvo que detenerse, sabedora de que entre los documentos habia algunos que aparecian firmados de puño y letra de persona muy elevada y augusta. Suspendiéronse de resultas las diligencias judiciales, y procuróse dar treguas al asunto y áun echarle tierra. No faltó quien entónces pensa-

se, y fundadamente, que todo ello habia sido pura fragua y falsificacion (10) de D. Juan de Amézaga, hombre mal reputado é instrumento secreto del gobierno frances; pero mudaron de dictámen, ó quedaron perplejos al averiguar que los arrestados recobraron su libertad al tornar Fernando á España, y que recibieron, en 1815 (11), una suma considerable á trueque de que entregasen papeles, al parecer importantes, que todavía conservaban en su poder, y con cuya publicacion amenazaban al rey Fernando soberbia y desacatadamente.

Miéntras tanto el Duque de San Cárlos iba acercándose á Madrid, si bien no llegó á aquella capital hasta el 4 de Enero, impidiéndole las circunstancias verificarlo con mayor presteza. Tambien se dilató el despacho del negocio que le traia, por hallarse á la propia sazón todavía de viaje la Regencia y las Córtes, y tardar éstas algunos dias en instalarse; con lo que se dió lugar á muchas hablillas, y á que se pusiese la ópinion muy hosca y embravecida contra el de San Cárlos recordando lo de Bayona, y saltando á veces la valla de lo lícito los dichos y alusiones ofensivas que insertaban los periódicos, y se repetian en fiestas teatrales y en jácaras que entonaban y esparcian los ociosos por calles y plazas.

En Valencey, impacientes cada vez más los que allí quedaron, y temerosos de que el Duque de San Cárlos enfermase ó tuviese tropiezos en

(10) Don Juan de Amézaga, de cuyo mal proceder hemos hablado ya en el tomo II de nuestra *Historia* con motivo de la comisinn del Baron de Kolly, y á quien tambien censura severamente Escóiquiz en su citada obra (pág. 82), á pesar de los vínculos de parentesco que unian á entrambos, tuvo la imprudencia de regiesar á España al volver el Rey á ocupar el trono. Preso, púsosele en juicio; y acusado de culpables manejos durante la residencia del Rey en Valencey, vióse condenado á muerte por la audiencia de Zaragoza, en cuya consecuencia, y de haber perdido Amézaga la esperanza de obtener perdon de la clemencia real, suicidóse con una navaja de afeitar en la cárcel en donde estaba.

(11) En el año de 1815 Tassin y Duclerc pidieron que se les indemnizase, amenazando, si no, publicar las cartas que decian tener del Rey, con otras anécdotas suyas y de los infantes en Valencey. Don Miguel de Álava, á la sazón ministro plenipotenciario de España en París, escribió al Rey con este motivo, y le envió una carta de Tassin. S. M. contestó al primero diciéndole, entre otras cosas, «que las cartas fueron fabricadas por quien tendria interes en ello, y con el objeto que él se sabia»; lo cual hizo sospechar que todo habia sido intrigas y amaños de Amézaga. Sin embargo, insistieron aquellos agentes en sus reclamaciones bajo los embajadores Conde de Peralada y Duque de Fernan-Nuñez; y se les dió en tiempo del último para acallarlos, 200.000 ó más francos en cambio de los papeles que tenian y entregaron. Esto y el tono insolente de las demandas aumentó los recelos anteriores, de que mano más alta que la de Amézaga habia tomado tambien parte en la correspondencia.

el camino, idearon enviar con igual comision á D. José de Palafox, cuyo nombre era más popular en conmemoracion de Zaragoza, y por tanto, ménos expuesto á excitar enojo dentro de España, y causar quebrantos y detenciones. Púsose así el D. José en camino, trayendo los mismos papeles que el que le habia precedido, acompañados de otra instruccion (12), comprensiva de varios puntos relativos al cumplimiento del tratado, y una nueva carta ó credencial para la Regencia, con expresiones, ademas, segun parece, halagüeñas y de agradecimiento, si bien verbales, dirigidas al Embajador de Inglaterra. Partió Palafox de Valencey el 24 del propio Diciembre, bajo el nombre de M. Taysier, y llegó á Madrid en el mes inmediato, dias despues que San Cárlos.

Enterada la Regencia de la comision del último ya á su paso por Aranjuez, ni un momento vaciló en lo que debia contestar. Teníale la ley trazado el sendero, habiendo declarado las Córtes extraordinarias,

(12) Intruccion dada por S. M. el Sr. D. Fernando VII á D. José Palafox y Melel.

«La copia que se os entrega de la instruccion dada al Duque de San Cárlos, os manifestará con claridad su comision, á cuyo feliz éxito deberéis contribuir, obrando de acuerdo con dicho Duque en todo aquello que necesite vuestra asistencia, sin separaros en cosa alguna de su dictamen, como que lo requiere la unidad que debe haber en el asunto de que se trata, y ser el expresado Duque el que se halla autorizado por mí. Posteriormente á su salida de aquí han acaecido algunas novedades en la preparacion de la ejecucion del tratado, que se hallan en la apuntacion siguiente.

» Téngase presente que inmediatamente despues de la ratificacion, pueden darse órdenes por la Regencia para una suspension general de hostilidades, y que los señores mariscales generales en jefe de los ejércitos del Emperador accederán por su parte á ella. La humanidad exige que se evito de una y otra parte todo derramamiento de sangre inútil.

» Hágase saber que el Emperador, queriendo facilitar la pronta ejecucion del tratado, ha elegido al señor mariscal Duque de la Albufera por su comisario en los términos del art. 7.º El señor mariscal ha recibido los plenos poderes necesarios de S. M., á fin de que así que se verifique la ratificacion por la Regencia, se concluya una convencion militar relativa á la evacuacion de las plazas, tal cual ha sido estipulada en el tratado, con el comisario que puede desde luégo enviarle el Gobierno español.

» Téngase entendido tambien que la devolucion de prisioneros no experimentará ningun retardo, y que dependerá únicamente del gobierno español el acelerarla; en la inteligencia de que el señor mariscal Duque de la Albufera se halla tambien encargado de estipular, en la convencion militar, que los generales y oficiales podrán restituirse en posta á su país, y que los soldados serán entregados en la frontera hácia Bayona y Perpiñan, á medida que vayan llegando á ella.

» En consecuencia de esta apuntacion, la Regencia habrá dado sus órdenes para la suspension de hostilidades, y habrá nombrado comisario de su confianza para realizar por su parte el contenido de ella. Valencey, á 23 de Diciembre de 1813.— FERNANDO.— A don José Palafox.»

á la unanimidad, por su decreto de 1.º de Enero de 1811, conforme en su lugar dijimos, «que no reconocerian, y ántes bien tendrian por nulo y de ningun valor ni efecto, todo acto, tratado, convenio ó transaccion de cualquiera clase ó naturaleza otorgados por el Rey miéntras permaneciese en el estado de opresion y falta de libertad en que se hallaba pues jamas le consideraría libre la nacion, ni le prestaria obediencia, hasta verle entre sus fieles súbditos en el seno del Congreso nacional ó del Gobierno formado por las Córtes.» Remitió, pues, la Regencia copia auténtica á S. M. de este decreto, con una carta del tenor siguiente: «Señor: la Regencia de las Españas, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias de la nacion, ha recibido con el mayor respeto la carta que V. M. se ha servido dirigirle por el conducto del Duque de San Cárlos, así como el tratado de paz y demas documentos de que el mismo Duque ha venido encargado.

» La Regencia no puede expresar á V. M. debidamente el consuelo y júbilo que le ha causado el ver la firma de V. M., y quedar por ella asegurada de la buena salud que goza, en compañía de sus muy amados hermano y tío, los señores infantes D. Cárlos y D. Antonio, así como de los nobles sentimientos de V. M. por su amada España.

» La Regencia todavía puede expresar mucho ménos cuáles son los del leal y magnánimo pueblo que lo juró por su Rey, ni los sacrificios que ha hecho, hace y hará hasta verlo colocado en el trono de amor y de justicia que le tiene preparado; y se contenta con manifestar á V. M. que es el amado y deseado de toda la nacion.

» La Regencia, que en nombre de V. M. gobierna á la España, se ve en la precision de poner en noticia de V. M. el decreto que las Córtes generales y extraordinarias expidieron el día 1.º de Enero del año de 1811, de que acompaña la adjunta copia.

» La Regencia, al trasmitir á V. M. este decreto soberano, se excusa de hacer la más mínima observacion acerca del tratado de paz; y sí asegura á V. M. que en él halla la prueba más auténtica de que no han sido infructuosos los sacrificios que el pueblo español ha hecho por recobrar la Real persona de V. M., y se congratula con V. M. de ver ya muy próximo el dia en que logrará la inexplicable dicha de entregar á V. M. la autoridad Real, que conserva á V. M. en fiel depósito, miéntras dura el cautiverio de V. M. Dios conserve á V. M. muchos años para bien de la monarquía.— Madrid, 8 de Enero de 1814.— Señor.— A. L. R. P. de V. M.— LUIS DE BORBON, cardenal de Escala, arzobispo de Toledo, presidente.— JOSÉ LUYANDO, ministro de Estado.»

Casi en los mismos términos, y con fecha del 28 del propio mes, respondió también la Regencia á la nueva carta que le dirigió el Rey por conducto de don José de Palafox, recordando sólo que á S. M. se debía «el restablecimiento, desde su cautiverio, de las Córtes, haciendo libre á su pueblo, y ahuyentando del trono de la España el monstruo feroz del despotismo.» Aludía esta indicacion al decreto que dió el Rey en 1808, muy á las calladas en Bayona, para convocar las Córtes, trayéndole sin duda á la memoria la Regencia por recelarse ya del rumbo que querian algunos siguiera S. M. al volver á España. Anunciábase también en la misma carta haber el Gobierno «nombrado embajador extraordinario para concurrir á un congreso en que las potencias beligerantes y aliadas iban á dar la paz á la Europa.»

Sucesivamente tornaron á Francia, siendo portadores de las respuestas, el Duque de San Carlos y D. José de Palafox, no muy satisfechos uno ni otro, algo despechado el primero por los desaires que habia recibido y los insultos á que se viera expuesto.

Comunicó la Regencia á las Córtes todo el negocio, como de suma gravedad, inquiriendo, además, de ellas lo que convendría practicar en caso de que Napoleón, prescindiendo de su propuesto tratado, soltase al Rey, según ya se susurraba, con ánimo de descartar á España cuanto ántes de la alianza europea, é introducir entre nosotros discordias y desazones nuevas. Primero que se satisficiera á cuestion tan ardua, decidieron las Córtes oír acerca de lo mismo al Consejo de Estado, cuya corporacion, sin titubear en nada, fué de dictámen de «que no se permitiese ejercer la autoridad Real á Fernando VII hasta que hubiese jurado la Constitucion en el seno del Congreso, y de que se nombrase una diputacion que al entrar S. M. libre en España le presentase la nueva ley fundamental, y le enterase del estado del país y de sus sacrificios y muchos padecimientos»; con otras advertencias respecto de los españoles comprometidos con José, algo rigurosas de templó áspero, como el ambiente que corria.

En vista de esta consulta y de lo manifestado por la Regencia, deliberaron en secreto las Córtes sobre el asunto; y bastante unidos sus vocales, convinieron en dar un decreto, que se publicó con fecha 2 de Febrero, por el cual se declaraba que «conforme á lo decidido por las Córtes generales y extraordinarias en 1.º de Enero de 1811, no se reconociera por libre al Rey, ni por lo tanto se le prestara obediencia, hasta que en el seno del Congreso nacional prestase el juramento que se exigía en el artículo 173 de la Constitucion; que al acercarse S. M. á España, los ge-

nerales de los ejércitos que ocupasen las provincias fronterizas pusiesen en noticia de la Regencia, la que debía trasladarla á las Córtes, cuantas hubiesen adquirido acerca de la venida del Rey y de su acompañamiento, con las demas circunstancias que pudiesen averiguar; que la Regencia diese á los generales las instrucciones y órdenes necesarias, á fin de que al llegar el Rey á la frontera recibiese copia de este decreto del 2 de Febrero y una carta de la Regencia con la solemnidad debida, enterándolo del estado de la nacion y de las resoluciones tomadas por las Córtes para asegurar la independencia nacional y la libertad del Monarca; que no se permitiese entrar con el Rey ninguna fuerza armada, y que en caso que ésta intentase penetrar por nuestras fronteras ó las líneas de nuestros ejércitos, fuese rechazada conforme á las leyes de la guerra; que si la fuerza armada que acompañare al Rey fuere de españoles, los generales en jefe observasen las instrucciones que tuviesen del Gobierno, dirigidas á conciliar el alivio de los que hayan padecido la desgraciada suerte de prisioneros con el orden y seguridad del Estado; que el general del ejército que tuviese el honor de recibir al Rey, le diese de su mismo ejército la tropa correspondiente á su alta dignidad y honores debidos á su Real persona; que no se permitiese á ningún extranjero acompañar al Rey, ni tampoco en manera alguna á los españoles que hubiesen obtenido de Napoleon ó de José empleo, pension ó condecoracion de cualquiera clase que fuese, ó hubiesen seguido á los franceses en su retirada. Confiábase al celo de la Regencia el señalar la ruta que habia de seguir S. M. hasta llegar á la capital, y se autorizaba á su presidente para que en constandingo la entrada del Rey en territorio español, saliese á recibirle hasta encontrarle y acompañarle á la capital con la correspondiente comitiva; presentando á S. M. un ejemplar de la Constitucion, á fin de que bien instruido pudiese prestar con cabal deliberacion y libertad cumplida el juramento que dicha Constitucion prescribia, cuya formalidad habíase de llenar yendo el Rey en derecha al salon de Córtes, y pasando despues acto continuo á palacio para recibir de manos de la Regencia el gobierno de la monarquía, todo lo cual debian las Córtes anunciarlo á la nacion por medio de un decreto» (13).

(13) Hé aquí el texto literal de este decreto de 2 de Febrero de 1814:

«Deseando las Córtes dar en la actual crisis de Europa un testimonio público y solemne de perseverancia inalterable á los enemigos, de franqueza y buena fe á los aliados, y de amor y confianza á esta nacion heroica, como igualmente destruir de un golpe las asechanzas y ardidés que pudiese intentar Napoleon en la apurada situacion en que

El actual ensalzaronle entónces los más, y le aplaudieron vivamente los aliados, calificándole de prudente y muy oportuno. Aprobáronse sus artículos y la totalidad en sesion secreta, por una mayoría muy crecida,

se halla, para introducir en España su pernicioso influjo, dejar amenazada nuestra independencia, alterar nuestras relaciones con las potencias amigas, ó sembrar la discordia en esta nacion magnánima, unida en defensa de sus derechos y de su legítimo rey el Sr. D. Fernando VII, han venido en decretar y decretan:

» 1.º Conforme al tenor del decreto dado por las Córtes generales y extraordinarias en 1.º de Enero de 1811, que se circulará de nuevo á los generales y autoridades que el Gobierno juzgáre oportuno, no se reconocerá por libre al Rey, ni por lo tanto se le prestará obediencia, hasta que en el seno del Congreso nacional preste el juramento prescrito en el art. 173 de la Constitucion.

» 2.º Así que los generales de los ejércitos que ocupan las provincias fronterizas sepan con probabilidad la próxima venida del Rey, despacharan un extraordinario ganando horas, para poner en noticia del Gobierno cuantas hubiesen adquirido acerca de dicha venida, acompañamiento del Rey, tropas nacionales ó extranjeras que se dirijan con S. M. hácia la frontera, y demas circunstancias que puedan averiguar concernientes á tan grave asunto, debiendo el Gobierno trasladar inmediatamente estas noticias á conocimiento de las Córtes.

» 3.º La Regencia dispondrá todo lo conveniente y dará á los generales las instrucciones y órdenes necesarias, á fin de que al llegar el Rey á la frontera reciba copia de este decreto, y una carta de la Regencia con la solemnidad debida, que instruya á S. M. del estado de la nacion, de sus heroicos sacrificios, y de las resoluciones tomadas por las Córtes para asegurar la independencia nacional y la libertad del Monarca.

» 4.º No se permitirá que éntre con el Rey ninguna fuerza armada. En caso que ésta intentase penetrar por nuestros fronteras, ó las líneas de nuestros ejércitos, será rechazada con arreglo á las leyes de la guerra.

» 5.º Si la fuerza armada que acompañáre al Rey fuere de españoles, los generales en jefe observarán las instrucciones que tuvieren del Gobierno, dirigidas á conciliar el alivio de los que hayan padecido la desgraciada suerte de prisioneros, con el orden y seguridad del Estado.

» 6.º El general del ejército que tuviese el honor de recibir al Rey, le dará de su mismo ejército la tropa correspondiente á su alta dignidad y honores debidos á su real persona.

» 7.º No se permitirá que acompañe al Rey ningun extranjero, ni áun en calidad de doméstico ó criado.

» 8.º No se permitirá que acompañen al Rey, ni en su servicio, ni en manera alguna, aquellos españoles que hubiesen obtenido de Napoleon, ó de su hermano José, empleo, pension ó condecoracion de cualquiera clase que sea, ni los que hayan seguido á los franceses en su retirada.

» 9.º Se confia al celo de la Regencia el señalar la ruta que haya de seguir el Rey hasta llegar á esta capital, á fin de que en el acompañamiento, servidumbre, honores que se le hagan en el camino, y a su entrada en esta córte, y demas puntos convenientes á este particular, reciba S. M. las muestras de honor y respeto debidos á su dignidad suprema, y al amor que le profesa la nacion.

sentándose y levantándose, y no por votacion nominal, habiéndole desechado sólo diez ó doce diputados. Firmaron el acta, para más cumplida solemnidad, todos los que de ellos estuvieron presentes, proponiendo en la sesion del 3 el diputado Sanchez, y decidiendo en la del 8 las Córtes, que se publicase y circulase, juntamente con el decreto del 2 y demas documentos en el negocio, un manifiesto en que se especificasen los fundamentos de la determinacion tomada. Hízose así, leído que fué éste y aprobado en el día 19 de Febrero (14); distinguiéndose por su lenguaje elevado y bien sentido, como produccion elocuente de D. Francisco Martinez de la Rosa.

» 10. Se autoriza por este decreto al Presidente de la Regencia para que en constando la entrada del Rey en territorio español, salga á recibir á S. M. hasta encontrarle y acompañarle á la capital con la correspondiente comitiva.

» 11. El Presidente de la Regencia presentará á S. M. un ejemplar de la Constitucion política de la monarquía, á fin de que instruido S. M. en ella, pueda prestar con cabal deliberacion y voluntad cumplida el juramento que la Constitucion previene.

» 12. En cuanto llegue el Rey á la capital vendrá en derecho al Congreso á prestar dicho juramento, guardándose en este caso las ceremonias y solemnidades mandadas en el reglamento interior de Córtes.

» 13. Acto continuo que preste el Rey el juramento prescrito en la Constitucion, treinta individuos del Congreso, de ellos dos secretarios, acompañarán á S. M. á palacio, donde, formada la Regencia con la debida ceremonia, entregará el gobierno á S. M. conforme á la Constitucion y al artículo 2.º del decreto de 4 de Setiembre de 1813. La diputacion regresará al Congreso á dar cuenta de haberse así ejecutado, quedando en el archivo de Córtes el correspondiente testimonio.

» 14. En el mismo día darán las Córtes un decreto con la solemnidad debida, á fin de que llegue á noticia de la nacion entera el acto solemne, por el cual y en virtud del juramento prestado, ha sido el Rey colocado constitucionalmente en su trono. Este decreto, despues de leído en las Córtes, se pondrá en manos del Rey por una diputacion igual á la precedente, para que se publique con las mismas formalidades que todos los demas, con arreglo á lo prevenido en el artículo 14 del reglamento interior de Córtes.

» Lo tendrá entendido la Regencia del reino para en cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular.

» Dado en Madrid, á 2 de Febrero de 1814.—(Siguen las firmas del Presidente y secretarios.)— A la Regencia del reino.»

(14) Manifiesto de las Córtes á la nacion española.

Españoles: Vuestros legítimos representantes van á hablaros con la noble franqueza y confianza, que aseguran en las crisis de los estados libres aquella union intima, aquella irresistible fuerza de opinion contra las cuales no son poderosos los embates de la violencia, ni las insidiosas tramas de los tiranos. Fieles depositarios de vuestros derechos, no creieran las Córtes corresponder debidamente á tan augusto encargo, si guardáran por más tiempo un secreto que pudiese arriesgar ni remotamente el decoro y honor debidos á la sagrada persona del Rey, y la tranquilidad é independencia de la nacion; y los que en

Al caer Napoleon y las Córtes, sucedieron á las alabanzas prodigadas al decreto, ágrrias censuras, y hubo muchos que le tacharon de nimio

seis años de dura y sangrienta contienda han peleado con gloria para asegurar su libertad doméstica y poner á cubierto á la patria de la usurpacion extranjera, dignos son, sí, españoles, de saber cumplidamente adónde alcanzan las malas artes y violencias de un tirano execrable, y hasta qué punto puede descansar tranquila una nacion cuando velan en su guarda los representantes que ella misma ha elegido.

Apénas era posible sospechar que al cabo de tan costosos desengaños intentase todavía Napoleon Bonaparte echar dolosamente un yugo á esta nacion heroica, que ha sabido contrastar por resistirle su inmensa fuerza y poderío, y como si hubiéramos podido olvidar el doloroso escarmiento que lloramos por una imprudente confianza en sus palabras pérfidas; como si la inalterable resolucion que formamos, guiados como por instinto, á impulso del pundonor y honradez española, osando resistir cuando apénas teniamos derechos qué defender, se hubiera debilitado ahora que podemos decir *tenemos patria*, y que hemos sacado las libres instituciones de nuestros mayores del abandono y olvido en que por nuestro mal yacieran; como si fuéramos menos nobles y constantes cuando la prosperidad nos brinda, mostrándonos cercanos al glorioso término de tan desigual lucha, que lo fuimos con asombro del mundo y mengua del tirano en los más duros trances de la adversidad, ha osado aún Bonaparte, en el ciego desvarío de su desesperacion, lisonjearse con la vana esperanza de sorprender nuestra buena fe con promesas seductoras, y valerse de nuestro amor al legítimo Rey para sellar juntamente la esclavitud de su sagrada persona y nuestra vergonzosa servidumbre.

Tal ha sido, españoles, en perversa intento; y cuando, merced á tantos y tan señalados triunfos, veíase casi rescatada la patria, y señalaba como el más feliz anuncio de su completa libertad la instalacion del Congreso en la ilustre capital de la monarquía, en el mismo dia de este fausto acontecimiento, y al dar principio las Córtes á sus importantes tareas, halagadas con la grata esperanza de ver pronto en su seno al cautivo Monarca, libertado por la constancia española y el auxilio de los aliados, oyeron con asombro el mensaje que, de órden de la Regencia del reino, les trajo el secretario del despacho de Estado acerca de la venida y comision del Duque de San Cárlos. No es posible, españoles, describir el efecto que tan extraordinario suceso produjo en el ánimo de vuestros representantes. Leed esos documentos, colmo de la alevosía de un tirano; consultad vuestro corazon, y al sentir en él aquellos mismos afectos que lo conmovieron en Mayo de 1808, al experimentar más vivos el amor á vuestro oprimido Monarca y el ódio á su opresor inicuo, sin poder desahogar ni en quejas ni en imprecaciones la reprimida indignacion, que más elocuente se muestra en un profundísimo silencio, habréis concebido, aunque débilmente, el estado de vuestros representantes cuando escucharon la amarga relacion de los insultos cometidos contra el inocente Fernando, para esclavizar á esta nacion magnánima.

No le bastaba á Bonaparte burlarse de los pactos, atropellar las leyes, insultar la moral pública; no le bastaba haber cautivado con perfidia á nuestro Rey é intentado sojuzgar á la España, que le tendió, incauta, los brazos como al mejor de sus amigos; no estaba satisfecha su venganza con desolar á esta nacion generosa con todas las plagas de la guerra y de la política más corrompida; era menester aún usar todo linaje de violencias para obligar al desvalido Rey á estampar su augusto nombre en un tratado vergonzoso; necesitaba todavía presentarnos un concierto celebrado entre una víctima y su verdugo co-

y aún depresivo de la autoridad real. Tuvieran en ello razon tratándose de tiempos ordinarios, no de revueltos y de tempestad y ventisca, como

mo el medio de concluir una guerra tan funesta á los usurpadores como gloriosa á nuestra patria; deseaba, por último, lograr por fruto de una grosera trama, y en los momentos en que vacila su usurpado trono, lo que no ha podido conseguir con las armas, cuando á su voz se estremecian los imperios y se veía en riesgo la libertad de Europa. Tan ciego en el delirio de su impotente furor, como desacordado y temerario en los devaneos de su próspera fortuna, no tuvo presente Bonaparte el temple de vuestras almas, ni la firmeza de nuestro carácter, y que si es fácil á su astuta política seducir ó corromper á un gabinete ó á una turba de cortesanos, son vanas sus asechanzas y arterías contra la nacion entera, amaestrada por la desgracia, y que tiene en la libertad de imprenta y en el cuerpo de sus representantes el mejor preservativo contra las demasías de los propios y la ambicion de los extraños.

Ni aún disfrazar ha sabido Bonaparte el torpe artificio de su política. Estos documentos, sus mal concertadas cláusulas, las fechas, hasta el lenguaje mismo, descubren la mano del maligno autor; y al escuchar en boca del augusto Fernando los dolosos consejos de nuestro más cruel enemigo, no hay español alguno á quien se oculte que no es aquélla la voz del deseado de los pueblos, la voz que resonó breves dias desde el trono de Pelayo; pero que anunciando leyes benéficas y gratas promesas de justa libertad, nos preservó por siempre de creer acentos suyos los que no se encamináran á la felicidad y gloria de la nacion. El inocente Príncipe, compañero de nuestros infortunios, que vió víctima á la patria de su ruinosa alianza con la Francia, no puede querer ahora bajo este falso título sellar en este injusto tratado el vasallaje de esta nacion heroica, que ha conocido demasiado su dignidad, para volver á ser esclava de voluntad ajena: el virtuoso Fernando no pudo comprar á precio de un tratado infame, ni recibir como merced de su asesino el glorioso título de Rey de las Españas: título que su nacion le ha rescatado, y que pondrá respetuosa en sus augustas manos, escrito con la sangre de tantas víctimas, y sancionados en él los derechos y obligaciones de un monarca justo. Las torpes sospechas, la deshonrosa ingrátitud, no pudieron albergarse ni un momento en el magnánimo corazon de Fernando, y mal pudiera, sin mancharse con este crimen, haber querido obligarse por un pacto libre, á pagar con enemiga y ultrajes los beneficios del generoso aliado, que tanto ha contribuido al sostenimiento de su trono. El padre de los pueblos, al verse redimido por su inimitable constancia, ¿deseará volver á su seno rodeado de los verdugos de su nacion, de los perjuros que le vendieron, de los que derramaron la sangre de sus propios hermanos, y acogiéndolos bajo su real manto para librarlos de la justicia nacional, querrá que desde allí insulten impunes y como en triunfo á tantos millares de patriotas, á tantos huérfanos y viudas como clamarán enderredor del solio por justa y tremenda venganza contra los crueles parricidas? ¿ó lograrán éstos por premio de su traicion infame que les devuelvan sus mal adquiridos tesoros las mismas víctimas de su rapacidad, para que vayan á disfrutar tranquila vida en regiones extrañas, al mismo tiempo que en nuestros desiertos campos, en los solitarios pueblos, en las ciudades abrasadas no se escuchen sino acentos de miseria y gritos de desesperacion?

Mengua fuera imaginarlo, infamia consentirlo: ni el virtuoso Monarca, ni esta nacion heroica se mancharán jamas con tamaña afrenta, y animada la Regencia del reino de los mismos principios que han dado lustre y fama eterna á nuestra célebre revolucion, co-

los que entónces corrian y se oteaban; en arma todavía los gobiernos y los pueblos contra el dominador de Francia, quien, no abatido del todo,

respondió dignamente á la confianza de las Córtes y de la nacion entera, dando por única respuesta á la comision del Duque de San Cárlos una respetuosa carta dirigida al Sr. D. Fernando VII, en que guardando un decoroso silencio acerca del tratado de paz, y manifestando las mayores muestras de sumision y respeto á tan benigno Rey, le habrá llenado de consuelo, al mostrarle que ha sido descubierto el artificio de su opresor, y que con suma prevision y cordura, y al principiar el aciago año de 1811, dieron las Córtes extraordinarias el más glorioso ejemplo de sabiduría y fortaleza; ejemplo que no ha sido vano, y que mal podriamos olvidar en esta época de ventura, en que la suerte se ha declarado en favor de la libertad y la justicia.

Firmes en el propósito de sostenerlas, y satisfechas de la conducta observada por la Regencia del reino, las Cortes aguardaron con circunspeccion á que el encadenamiento de los sucesos y la precipitacion misma del tirano les dictasen la senda noble y segura que debian seguir en tan críticas circunstancias. Mas llegó muy en breve el término de la incertidumbre: cortos días eran pasados cuando se presentó de nuevo el secretario del despacho de Estado á poner en noticia del Congreso, de órden de la Regencia, los documentos que habia traído D. José de Palafox y Melci. Acabóse entonces de mostrar abiertamente el malvado designio de Bonaparte. En el estrecho apuro de su situacion, aborrecido de su pueblo, abandonado de sus aliados, viendo armadas en contra suya á casi todas las naciones de Europa, no dudó el perverso intentar sembrar la discordia entre las potencias beligerantes, y en los mismos dias en que proclamaba, á su nacion, que aceptaba los preliminares de paz, dictados por sus enemigos, cuando trocaba la insolente jactancia de su orgullo en fingidos y templados deseos de cortar los males que habia acreado á la Francia su desmesurada ambicion, intentaba por medio de ese tratado insidioso, arrancado á la fuerza á nuestro cautivo Monarca, desunirnos de la causa comun de la independenciam europea, desconcertar con nuestra desercion el grandioso plan formado por ilustres príncipes para restablecer en el Continente el perdido equilibrio, y arrastrarnos quizá al horroroso extremo de volver las armas contra nuestros fieles aliados, contra los ilustres guerreros que han acudido á nuestra defensa. Pero aún se prometia Bonaparte más delitos y escándalos por fruto de su abominable trama: no se satisfacía con presentar deshonorados ante las demas naciones á los que han sido modelo de virtud y heroísmo: intentaba, igualmente, que, cubriéndose con la apariencia de fieles á su Rey los que primero le abandonaron, los que vendieron á su patria, los que oponiéndose á la libertad de la nacion, minan al propio tiempo los cimientos del trono, se declarasen resueltos á sostener como voluntad del cautivo Fernando los malignas sugerencias del robador de su corona, y seduciendo á los incautos, instigando á los débiles, reuniendo bajo el fingido pendon de lealtad á cuantos pudiesen mirar con ceño las nuevas instituciones, encendiesen la guerra civil en esta nacion desventurada, para que, destrozada y sin alientos, se entregase de grado á cualquier usurpador atrevido.

Tan malvados designios no pudieron ocultarse á los representantes de la nacion, y seguros de que la franca y noble manifestacion hecha por la Regencia del reino á las potencias aliadas les habrá ofrecido nuevos testimonios de la perfidia del comun enemigo, y de la firme resolucion en que estamos de sostener á todo trance nuestras promesas, y de no dejar las armas hasta asegurar la independenciam nacional, y asentar dignamente en

esforzabase por mantenerse firme y áun por empinarse de nuevo con no ménos presuncion que astucia.

Cierto que hubiera valido más no poner tantas trabas al viaje del Rey, ni tanto retardo en la reintegracion de su autoridad; prefiriendo á minuciosas precauciones otras de seguro y feliz éxito, y de viso no tan desapacible; procurando, sobre todo, rodear á Fernando, desde su entrada en España, de varones de buen consejo y tino, que atajasen en su orí-

el trono al amado Monarca, decidieron que era llegado el momento de desplegar la energía y firmeza, dignas de los representantes de una nacion libre, las cuales, al paso que desbaratasen los planes del tirano, que tanto se apresuraba á realizarlos, y tan mal encubria sus perversos deseos, le diesen á conocer que eran inútiles sus maquinaciones, y que tan pundonorosos como leales, sabemos conciliar la más respetuosa obediencia á nuestro Rey, con la libertad y gloria de la nacion.

Conseguido este fin apetecido, cerrar para siempre la entrada al pernicioso influjo de la Francia, afianzar más y más los cimientos de la Constitucion, tan amada de los pueblos, preservar al cautivo Monarca, al tiempo de volver á su trono, de los dañados consejos de extranjeros ó de españoles espurios, librar á la nacion de cuantos males pudiera temer la imaginacion más suspicaz y recelosa: tales fueron los objetos que se propusieron las Córtes al deliberar sobre tan grave asunto, y al acordar el decreto de 2 de Febrero del presente año. La Constitucion les prestó el fundamento; el célebre decreto de 1.^o de Enero de 1811 les sirvió de norma, y lo que les faltaba para completar su obra, no lo hallaron en los profundos cálculos de la política, ni en la difícil ciencia de los legisladores, sino en aquellos sentimientos honrados y virtuosos que animan á todos los hijos de la nacion española, en aquellos sentimientos que tan heroicos se mostraron á los principios de nuestra santa insurreccion, y que no hemos desmentido en tan prolongada contienda. Ellos dictaron el decreto, ellos adelantaron, de parte de todos los españoles, la sancion más augusta y voluntaria, y si el orgulloso tirano se ha desdeñado de hacer la más leve alusion en el tratado de paz á la sagrada Constitucion que ha jurado la nacion entera, y que han reconocido los monarcas más poderosos; si al contrahacer torpemente la voluntad del augusto Fernando olvidó que este príncipe bondadoso mandó desde su cautiverio que la nacion se reuniese en Cortes para labrar su felicidad, ya los representantes de esta nacion heroica acaban de proclamar solemnemente que, constantes en sostener el trono de su legítimo Monarca, nunca más firme que cuando se apoya en sábias leyes fundamentales, jamas admitirán paces ni concertos ni treguas con quien intenta alevosamente mantener en indecorosa dependencia ni augusto Rey de las Españas, ó menoscabar los derechos que la nacion ha rescatado.

Amor á la religion, á la Constitucion y al Rey: éste sea, españoles, el vinculo indisoluble que enlace á todos los hijos de este vasto imperio, extendido en las cuatro partes del mundo; éste el grito de reunion que desconcierte como hasta ahora las más astutas maquinaciones de los tiranos; éste, en fin, el sentimiento incontestable que anime todos los corazones, que resuene en todos los labios, y que arme el brazo de todos los españoles en los peligros de la patria. Madrid, 19 de Febrero de 1814.— ANTONIO JOAQUIN PEREZ, presidente.— ANTONIO DIAZ, diputado secretario.— JOSE MARÍA GUTIERREZ DE TERAN, diputado secretario.

gen cualquiera derivacion que tirase á formar en el curso de los negocios públicos extravasado y peligroso caz.

Los contados vocales que desaprobaron en las Córtes el decreto del 2 de Febrero, no lo hicieron por ser partidarios ó fautores de la usurpacion extranjera, sino ántes bien porque mirando ya á ésta como colgadiza y próxima á desprenderse y dar en el suelo, vagueaba su pensamiento, siendo enemigos de toda mudanza, sobre el modo más conveniente de destruir las nuevas reformas y reponer las cosas en el estado que tenían en España de muy antiguo. En Sevilla, Córdoba, Madrid y otros lugares, en donde meses pasados permanecieran ociosos ellos y varios de sus compañeros, no pudiendo á causa de la fiebre amarilla trasladarse á la isla de Leon, habian menudeado las juntas y las conferencias, enderezadas todas á la buena salida del indicado objeto; andando en ellas el Conde del Abisbal, con licencia á la sazón en Córdoba, quien desde entónces llevó secretas inteligencias con don Bernardo Mozo Rosales, D. Antonio Gomez Calderon y otros diputados, principales jefes del partido anti-reformador.

El recelo áun de franceses, impensados embarazos, y la falta de un apoyo efectivo y bien sólido, lejano y no seguro Abisbal de su ejército, impidieron entónces tomase cuerpo el plan proyectado, y bastantes vocales de los mismos que en él entran no dejaron de coadyuvar con su voto a la aprobacion del decreto de 2 de Febrero; predominando entre ellos la idea de que Napoleon, no derrocado todavía del trono, podria influir malamente en el Rey y en sus inadvertidos é ilusos consejeros.

Pero firmes en llevar adelante su propósito, removido que fuese aquel obstáculo, avocáronse varios diputados y otros sujetos con el Duque de San Carlos, procurando granjearle la voluntad para que indujese al Rey á favorecer semejantes manejos. Aunque oculto el fuego, colubrábanse de cuando en cuando llamaradas que le descubrian siendo en ello parte la vanagloriosa indiscreccion ó algunos aventurados pasos de echadizos poco diestros.

En este caso podemos decir estuvo D. Juan Lopez Reina, diputado por Sevilla, quien en la sesion del 3 de Febrero causó en las Córtes inaudito escándalo, levantándose á hablar despues de admitida á discusion en aquel dia la propuesta del manifiesto arriba indicado, y diciendo sin preámbulos y desarrebozadamente: «Cuando nació el Sr. D. Fernando VII, nació con un derecho á la absoluta soberanía de la nacion española; cuando por abdicacion del Sr. D. Carlos IV obtuvo la corona, quedó en propiedad del ejercicio absoluto de rey y señor.....» Al oir estas

palabras, gritos y clamores salieron contra el orador de todas partes, llamándolo al orden. Pero no contenido por eso, ni reportado, exclamó el Sr. Reina: «Un representante de la nacion puede exponer lo que juzgue conveniente á las córtes, y éstas estimarlo ó desestimarle.— Sí, interrumpiéronle varios diputados, si se encierra en los límites de la Constitucion; no, si se sale de ellos.....— Luégo que, prosiguió tranquilamente el Sr. Reina, restituido el Sr. D. Fernando VII á la nacion española, vuelva á ocupar el trono, dispensable es que siga ejerciendo la soberanía absoluta desde el momento que pise la raya» Si grande fué el tumulto que produjeron las primeras palabras de este diputado, inexplicable fué el que excitaron las últimas, exclamando muchos que no se le permitiese continuar hablando; que se escribiesen sus expresiones, y expulsándolo del salon, pasasen éstas, que eran contrarias á la ley fundamental del Estado, al exámen de una comision especial.» Decidióse así al cabo de largo debate y no poco acaloramiento, habiendo pasado el asunto al exámen de una comision, y en seguida al tribunal de Córtes, donde no tuvo resulta, escondido y ausente poco despues el Sr. Reina, á quien, en premio y peticion suya, concediósele, á la vuelta del Rey á España, nobleza personal. Era ántes este diputado hombre de escaso valer y de profesion escribano, instrumento ciego en aquella ocasion del bando anti-constitucional, á que pertenecia. Traspie el suyo de escándalo sólo y pernicioso ejemplo, sobresaltó más que por lo que sonaba, por lo que suponía de soterrado y oculto.

Realizáronse estas sospechas al traslucirse que se fraguaba el cambiar de súbito la Regencia actual del reino. Varones de probidad los individuos que la componian, y á sus juramentos muy fieles, no daban entrada á maquinaciones ni á miras torcidas; y menester era separarlos del mando para socavar más desembarazadamente el edificio constitucional recién levantado, y preparar su entero hundimiento al tiempo que el Rey volviese. Tantearon, al efecto, los promovedores á muchos diputados, y entre ellos algunos de la opinion liberal, alegando en favor de la propuesta razones plausibles y de conveniencia pública. Pero no satisfechos los mismos de las resultas de los pasos dados, arrojáronse á ganar en silencio y por sorpresa lo que dudaban conseguir á las claras y francamente, intentando poner en práctica su pensamiento en una sesion secreta de las de Febrero. Salióles vana la tentativa, porque maniobrando el partido reformador con destreza y maña, previno el golpe, y áun lo paró del todo, aprobándose por gran mayoría de votos una proposicion muy oportuna, que hizo el 17 del propio mes el Sr. Cepero segun la

cual se declaró que sólo podria tratarse de mudanza de gobierno en sesion pública, y con las formalidades que prevenia el reglamento. Proposicion á que tambien movió un informe del Ministro de Gracia y Justicia, y una representacion en aquel dia del general D. Pedro Villacampa, que mandaba en Madrid, dando cuenta de las causas que habian impellido al arresto de un tal D. Juan Garrido y de cierto presbítero de nombre D. José Gonzalez, como tambien al de algunos soldados; dispuestos los primeros á excitar trastornos, y gratificados los segundos por mano oculta con una peseta diaria, aguardiente y pan. Descompusieron semejantes providencias la maraña tejida entónces, de intrincada urdimbre (15), y hubieron sus tramadores de aguardar á que llegase tiempo más propicio para la ejecucion de sus planes; el cual, en verdad, no anduvo en su curso ni perezoso ni lento.

Terminaron las Córtes ordinarias las sesiones del primer año de su diputacion el 19 de Febrero, invertido el tiempo y órden constitucional á causa de las circunstancias particulares en que se habian juntado; y por lo que para volver á él, en cuanto fuese dable, y sujetarse á las minuciosas formalidades de la Constitucion, extremas por cierto y nada conducentes al breve y acertado despacho de los negocios, empezaron el 20 del mismo mes las juntas preparatorias, abriéndose el 1.º de Marzo las sesiones del segundo año, ó sea segunda legislatura de estas Córtes.

A la propia sazón ensancháronse tambien las relaciones de buena amistad y alianza con otros estados, recibiendo la Regencia del reino á Mr. Genotte como encargado de negocios de Austria, y concluyendo con la Prusia un tratado, hecho en Basilea, el 20 de Enero de este año de 1814, á semejanza de los celebrados en el anterior con Rusia y Suecia, y en cuyo art. 2.º decíase: «S. M. P. reconoce á S. M. Fernando VII como solo legítimo rey de la monarquía española en los dos hemisferios, así como á la Regencia del reino, que durante su ausencia y cautividad le representa, legítimamente elegida por las artes generales y extraordinarias, segun la Constitucion sancionada por éstas y jurada por la nacion.»

(15) Podrá verse cuán inciertos fuesen estos planes en la representacion que llamaron de los *persas*, hecha á S. M., y de la que hablarémos despues por muchos de los diputados que tomaron parte en dichas tramas; señaladamente en la página 56, desde donde empieza: «Determinamos por primer paso separar la Regencia.....»; y acaba: «Dictó la prudencia suspender nuestra deliberacion.....»

Y en la página 57, toda ella hasta el fin, desde donde dice: «Tratamos de proponer la cesacion de la Regencia y poner al frente del Gobierno á la infanta doña Carlota Joaquina de Borbon.....»

Artículo que, aunque no tan directo ni explícito en algunas de sus cláusulas como el correspondiente en los otros dos convenios, citados ya, de Rusia y Suecia, éralo bastante para probar que la Prusia no se desviaba en esta parte de la política de las demas potencias aliadas, ni desconocía la legitimidad de las Córtes, ni por consiguiente la de sus actos.

Tornemos ahora la vista á las cosas de la guerra. En Cataluña mantenáse todavía en Barcelona el mariscal Suchet, bien que preparado á la retirada, conservando, ademas, la línea del Llobregat, que se extendía desde Molins de Rey hasta San Boy y el desagadero del rio. El 16 de Enero resolviéronse á embestir estos puntos las fuerzas anglo-sicilianas, á las órdenes de sir Guillermo Clinton, en union con las del primer ejército, que mandaba el general Copons, y la tercera division del segundo, regida por D. Pedro Sarsfiel. Tuvo origen este plan en un arreglo concluido entre el general Clinton y D. José Manso, tocando al inglés acometer de frente con 8.000 hombres por la calzada de Barcelona, y al español situarse á espaldas de Molins de Rey, en un ventajoso puesto que dominaba el camino por donde los enemigos tenian forzosamente que retirarse. Mas al ir á ejecutar lo proyectado, aunque ya con la vénia Manso de D. Francisco Copons, general en jefe, prefirió éste tomar sobre sí la empresa y cooperar en persona á la acometida de sir Guillermo Clinton. No correspondió á su deseo el éxito, porque habiendo el D. Francisco calculado mal el tiempo, sin atender á la obscuridad de la noche, ni á lo perdido de los caminos, llegó tarde, y presentóse, no á la retaguardia de los franceses, segun lo convenido, sino por el flanco; con lo que pudieron los enemigos, á las órdenes del general Mesclop, replegarse á la izquierda del Llobregat por el puente fortificado de Molins de Rey, y recibir ayuda de Pannetier, que mandaba toda la division. Don Pedro Sarsfield con la suya y caballería inglesa los apretó de cerca, señalándose el primer batallon de voluntarios de Aragon, cuyo teniente coronel D. Juan Teran quedó gravemente herido. Acorrieron en seguida tropas de Barcelona al són de guerra, y procuró Suchet atraer á los aliados hácia San Feliu del Llobregat para cogerlos como en una red; pero viviendo los nuestros muy sobre aviso, retrocedieron y contentáronse con el reconocimiento hecho, y haber aventado á los franceses de la derecha del rio.

La suerte de éstos en Cataluña se empeoraba cada dia, disminuyéndose su fuerza considerablemente: dos terceras partes de jinetes, 8 á 10.000 peones, y casi toda la artillería recibieron orden de dirigirse sobre Leon de Francia; apremiado el Emperador por los reveses y descabros en tal grado, que se mandó verificase este movimiento, tuviese

ó no buen paradero la comision del Duque de San Cárlos. Así sucedió, emprendiendo su marcha aquellas tropas en Enero, y saliendo de Barcelona el 1.º del inmediato mes el mismo general Suchet, quien se reconcentró en Gerona y sus cercanías con dos divisiones y una reserva de caballería, á que estaba ahora reducido todo su ejército. Quedó Robert en Tortosa con escasa fuerza, y Habert en la Cataluña baja con unos 9.000 hombres, obligado bien pronto á encerrarse dentro de Barcelona, porque adelantándose los aliados, bloquearon la plaza, y estrecháronla del todo ya en 8 del propio Febrero.

Golpes tras golpes, que, si bien herian mucho al general frances, no le hicieron quizá tanta mella como otro singular y muy recio que le sobrevino improvisamente de parte de quien no podía esperarlo, de un oficial español, destinado cerca de su persona, y de nombre D. Juan Van-Halen. Habia sido éste alférez de navío de la real armada, y abrazado en los primeros meses de 1808 la causa santa de la independencia, hasta que, hecho prisionero en el Ferrol, variando de rumbo, tomó partido con los contrarios, y reconoció por rey á José Bonaparte, á quien sirvió durante algunos años dentro y fuera del reino. Estaba el D. Juan con una comision en París en 1813, cuando empezaba á desplomarse el imperio napoleónico, y despues de muchos pasos y empeños, obtuvo se le emplease en el estado mayor del mariscal Suchet, á cuyo cuartel general llegó el 20 de Noviembre de aquel mismo año. Cuenta Van-Halen en un opúsculo (16), que publicó en 1814, haber solicitado semejante destino con el anhelo de prestar alguna asistencia meritoria y digna á la patria que habia abandonado, y con la que queria reconciliarse. Púsose, de consiguiente, tan luego como volvió á España, en correspondencia con el Baron de Eroles, la que continuó por espacio de dos meses, en cuyo tiempo, agenciando dicho Van-Halen la clave de la cifra del ejército frances, la pasó á manos del Baron, indicando ser este servicio preludio de otros que meditaba.

Dió principio á ellos saliendo de Barcelona el 17 de Enero por la noche, y haciendo que le siguiesen, en virtud de órdenes falsas, dos escuadrones de coraceros apostados en las cercanías de la ciudad, con intento de que cayesen en una celada que debia armarles el Baron de Eroles. Pero retrasado casualmente un aviso remitido al efecto, frustróse la sorpresa, teniendo Van-Halen que pensar sólo en salvarse, uniéndose al de Eroles en San Feliu de Codinas.

(16) *Restauracion de las plazas de Lerida, Mequinenza y castillo de Monzon.*— Madrid, en la imprenta Real, año de 1814.— Páginas 12 y 13.

No arredrado ni por eso aquél, metióso en otro empeño áun más atrevido é importante que el anterior, tratándose de nada ménos que de fraguar un convenio, que se diria firmado en Tarrasa entre los generales de los respectivos ejércitos, á fin de recuperar por medio de esta estratagemma, fundamento de otras de ejecucion, las plazas de Tortosa, Peñíscola, Murviedro, Lérida, Mequinenza y Monzon, en poder todavía de los enemigos. Propuso Van-Halen la idea al Baron de Eroles, quien la aprobó, como asimismo el general en jefe D. Francisco Copons, si bien éste, despues de ciertas vacilaciones y juiciosos reparos, desconfiando algun tanto del buen éxito de la empresa, por parecerle muy complicada y harto dificultosa.

Finalmente, acordes todos, determinaron empezar á probar ventura por Tortosa, cuya ciudad bloqueaban las divisiones segunda y quinta del segundo ejército, bajo la comandancia de D. José Antonio de Sanz, asentados sus reales en Jerta. Allí llegaron el 25 de Enero el Baron de Eroles, y en su compañía el capitán D. Juan Antonio Daura, sujeto práctico y hábil en el arte de la delineacion y dibujo; D. José Cid, vocal de la diputacion de Cataluña, y el teniente D. Eduardo Bart, muy ejercitado y suelto en la lengua francesa.

Conferenciaron con Sanz los recién venidos, resolviendo sin dilacion circuir la plaza más estrechamente de lo que lo estaba, siendo necesario preliminar el que ni dentro ni fuera de ella se vislumbrase cosa alguna de lo que iba tratado. En seguida entendiéronse tambien los mismos acerca de los pasos que convenia dar y el modo; arreglando primero los papeles y documentos indispensables al caso, cuya imitacion y falsía hizose á favor de la idónea y diestra mano del capitán Daura, y de la cifra, firmas y sello que habia Van-Halen sustraído del estado mayor frances. Dispuesto todo, pasóse á poner por obra el ardid, que consistia en enviar por un lado secretamente pliegos contrahechos al gobernador de Tortosa Robert, como si procediesen del mariscal Suchet, anunciándole la negociacion que se suponía entablada en Tarrasa, para que estuviese preparado á evacuar la plaza al recibir el aviso de verificarlo, y en participar por otro el general del bloqueo al de Tortosa públicamente y con posterioridad haberse concluido ya el tratado pendiente, y haber llegado al campo español un ayudante del mariscal Suchet, con quien podria el Gobernador abocarse y platicar á su sabor cuanto gustáre; excusando casi añadir nosotros aquí ser Van-Halen quien habia de representar el papel del ayudante fingido. Fuése efectuando la estratagemma con dicha, no obstante un contratiempo ocurrido al portador de los pliegos secre-

tos, yendo el ajuste tan adelante, que estuvo próximo á cerrarse y llegar á venturoso fenecimiento. Mas impidiólo, segun unos, cierto aviso recibido por el gobernador frances al irse á terminar los tratos; segun otros, la resistencia que opuso Van-Halen á meterse en la plaza, receloso de que se le tendia un lazo, lo cual despertó las sospechas de los contrarios. Nosotros inclináremos á creer lo primero, y tambien á que hubo indiscreciones y demasia en el hablar.

Malograda la tentativa en Tortosa, pareció acertado no repetirla en Peñíscola ni Murviedro, y si en Lérida, Mequinenza y Monzon. Para ello pusieron en camino el 7 de Febrero el inventor y los ejecutores de la traza, albergándose el 8 en Flix, desde donde envió á Mequinenza el Baron de Eroles á D. Antonio Maceda, ayudante suyo, y al ya citado D. José Cid, con órden ambos de levantar allí los somatenes, bloquear la plaza, y dirigir despues á su gobernador por un paisano pliegos y documentos que apareciesen despachados por Suchet, al modo mismo de lo que se fingió en Tortosa. Por su parte tiraron hácia Lérida Eroles, Daura, Van-Halen y Bart, pernoctando juntos á una jornada de la ciudad, pero con la precaucion de separarse en la mañana inmediata, no queriendo despertar recelos, y yéndose por de pronto á Torres del Segre los dos últimos, y el de Eroles al campo de Lérida. Allí hizo ostentosa reseña de las tropas, aparentando designio de formalizar el sitio, para introducir despues, y de oculto, en la plaza por confidente seguro pliegos concebidos en términos iguales á los enviados ántes á Tortosa y Mequinenza, que servian siempre de preparativo á las negociaciones públicas y formales que se entablaban despues, para alcanzar la evacuacion y próxima entrega del punto en que se habia puesto la mira.

Sucedió bien el ardid en Mequinenza, sin que encontrase el portador del primer pliego tropiezo alguno, creyéndose allí verdadero emisario de Suchet; por lo que apresuróse el de Eroles á expedir la segunda comunicacion, como en Tortosa, valiéndose ahora para ello del ayudante de estado mayor don José Baeza, quien bien recibido y agasajado por el gobernador frances, de nombre Bourgeois, consiguió evacuasen los enemigos la plaza el 13, precedido un coloquio entre un oficial frances, nombrado al efecto, y Van-Halen, presente tambien Eroles, habiendo acudido ambos á Mequinenza con esta ocasion.

Despues tornó el último á Lérida, y en el camino llegó á sus manos la respuesta de aquel gobernador, de nombre Isidoro Lamarque, al mensaje secreto, extendida en la forma que se deseaba. Aproximóse en consecuencia Eroles á aquellos muros, y despachó el segundo pliego á la

manera de lo ejecutado en las demas partes, al que contestó dicho Lamarque favorablemente, nombrando para tratar de la evacuacion de la plaza á M. Polwerell, jefe de su estado mayor. Escogió por su lado para lo mismo el general español á D. Miguel Lopez Baños. Miéntras arreglaban éstos los artículos de la entrega, hubo una conferencia bastante larga entre Van-Halen y el gobernador frances, en la cual procuró aquél desvanecer las dudas que áun inquietaban á su interlocutor. Por fin, ocuparon el 15 nuestras tropas á Lérida y todas sus fortalezas.

Faltaba Monzon para completar por esta parte obra tan bien comenzada y seguida. Encargóse don Eduardo Bart de la comision, para cuyo desempeño debian emplearse los mismos medios que en los otros lugares. Pero tropezóse aquí con resistencia obstinada; muy animosa la guarnicion por haberse sostenido briosamente contra algunos batallones de Mina que la asediaban, y dirigida la defensa con ciencia y tino por un tal Saint Jacques, piamontes de nacion y subalterno en el cuerpo frances de ingenieros, á cuya superioridad de conocimientos en la materia habíase sometido el comandante del castillo modesta y laudablemente. Alegábase por pretexto de no rendirse el depender Monzon del gobernador de Lérida, añadiendo los de dentro que no saldrian de los muros que guardaban ántes de que un oficial suyo se desengañase por sus propios ojos de no ser falso lo que se les anunciaba respecto de aquella plaza. Condescendió Bart con este deseo, no aventurando en ello nada, evacuada ya Lérida. Y acertólo, de suerte que no bien se aseguraron los de Monzon de la verdad del hecho, cuando cesaron en su porfía, abriendo el 18 á los españoles las puertas del castillo.

Tan dichosamente se apoderaron los nuestros de las plazas de Lérida, Mequinenza y Monzon. Tenian todas ellas víveres para muchos meses, y con su reconquista salváronse de la miseria gran numero de habitantes; desembarazáronse 6.000 hombres ocupados en sus respectivos bloqueos; quedaron libres las comunicaciones del Ebro y sus tributarios, y encumbráronse á mayor remonte los bríos tan probados ya de las comarcas vecinas.

Coger prisioneras en su marcha las guarniciones, cuyo número en su totalidad ascendía á 2.300 hombres, acabalaba el triunfo: no se descuidó Eroles en poner los medios para conseguirlo, enviando fuerzas que precediesen á los enemigos, y en pos suyo á D. José Cárlos con dos batallones y 200 jinetes. Quería el general español rodear á los contrarios y sorprenderlos en los desfiladeros de Igualada; pero prevenidos ellos y recelosos esquivaron el peligro redoblando la marcha. No desis-

tió por eso Eroles de su pensamiento, y obrando de acuerdo con los jefes de las tropas aliadas que asediaban ya á Barcelona, obtuvo viniesen éstas al encuentro de los franceses en su ruta, para que, unidas con las que rastreaban su huella, los cercasen y estrechasen del todo al llegar á Martorell.

Así sucedió, y allí quitándosele á los franceses la venda que áun cubría sus ojos, prurumpieron en expresiones de ira y desesperacion. Inútiles ya los duelos y las reconvenciones, tuvo su valor que ceder al adverso hado, y entregarse prisioneros á los españoles, en vez de juntarse á los suyos, segun confiaban. Pero cuentan se les prometiera entónces la libertad de volver á Francia, aunque sin armas ni equipajes militares, lo cual no se cumplió bajo simulados motivos y malamente, porque lícito ántes el emplear las estratagemas referidas y lícito el ceñir las guarniciones y someterlas en su marcha, como secuela del primer ardid, no lo era despues faltar á una estipulacion, ajustada libremente á ley de guerra por las opuestas partes, ni autorizaban tampoco á proceder semejante otros engaños de los mismos franceses, ni su omision en cumplir parecidos empeños ó pactos.

Muy irritados los enemigos con la conducta de D. Juan Van-Halen, afeáronla á lo sumo, y la graduaron de desercion y de abuso de confianza, nacido, segun afirmaban, no de sentimientos honrosos, sino de mudanzas de la fortuna, que torva ahora volvia al frances la espalda y le desamparaba. Juzgáronla de otro modo los españoles por redundar de ella á la patria señalado servicio, digno de recompensa notable; bien que de aquellos cuya imitacion y ejemplo, al decir de Horacio (17), puede traer daños en futuros tiempos.

Hirió en lo vivo á Suchet el golpe de la pérdida de las tres plazas, no restándole ya en España dia de gloria ni sosiego; pues á poco llególe tambien de Francia órden del Ministro de la Guerra para negociar con D. Francisco Copons la entrega de las demas plazas de su distrito, excepto la de Figueras, á cuyo fin avistáronse el jefe de estado mayor frances y el del español, brigadier Cabanes, no terminando en nada la conferencia, por subir de punto los nuestros en sus demandas, y no ceder mucho los franceses en las suyas á pesar de sus contratiempos. Crecian, sin embargo, los apuros del mariscal Suchet, obligado por disposicion

(17)

.....*exemplo trahenti*
Perniciem veniens in ævum.

(HORATIUM, *Carminum*, liber III, 5.)

del Emperador á enviar de nuevo, en los primeros días de Marzo, otros 10.000 hombres la vuelta de Leon de Francia, por donde iban penetrando los aliados del Norte. Afligido el mariscal frances de tener así que perder el fruto de sus campañas, y desesperanzado de sacar las guarniciones lejanas que lo quedaban en Cataluña y Valencia, vióse en la necesidad de juntar lo que ya pudiera llamarse reliquias de su ejército, y colocarlas bajo el cañon de Figueras, despues de haber volado los puestos fortalecidos de Besalú, Olot, Bácsara, Palamós y otros, como tambien desmantelado á Geroná: de suerte que no siéndole dado á dicho mariscal continuar aquí la guerra, limitóse, para no perderlo todo vergonzosamente, á ocuparse en negociaciones de que hablarémos adelante.

Por lo demas, en todos los puntos cundia la desgracia para los franceses. El castillo de Jaca, que cercaban, segun se apuntó, tropas de Mina, vino á partido el 17 de Febrero, quedando su comandante M. de Sortis y la guarnicion obligados á no tomar parte en la guerra hasta que hubiese un perfecto y verdadero canje, clase por clase é individuo por individuo, lo cual no cumplieron los capitulados, empuñando luégo las armas en perjuicio y quiebra de su honra.

Tambien avanzaban los trabajos contra Santoña, unico paraje que permanecia por aquellas costas del Océano en manos del enemigo; habiéndose reforzado las tropas del bloqueo con una brigada que trajo D. Diego del Barco, encargado de dirigir y acelerar el sitio.

Acometióse de resultas, y se ganó, el fuerte del Puntal el 12 y 13 de Febrero. Se entró el de Laredo el 21 y se ocupó luégo del todo, enseñoreándose asimismo de las obras del Gromo y el Brusco principal, aunque con la desgracia de que pereciese el 26, de heridas recibidas en dias anteriores, D. Diego del Barco, universalmente sentido, como oficial dotado de buenas prendas y de alto esfuerzo. Le sucedió D. Juan José San Llorente.

Corrió Enero sin que los ejércitos de operaciones á las orillas del Adour y el Nive hiciesen apenas movimiento ni ademan alguno. Pero al empezar Febrero, ablandando el tiempo y desnevada la tierra por las cañadas y montes bajos, dispúsose lord Wellington á cruzar el Adour, no ménos que á embestir á Bayona, y llevar la guerra, si necesario fuese, hasta el riñon de la Francia misma. Tuvieron principio las maniobras en 14 del mencionado Febrero por el ala derecha del ejército aliado, acometiendo el general Hill los piquetes del enemigo apostados en el rio Joyeuse, y obligando al general Harispe á replegarse de Hellette, via de San Martin, y de allí á Garris, en cuyo frente aseguróse el frances en un

puesto ventajoso, engrosado con tropas de su centro y la division de Paris, que, en marcha hácia lo interior, retrocedió con este motivo y agregóse al general Harispe. Cortó entónces Hill la comunicacion del ejército enemigo con San Juan de Pié de Puerto, bloqueando esta plaza tropas de Mina, situadas en el valle de Baztan, y que avanzaron via de Baygorry y de Bidarry.

En la mañana del 15 movióse con la primera division española del cuarto ejército D. Pablo Morillo en direccion de Saint-Palais, paralelamente á la posicion de Harispe, á fin de envolver la izquierda de los enemigos, al paso que la segunda division británica del cargo de sir Guillermo Stewart los atacaba por el frente. Comenzó tarde la acometida, que se prolongó hasta muy cerrada la noche, experimentando el frances bastante pérdida, y teniendo al fin que ciar, mas con la fortuna para él de llegar á Saint-Palais ántes que Morillo, cruzando el Bidouze y destruyendo sus puentes. Reparólos luégo Hill y atravesó aquel rio, favoreciendo sus evoluciones la derecha del centro aliado. Cejaron entónces más los contrarios y pasaron el *Gave* de Mauleon, nombre que se da en los Pirineos á los torrentes que se descuelgan de sus cimas. Pudiéndose considerar como más principales el ya dicho de Mauleon y los de Oloron y Pau, tributarios los dos primeros del último, que descarga en el Adour sus aguas.

Fueron los franceses abandonando por esta parte un puesto tras otro, sin detenerse largo espacio, ni á defender los rios que los protegian, ni otras favorables estancias, decidiéndose, de consiguiente, el mariscal Soult á inutilizar todos los puentes, excepto los de Bayona, á dejar esta plaza entregada á sus propios recursos, y á reconcentrar, en fin, las fuerzas de su ejército detras del *Gave* de Pau, fijando en Orthés sus cuarteles.

Prosiguió observando á Bayona el ala izquierda británica, y fuéronse acumulando allí preparativos para cruzar el Adour por bajo de aquella ciudad; faena penosa y de difícil ejecucion. Reforzaron tropas de esta ala las de la derecha, bastante empeñada y en continúa pelea y riza con el enemigo. Llenó los huecos D. Manuel Freire, quien volvió á entrar en Francia el 23 de Febrero, llevando consigo la cuarta division de su ejército, mandada por D. José Ezpeleta, y la primera y segunda brigada de la quinta y tercera, que gobernaban respectivamente D. Francisco Plasencia y D. Pedro Mendez de Vigo.

Cuanto más se acercaba el tiempo de cruzar el Adour, tanto más se descubrian los obstáculos é impedimentos para atravesarle por donde se intentaba, á causa de lo anchuroso del rio y de la estacion inverniza y contraria, que estorbó en un principio favorecer por mar la empresa pro-

yectada. También era no pequeño embarazo la defensa que preparaba el enemigo, teniendo en el río botes armados y cañoneras junto con la corbeta *Safo*, anclada donde amparase con sus fuegos la inundación que protegía la derecha del campo atrincherado de Bayona.

Habían los ingleses reunido en Socoa barcos costaneros, y hecho otras prevenciones para formar el puente que había de echarse en el Adour, quedando al cuidado del almirante Penrose lo respectivo á las operaciones navales. Era el día 21 de Febrero el señalado para la ejecución; pero soplando el viento del N. N. E., y siendo grande y de leva la marejada, tuvo el convoy que permanecer en Socoa, sin serle dado salir á la mar.

Pero sir Juan Hope, que continuaba mandando el ala izquierda de los aliados, apremiado por el tiempo, no consintió en más largas, y quiso por sí y sin aguardar á Penrose y sus buques, tentar el paso y arriesgarse á todo. Empezó su movimiento en la noche del 22 al 23, acompañando á sus tropas la artillería correspondiente y un destacamento de coheteros á la congrève. Al principio tiraron los ingleses hácia Anglet, mas á corta distancia de este pueblo variaron, tomando un camino de travesía estrecho, cenagoso y con fosos á los lados; lo cual y la noche lóbrega retardaron su marcha, si bien llegaron ántes del alba á los méganos que coronan la playa desde Biarritz hasta la boca del Adour. Cubre un bosque el trecho que mediaba entre ellos y el campo atrincherado de Bayona, de donde fueron arrojados los piquetes enemigos, amagando por las alturas de Anglet D. Carlos de España, cuya segunda division de nuestro cuarto ejército ya dijimos había penetrado ántes en Francia, acercándose al Nivelles.

Para distraer al enemigo y ocupar sus fuerzas navales, desembocó la primera brigada inglesa, bajo el coronel Maitland, del busque referido, y por el paraje que llaman *La Balise orientale*. A su vista, tremendo fuego vomitaron las baterías enemigas y la *Safo* y las cañoneras; pero disparados algunos cohetes de los á la congrève, que á manera de serpientes ígneas deslizábanse por el agua y traspasaban los costados de los buques, aterraronse los marineros franceses, y de priesa trataron de abandonar el puesto y subir corriente arriba. Resistió la *Safo* en su ancladero, hasta que muerto su capitán y perdida bastante gente, refugióse bajo la protección de la ciudadela.

Tales demostraciones contra los buques y el campo atrincherado causaron diversion al enemigo, y le alejaron de pensar en la boca del Adour, encubierta, además, por un torno ó rodeo que toma allí el cur-

so del rio, y descuidada su defensa, por considerar los franceses aquel punto muy fuerte y de ardua acometida, sobre todo estando el mar bravo é intrasitable la barra, en todos tiempos peligrosa y de crecida y de mudable ceja.

A esta ocupacion y confianza del enemigo debióse en gran parte que pudiera la primera division británica ir desahogadamerite en busca de un paso que no estuviese léjos del desagadero del rio. La acompañaban diez y ocho pontones y seis pequeñas lanchas porteadas en carros, cuarenta coheteros y algunos soldados de artillería para clavar las piezas que tuviera el frances en la márgen derecha. Habíase hecho resolución, para verificar la travesía, de construir seis balsas, puestas sobre tres pontones cada una, y conducir en dos veces al otro lado, y ántes de la aurora, 1.200 hombres, sostenidos por igual número, y por doce piezas planteadas en la ribera izquierda.

Imposible de practicarse cosa alguna en la noche por más esfuerzos que se hicieron, no empezó la faena del paso hasta el 23 en la tarde, habiéndose escogido para ello un paraje que tenía 200 varas de ancho en bajamar, y á distancia unas 100 de la boca del rio. Echáronse al agua los seis botes, y se pasó una maroma de una orilla á otra para sujetar tres balsas listas ya, y de las que cada una trasportó á la vez sobre 60 hombres, consiguiendo desembarcar luégo en la orilla opuesta hasta 500, entre ellos algunos coheteros. Pero subiendo la marea con fuerza, hubo de suspenderse la maniobra, teniendo los que habian pasado que abrigarse detras de unas colinas de arena, ó sean méganos, á las órdenes del coronel Stopford. Dos regimientos franceses salieron muy animosos de la ciudadela para atacarlos, pero una descarga de cohetes reprimió sus ímpetus y los forzó á retirarse, no acostumbrados á la novedad y estrago de proyectiles tan singulares. A favor de buena y despejada luna, cruzaron aquella noche el rio más tropas inglesas, y afianzaron el puesto de los que habian tomado la delantera.

En esto arribó al embocadero del Adour la flotilla procedente de Socosa; pero furiosa y encrespada la barra, no era fácil salvarla, y los que lo intentaron tuvieron que desistir despues de padecer trabajos y muchas averías. Más alta despues la marea, renováronse las tentativas para entrar, y perecieron algunos buques; pero metidos en el empeño los marineros británicos, y no tan impedidos por el viento, que fué amansando, vencieronlo todo con su arrojo y experiencia, y regolfaron por el rio arriba treinta buques en la tarde del 24. Quedó lo demas del convoy sotaventado.

Seis mil ingleses estaban ya por la noche á la derecha del rio, no habiendo cesado en su paso, y verificándolo aún á nado algunos caballos luégo que abonanzó el tiempo y lo consintió la marea. Acamparon al raso, y por la mañana marcharon sobre la ciudadela, la derecha tocando al Adour, y dilatada la izquierda por el camino real que conduce de Bayona á Burdeos; con lo que, cortando las comunicaciones con el norte del rio, completaron el acordonamiento de la plaza y el de todas sus obras incluso el campo atrincherado. Ayudó á este movimiento un falso ataque, por la siniestra márgen, de la brigada de lord Aylmer y de la quinta division británica en union con los españoles del ejército de D. Manuel Freire.

Ni se dejaba de la mano el trabajo del puente, que se finalizó el dia 25, estableciéndole en donde tiene de anchura el rio 370 varas, y yendo á dar el cabo opuesto cerca del pueblo de Boucaut. Formóse dicho puente con 26 cachamarines ó barcos pequeños de la costa cantábrica, asegurados á proa y á popa con anclas ó cañones de hierro cogidos en los reductos del Nive, con cables fijos en ambas orillas para resistir á los embates del flujo y reflujo, y extendidos por cima de las cubiertas tablonas á manera de esplanadas, que facilitasen la rodadura y paso de la artillería. Una cadena colocada más arriba del puente le protegía contra las arremetidas y abordaje de las lanchas cañoneras y buques enemigos fondeados al abrigo de la ciudadela.

Era esta obra de grande importancia por afianzar la comunicacion entre ambas riberas durante el bloqueo y sitio intentado de Bayona, y franquear las calzadas de la derecha del Adour, de cuyos pueblos parecia más hacedero abastecerse de todo lo necesario, muy quietos por allí los naturales, libres de molestias y seguros de puntual y cumplido pago.

Miéntras que maniobraba así el ala izquierda del ejército aliado y que embestia tambien á Bayona, trató Wellington, reforzada que fué su derecha, de ejecutar un avance general por aquel lado contra las huestes del enemigo. En consecuencia, atacó el mariscal Beresford, seguido de la cuarta y séptima division y una brigada, los puntos fortificados de Hastingsües y Overgabe á la izquierda del rio de Pau, y forzó á los enemigos á recogerse á Peyrehorade, en sazón que Hill cruzó el Gave de Oloron sin resistencia, por un vado en Villenave, y lo mismo Clinton entre Montfort y Laas, amagando Picton el puente de Sauveterre, que volaron los franceses. Don Pablo Morillo rodeó por su parte la plaza de Navarreins, la cual no era dable reducir de pronto sino con artillería gruesa.

Los aliados, yendo adelante, enderezáronse á Orthéz, pasando Beresford el Gave de Pau por bajo de su confluencia con el de Oloron, y conti-

nuando lo largo del camino real de Peyrehorade en direccion de aquella ciudad sobre el diestro costado del enemigo, haciendo otro tanto Picton rio abajo del puente de Bourenx, y tambien sir Stapleton Cotton con la caballería, sostenidos ambos por un movimiento de flanco que hicieron otras dos divisiones. Ocupó Hill las alturas fronteras de Orthéz, á la izquierda del Gave de Pau, no pudiendo forzar su puente.

Cabeza de su prefectura aquella ciudad, y residencia antigua y célebre de los príncipes de Bearne ántes de su traslacion á Pau, iba á presenciar ahora reñida contienda trabada á sus puertas y en los alrededores. Habia escogido en ellos ventajosa estancia el mariscal Soult á lo largo de unas lomas por espacio de media legua. Su derecha, bajo del general Reille, descansaba sobre el camino real que va á Dax, ocupando el pueblo de Saint Boés: su centro, que regia Drouet, alojábase en una curva por donde se metian y giraban las colinas; y su izquierda, al cargo de Clausel, se apoyaba en la ciudad y defendia el paso del rio. Las divisiones de los generales Villatte y Harispe y tropas del general Paris mantenianse de respeto en paraje elevado y en el camino que se dirige á Mont de Marsan por Sault de Navailles. Componia esta fuerza un total de más de 40.000 hombres.

Dispuso lord Wellington, para empeñar la refriega, que Beresford con las divisiones cuarta y séptima y la brigada de jinetes de Vivian atacasen la derecha de los enemigos, y se esforzasen por envolverla; debiendo á la propia sazón arremeter contra el centro ó izquierda de aquéllos el general Picton, asistido de la tercera y sexta division, y apoyado por Cotton con otra brigada de caballería. Incumbia al Baron Alten quedar de reserva, y á sir R. Hill forzar el paso del Gave, y trabar pelea con la izquierda de los franceses.

A las nueve de la mañana del 27 de Febrero se enredó la accion, con mala estrella para los aliados en un principio por la parte de Beresford, con buena por el centro; si bien disputada la victoria largo rato, cejando aquí el enemigo, pero pausada y admirablemente, formado en cuadros. Semejante repliegue precisó, sin embargo, al mariscal Soult á recoger sus alas y á ordenar una retirada general, acarreándole luégo este movimiento otros daños, sin que le bastase la maestría y pericia militar que mostró; porque cruzando el general Hill el Gave y adelantándose sobre la izquierda francesa en ademan de atacarla en su marcha retrógrada, tuvo aquel mariscal que avivar sus maniobras, aunque inútilmente, avivando tambien las suyas al mismo compas el general Hill; de manera que acabaron los franceses por desparramarse é ir en completa huida,

teniendo detras á los ingleses, que á carrera abierta pugnaban por alcanzarlos y hundirlos. Allí vinieron lástimas y más lástimas sobre los vencidos, quienes perdieron doce cañones y 2.000 prisioneros; pereciendo ó extraviándose infinidad de fugitivos punzados por la bayoneta británica y acuchillados ó cosidos por el sable de sus jinetes. Hubo, no obstante, de costar á los ingleses muy caro tan glorioso triunfo, habiendo corrido riesgo la vida de lord Wellington, contuso de una bala de fusil que dió en el pomo de su espada, y le tocó en el fémur, causándole el golpe tal estremecimiento, que le derribó al suelo, estando apeado y en el momento mismo en que se chanceaba con el general Alava, herido éste poco ántes, no de gravedad, pero en parte sensible y blanda, que siempre provoca á risa. Hizo alto el ejército británico al anochecer en Sault de Navailles: su pérdida consistió en 2.300 hombres, de ellos 600 portugueses; no asistió á la accien fuerza alguna española. Tuvieron los enemigos en sus filas una baja enorme, que, segun cuentan relaciones suyas, pasó de 12.000 hombres; pero producida en mucha parte por la desercion, siendo grande el número de conscriptos y gente nueva. Fué gravemente herido el general Foy, y muerto el general Bechaud.

Prosiguieron los franceses por la noche su retirada, y paráronse detras del Adour, junto á Saint Sever, para allegar y recomponer su hueste, juntándoseles algunos refuerzos que venían de camino. En pos suyo fueron los aliados al dia inmediato; pero esquivaron aquéllos el reencuentro, yendo la vuelta de Agen. Entónces repartiéronse los anglo-portugueses, entrando su ala izquierda sin resistencia en Mont de Marsan, capital del departamento de las Landas, colocándose el centro en Cazerres, y moviéndose el 2 de Marzo la derecha, á las órdenes de Hill, del lado de Aire, márgen izquierda del Adour, en donde tuvo este general un recio choque con la division de Harispe, no empeñada en Orthéz, y llevó al fin la palma de la victoria, cogiendo ó destruyendo muchos almacenes y efectos acopiados allí.

Frutos opimos fueron de todas estas operaciones acordonar las plazas de Bayona, San Juan de Pié de Puerto y Navarreins, atravesar el Adour, enseñorearse de sus principales comunicaciones y pasos, y coger ó destrozár vituallas, enseres, y otros abundantes recursos del enemigo.

Libertó á éste de mayores daños el tiempo lluvioso en demasia; intransitables de resultas los caminos, rebalsadas las tierras, hinchados los torrentes y arroyos, y aplayados los rios. Vióse, por tanto, lord Wellington obligado á detenerse, y pudo Soult mudar de rumbo yendo hácia Tarbes á inclinándose á los Pirineos, con intento de recibir por la espal-

da auxilios del mariscal Suchet, si bien incomodando á los pueblos con exacciones, falto de víveres, perdidos en los almacenes de Aire, y dejando descubierto á Burdeos y sus comarcas, en la confianza de que Wellington no osaria internarse tanto.

Equivocóse en esto, pues yendo de caida Napoleen y su imperio, alzaron cabeza y se multiplicaron los partidarios de la casa de Borbon, más numerosos en aquella parte de Francia que en otras, y alentaron á Wellington á que les prestase ayuda, y saliese de su acostumbrada pausa y circunspeccion. Hablamos de la llegada al cuartel general inglés del Duque de Angulema, y de la proteccion que le dispensó lord Wellington. El aparecimiento de un príncipe como éste, de la antigua y real estirpe de Francia, cebó con esperanzas nuevas á los de su partido, convirtiéndose muchos, so color de leales, en trazadores de revueltas y levantamientos. Amortiguó Wellington por algun tiempo tales ímpetus, y áun dejó como á un lado al Duque de Angulema despues de haber contribuido á traerle; ora por temor de que no correspondiese el país á cualquiera demostracion que se hiciese en favor de los Borbones, y ora más bien por las dudas y perplejidad de los aliados del Norte, que, no resueltos todavía á concluir con Napoleon, hiciéronle sucesivamente várias proposiciones de acomodamiento, temerosos de no poder sobrepujarle del todo y vencerle.

Mas rotos luégo con él todos los tratos, segun en breve verémos, y no detenido ya Wellington por empeños anteriores ni otros respetos, soltó la rienda á su inclinacion, y consintió en dar apoyo á los que propendian á querer restablecer la dinastía borbónica. Por el tiempo mismo de la batalla de Orthéz fué cuando acudieron emisarios de Tolosa y Burdeos en busca del de Angulema, mostrando vivo deseo de que se pusiera este príncipe al frente de los suyos, ciertos de que se conseguiria así y sin dificultad la restauracion en el trono de la antigua y real familia de Francia. Abocáronse todos en Saint Sever con Wellington, quien, en vista de lo que le expusieron, accedió á sus encarecidas súplicas, y resolvió encaminar hácia Burdeos tres divisiones bajo el mando del mariscal Beresford, haciendo adelantar al propio tiempo fuerzas de don Manuel Freire, que llenasen el vacío que dejaban las otras.

Luégo que los ingleses se fueron acercando á Burdeos, retiráronse las autoridades imperiales y las tropas, quedando sólo el Arzobispo y el Maire ó corregidor, llamado M. Lynch. Determinaron entónces los realistas declararse del todo y alzar banderas por la casa de Borbon; estando ya los ingleses á las puertas de la ciudad. Salió á recibirá éstos el Maire,

quien dijo á Beresford: «Si el señor Mariscal quiere entrar en Burdeos como conquistador, podrá coger las llaves, no habiendo medio alguno de defensa; pero si viene á nombre del Rey de Francia, y de su aliado el de Inglaterra, yo mismo en calidad de maire se las presentaré con gusto.» Respondióle Beresford satisfactoriamente, y al oírle, gritando M. Lynch *Viva el Rey*, púsose la escarapela blanca antigua de Francia, y se quitó la banda (*écharpe*) tricolor, distintivo de su autoridad. A poco, y siendo el 12 de Marzo, entraron en Burdeos el Duque de Angulema y el mariscal Beresford, muy bien acogidos y victoreados, amigo siempre el pueblo de novedades, y cansada aquella ciudad de la guerra marítima y bloqueo continental, tan dañoso á su comercio y exportaciones agrícolas. Dió el mariscal Soult con esta ocasion tremenda proclama, condenando á la execracion de los venideros y vergüenza pública á los franceses que hubiesen llamado y recibido al extranjero, y echando en cara al general inglés el favor y ayuda que daba á la rebeldía y sedicion.

No tuvo Wellington, sin embargo, motivo de arrepentirse, conformándose luégo los aliados con lo que él practicó entónces, y cobrando ellos mismos cada dia mayor espíritu con los sucesos prósperos, desengañados de lograr nada bueno con Napoleon, indómito é intratable siempre.

En efecto, echadas á un lado las proposiciones de Francfort, nunca procedió éste derechamente ni con verdaderos deseos de concluir una paz acomodada á los tiempos; desoyendo á los hombres más adictos á su persona, como tambien los pareceres de las principales corporaciones de su imperio, hasta disolver apresuradamente el cuerpo legislativo, usando en aquel trance de palabras singulares y de mucho destemple. Cierto que el estado del Emperador frances era muy otro del que tenian los que daban consejos; no aventurando los últimos nada en ello, cuando Napoleon en el recejar solo exponíase á grandes riesgos y á interiores perturbaciones, decaido del militar poderío, fundamento de su eleccion y grandeza.

Instó, por tanto, en que se activasen los convenientes preparativos para abrirla campaña dentro del territorio frances; pero por más diligente que anduvo, casi todo Enero corrió ántes de que le fuese dable ponerse en camino. Verificólo al fin, saliendo de París el 25 del propio mes, despues de haber conferido el 23 la regencia á la Emperatriz su esposa, y agregado á ella el 24 á su hermano José, bajo el título de lugar-teniente del imperio.

No por eso quiso Napoleon que se creyese cerraba las puertas á la pacificacion apetecida, sino que, por el contrario, aparentando inclinar-

se á lo propuesto en Francfort, procuró por conducto del Príncipe de Metternich se renovasen los interrumpidos tratos. No era, sin embargo, de presumir que las potencias aliadas se conformasen ahora con lo ofrecido anteriormente, vista la situacion actual de las cosas, tan favorable á la coalicion como contraria á Bonaparte, á quien á las claras iba torciendo el rostro la fortuna. Juntáronse, pues, en Chatillon del Sena negociadores autorizados: celebróse allí la primera sesion en 5 de Febrero, y se hallaron presentes por una parte los plenipotenciarios de Rusia, Prusia, Inglaterra y Austria representando los intereses de la Europa confederada, y por la opuesta el de Francia M. de Caulincourt, duque de Vicenza. En otra sesion que tuvieron el 7 del propio Febrero pidieron aquellos, con arreglo á instrucciones de sus soberanos, que para tratar se sentase la base de que «la Francia se conformaba con entrar en los límites que la ceñían ántes de la revolucion de 1789»; á lo cual no asintió M. de Caulincourt, reclamando se conservasen los mismos que los aliados «habian propuesto en Francfort, y eran los del Rin.» Promoviéronse despues explicaciones, réplicas y conferencias, y aún hubo una suspension momentánea de la negociacion; hasta que el 17 presentó el Ministro de Austria la minuta de un tratado fundado en la base enunciada de antiguos límites, con la especificacion de que la Francia abandonaria todo lo que poseyese ó pretendia poseer en España, Alemania, Italia, Suiza y Holanda; ofreciendo la Inglaterra devolver como en remuneracion la mayor parte de las conquistas que durante la guerra había hecho á aquella potencia en Africa, América y Asia.

Léjos estaba Napoleon de consentir en semejantes proposiciones, y ménos ahora que habia recobrado aliento y ensoberbecídose con la campaña emprendida, cuyos movimientos dirigió maravillosamente contra fuerzas muy superiores, excediéndose á sí mismo y á su anterior y militar fama, tan bien sentada ya y tan esclarecida. Así fué que en respuesta á la última proposicion de los aliados redujose á enviar un contra-proyecto, obstinándose en pedir los límites del Rin y ademas otros territorios, é indemnizaciones exorbitantes para aquella sazon; de lo que enojadas las otras potencias, rompieron las negociaciones, disolviéndose el Congreso el 19 de Marzo.

Antes y en 1.º de dicho mes habian firmado las mismas en Chaumont un convenio, segun el cual, formando entre sí una liga defensiva por veinte años, comprometíanse á no tratar separadamente con el enemigo, y á mantener en pié cada una de ellas 150.000 hombres sin contar las guarniciones, con la obligacion la Inglaterra de aprontar cinco millo-

nes de libras esterlinas, que debian distribuirse entre las potencias beligerantes para sostener la guerra permanente y viva.

Tales arreglos y el rompimiento de las negociaciones de Chatillon acrecian probabilidades en favor de la restauracion de los Borbones, cuyos príncipes y sus partidarios meneábanse diligentemente, habiendo acudido Monsieur Conde de Artois al cuartel general de los aliados, y dirigiéndose la vuelta de la Bretaña el Duque de Berry, al paso que el de Angulema, conforme hemos visto, soplabá en el mediodía de Francia levantamientos y sediciones contra Napoleon.

Estrechado éste por todos lados, apresuróse á concluir la negociacion entablada con Fernando, poniéndole en libertad, y trató tambien de restituir á su silla de Roma al soberano Pontífice, á quien tenía como aprisionado hacia años. Aligerábase con esto de embarazos y odiosas enemistades, esperando igualmente sacar útil fruto de esta generosidad, aunque aparente y forzada. Cuenta Escóiquiz que la libertad repentina del Rey debióse á lo que él y M. de Laforest alegaron en su apoyo; pero parecénos no fué así, y que sólo la provocó el apuro en que Napoleon se veía, y el anhelo de que se le juntasen en todo ó parte las tropas suyas que quedaban en Cataluña y algunas de las que combatian en el Pirineo, dejando á los ingleses solos y privados del sostenimiento de España.

Coincidió la resolucíon del Emperador frances con la vuelta á Valencey del Duque de San Cárlos, trayendo la negativa de la Regencia al tratado de que habla sido portador. Grandes temores se suscitaron allí de que desbaratase tal incidente la determinacion de Napoleon, y por eso pasó á París San Cárlos tras del Emperador, para remover cualesquiera estorbos que pudieran nacer; pero no le encontró ni en la capital ni en ninguna parte por donde le buscára, mudando Napoleon de lugar á cada paso, segun lo exigia la guerra que llevaba entónces, andando siempre por caminos y veredas, y como quien dijera, á campo travieso. Sin embargo, absorbido él mismo en asuntos de la mayor importancia, no paró mientes en lo que la Regencia respondiera, y aguijado por el tiempo y por los acontecimientos, no desistió de su propósito sobre dejar á Fernando libre y en disposicion de restituirse á España. En consecuencia, mandó se le expidiesen los convenientes pasaportes, que se recibieron en Valencey el 7 de Marzo, á las diez y media de la noche, con indecible júbilo de S. M. y AA., bien así como de los demas que allí asistían: no estuvo de vuelta el de San Cárlos hasta el 9. Quiso el Rey le precediese en su viaje el mariscal de campo D. José Zayas, quien salió de Valencey el 10 con carta para la Regencia, y órden de que se preparase lo necesá-

rio para el recibimiento de S. M. en los pueblos del tránsito. Llegó Zayas el 16 á Gerona, á la sazón cuartel general del primer ejército, y al dia siguiente, acompañado de un oficial de estado mayor, partió en posta para Madrid, en donde fué bien acogido, ya por lo que se estimaba su nombre, ya por la carta de que era portador (18), en cuyo contexto no se esquivaba, como en las otras, hablar de Córtes ni de lo que se habia hecho durante la ausencia de S. M., dando á entender que mereceria lo obrado su real aprobacion en cuanto fuese útil al reino: modo de expresarse ambiguo, pero preferible al silencio guardado hasta entónces. Produjo la lectura de la carta en el seno de la representacion nacional gran regocijo por anunciarse la próxima llegada de S. M., y tambien por lo que hemos dicho de no advertirse en su contenido aquella extrañeza y estudiado desvío que se había notado en las anteriores. Dióse en conformidad un decreto que atestiguaba la satisfaccion de las Córtes, y el aprecio que las mismas hacian, con tan fausto motivo, del general D. José Zayas.

No tardó S. M. en seguir los pasos de éste, saliendo de Valencey el 13 de Marzo, acompañado de SS. AA. los infantes D. Carlos y D. Antonio y demas personas que concurrían á su lado. Dirigióse por Tolosa con rumbo á Perpiñan, segun órden de Napoleon, para huir de cualquiera encuentro ó relacion con los ingleses. Venía el Rey bajo el nombre de Conde de Barcelona. Entró en Perpiñan el 19 de Marzo, en donde le aguardaba el mariscal Suchet, á quien recibió S. M. con distincion, dándole gracias por el modo como se habia portado en las provincias donde habla hecho la guerra. Mas aquí empezaron ya los tropiezos. Quería el Rey continuar su viaje y pasar á Valencia sin detenerse; pero oponíanse á ello las instrucciones que tenía el Mariscal, segun las cuales debia pasar el rey Fernando á Barcelona, y permanecer en aquella plaza en rehenes, hasta que se realizase la vuelta á Francia de las guarciones bloqueadas en las plazas de Cataluña y Valencia. Precaucion ofensiva, que siendo ignorada de Fernando al salir de su confinacion, representábase como alevosía nueva, que afortunadamente no se consumó del todo, persuadido Suchet de cuán odioso é inútil sería llevarla á cabo. Pidió en consecuencia nuevas instrucciones á París, aviniéndose á que en el entre tanto quedase sólo en Perpiñan como en prendas el infante don Carlos.

(18) Decía S. M. en esta carta, fecha en Valencey, á 10 de Marzo de 1814: «.....En cuanto al restablecimiento de las Córtes, de que me habla la Regencia, como á todo lo que puede haberse hecho durante mi ausencia que sea útil al reino, merecerá mi aprobacion, como conforme á mis reales intenciones.»

Pisó el 22 el territorio español S. M. Fernando VII, y paróse el 23 en Figueras, á causa de las muchas aguas que habia cogido el Fluviá, furioso y muy aplayado. Suplicó en aquel día al Rey el mariscal Suchet que se suavizase la suerte de los prisioneros, reitirando sus instancias para la vuelta á Francia de las diversas guarniciones de Cataluña y Valencia. Contestósele dándole buenas y seguras palabras en cuanto á lo primero, y extendiendo San Cárlos, en cuanto á lo segundo, una promesa formal por escrito, en la que puso el Rey, de su puño, al márgen (19): «Apruebo este oficio.— FERNANDO.» Dícese si tambien ofreció entónces S. M. á dicho mariscal que le conservaria la propiedad de la Albufera de Valencia, que Napoleon le habia donado en premio de la conquista de aquella ciudad.

Habíase dispuesto á recibir al Rey, á su entrada en España, D. Francisco de Copons, general del primer ejército, trasladando el 21 de Marzo de Gerona á Báscara su cuartel general. Avisado de que S. M. se acercaba, colocó el D. Francisco sus tropas el día 24, al nacer del sol, á la derecha del Fluviá. Lo mismo hicieron los jefes franceses en la orilla opuesta con las suyas, formando unas y otras vistoso anfiteatro. Oyéronse muy luégo alternativamente en ambos campos salvas y músicas que retumbaban por el valle, y se mezclaron al ruido y algazara de los soldados y paisanos que acudieron á bandadas de las comarcas vecinas. Un saludo de nueve cañonazos, precedido de un parlamento, anunció la llegada del rey Fernando, quien á poco dejóse ver en la ribera izquierda del Fluviá, acompañado de su tío el infante D. Antonio y del mariscal Suchet con alguna caballería. El jefe de estado mayor frances, M. Saint Ciyr Nugues, adelantóse para poner en conocimiento del general español D. Francisco de Copons que iba á pasar S. M. el rio, límite entónces de ambos ejércitos. Sucedió así, y al sentar el Rey, á hora de mediodía, el pié en la márgen derecha, sólo ya con el Infante su tío y la comitiva española, ofrecióle D. Francisco de Copons, hincada la rodilla en tierra y con el acatamiento correspondiente, sus respetos, y pronunció un breve y gratulatorio discurso adecuado al caso, poniendo, ademas, en las reales manos un pliego cerrado y sellado que le habia sido remitido por la Regencia del reino, conforme á lo que prevenia el art. 3.º del decreto de 2 de Febrero, bajo cuya cubierta venía una carta para S. M., informándole del estado de la nacion, con varios documentos y comprobantes

(19) *Mémoires du maréchal Suchet*, tomo II, en las notas y documentos correspondientes al cap. XXI, pág. 525.

adjuntos. Llegó entónces al mayor colmo la alegría y entusiasmo, dando los asistentes crédito apénas á sus ojos, viendo al Rey entre ellos al cabo de seis años de ausencia y despues de tropel tan grande de sucesos y portentos. Revistó en seguida S. M., acompañado del infante D. Antonio, las tropas, que desfilaron por delante formadas en columna, aclamando los soldados unánimemente al Rey con vivas de efusion verdadera, no prorumpidos en virtud de mandato anterior y expreso.

Continuaron S. M. y A. su viaje, llevando al lado á D. Francisco de Copons y escoltados por algunos jinetes. Entraron todos el mismo día 24 en Gerona, cuyos adornos y colgaduras eran ruinas y escombros, y su alfombrado arboles aún y salpicaduras de la sangre, que durante el sitio habia corrido en abundancia y arroyado sus calles. Espectáculo sublime, si bien triste, cuya vista debió conmover al Monarca y excitarle á meditacion profunda, destinado á labrar la felicidad de un pueblo que, al defender los propios hogares, habia sustentado tambien y confundido con los suyos los intereses de la corona.

Fiado el mariscal Suchet en la promesa del Rey, y no autorizado quizá bastante para detener en rehenes, como lo hizo, al infante D. Carlos (si atendemos á lo mucho que por ello le reprendió el gobierno provisional de Francia (20) sucesor de Napoleon), púsole en libertad, y el 26 le acompañó hasta el Fluviá, cuyo rio cruzó S. A., entrando en Gerona aquel día en union con el Rey su hermano, que habia salido á recibirle.

No tuvo, sin embargo, cumplido efecto lo ofrecido con relacion á las plazas, resistiéndose á ello D. Francisco de Copons, quien, guardando al Rey los miramientos debidos, no creyó serle lícito apartarse de los decretos de las Córtes, terminantes en la materia, y contrarios á tratar con el frances en tanto que no fuese de conformidad con los aliados.

Resolucion á la que de grado ó fuerza tuvieron que adherir todos; siendo, ademas, arreglada al interes público y buena salida de la campaña, impidiendo se engrosasen las huestes del enemigo con aquellas tropas veteranas y muy aguerridas.

Desde Gerona escribió Fernando á la Regencia del reino la carta siguiente, toda de puño de S. M:

«Acabo de llegar á ésta perfectamente bueno, gracias á Dios, y el general Copons me ha entregado al instante la carta de la Regencia y documentos que la acompañan: me enteraré de todo, asegurando á la Regencia que nada ocupa tanto mi corazon como darla pruebas de mi

(20) *Mémoires du maréchal Suchet*, tomo II, páginas 377 y 378.

satisfaccion y mi anhelo por hacer cuanto pueda conducir al bien de mis vasallos.

» Es para mi de mucho consuelo verme ya en mi territorio en medio de una nacion y de un ejército que me ha acreditado una fidelidad tan constante como, generosa.— Gerona, 24 de Marzo de 1814.— «Firmado.—Yo EL REY.— A la Regencia de España.»

Desazonó á los amigos de las Córtes y de las reformas el contenido de esta carta, en la que tornóse al lenguaje ambiguo de las primeras, huyendo siempre de soltar prenda que comprometiese las decisiones del porvenir. Las Córtes, no obstante, abstuviéronse de dar muestras de descontento; y por el contrario, dieron, dias despues, un decreto para levantar á la orilla derecha del rio Fluviá, frente del pueblo de Báscara, un monumento que perpetuase la memoria de lo ocurrido allí á la llegada del rey Fernando.

Tambien quiso el Duque de Frias y de Uceda dar una prueba de señalado afecto á la persona de S. M., y de su ardiente deseo por verle de vuelta en el reino, poniendo de antemano á disposicion de las Córtes 1.000 doblones, que debían darse de sobrepaga al ejército que tuviese la dicha de recibir al Rey. Admitieron las Córtes tan generosa dádiva ofrecida por un grande de los primeros de España, y que siendo aún conde de Haro, título de los primogénitos de su casa, habíase mantenido, durante la actual lucha, á la cabeza de un regimiento de caballería de que era coronel, honrándose en tiempos bélicos de servir á la patria con las armas, quien en los pacíficos la ilustraba con sus versos y producciones literarias.

Antes de continuar hablando del viaje del Rey, parécenos oportuno volver la vista á lo que pasaba en las Córtes y en el teatro principal de la guerra; dejando por ahora á S. M. en la ciudad de Gerona.

Instaladas que aquéllas fueran en 1.º de Marzo, para dar principio ala legislatura ordinaria correspondiente al año de 1814, ocupáronse en las tareas que conforme á la Constitucion debian llamar primero su cuidado; leyendo los ministros del Despacho sus respectivas Memorias, y el de Hacienda los presupuestos de gastos y entradas, como tambien el de Guerra el estado general del ejército. Poco discrepaban los trabajos presentados ahora en ambos ramos de los que acerca de lo mismo examinaron las Córtes extraordinarias y ordinarias en Setiembre y Octubre anterior, causando sólo enfado la diferencia que se advertía entre la fuerza armada real y disponible y la total que se pagaba: diferencia muy notable en verdad, nacida de la muchedumbre de comisionados y asistentes

que se han consentido siempre en nuestro ejército, y de otros abusos de la administracion militar; roedora lepra, honda y muy añeja, de difícil y penosa cura, pero á la que ha de aplicarse tarde ó temprano remedio eficaz y vigoroso, si se quiere en España órden y economía prudente en la inversion de los caudales públicos.

Por lo demas, siguiendo esta legislatura los pasos de la anterior, no se ventilaron por lo comun en ella cuestiones que acarreasen substanciales reformas, no pudiendo el partido liberal aspirar á otra cosa sino á conservar lo hecho por las extraordinarias, ni tampoco proponerse el opuesto á indicar medidas de retroceso ó ruina. Dieron, sin embargo, ahora las Córtes nueva planta á las secretarías del Gobierno, en la que se atendió á la parsimonia y ahorro más bien que á una atinada distribucion de negociados, y al pronto y conveniente despacho de ellos. Tambien aprobaron las mismas un reglamento para la milicia nacional, en la que estaban obligados á entrar todos los españoles, excepto contadas clases, desde la edad de treinta años hasta la de cincuenta; siendo elegidos los oficiales, sargentos y cabos ante los ayuntamientos y á pluralidad de votos, por las compañías respectivas, con la precision de usar todos del uniforme que allí se les señalaba. Reputábanse jefes natos de estos cuerpos los gobernadores ó comandantes militares de nombramiento real en los pueblos en donde los hubiese.

Paró no ménos la consideracion de las Córtes la dotacion del Rey y de la familia real. Fijóse aquélla en 40 millones de reales al año, anticipando á S. M. por esta vez un tercio para los gastos que á su vuelta pudiesen ocurrirle. Agregábase á la suma en dinero la posesion de todos los palacios que hubiesen disfrutado los reyes predecesores del actual, y ademas, los bosques, dehesas y terrenos que destinasen las Córtes para recreo de S. M. Asignése á cada uno de los dos infantes D. Cárlos y D. Antonio la cantidad de 150.000 ducados, pagaderos por tesorería mayor, y no se mentó al infante D. Francisco por hallarse ausente y al lado de los reyes padres, en quienes, por entónces, nadie pensó. Semejantes asuntos, y otros debates á que dieron lugar en público ó en secreto las cartas del Rey, su viaje é incidentes análogos, consumieron en gran parte el tiempo de las sesiones del año que corria.

No dejó tambien de robar alguno el negocio de un impostor que, diciéndose general frances, y tomando el nombre fingido de *Luis Audinot*, ganado para ello por personas poco conocidas de Granada y Baza, pertenecientes á la parcialidad anti-reformadora, trató de comprometer y hacer odiosos á varios habitantes de aquellas comarcas y á los principales

cabezas del partido liberal, señaladamente á D. Agustín Argüelles; figurando obraban éstos de acuerdo con Napoleón y sus agentes, llevados del deseo de fundar en la Península una república bajo el título de *Iberiana*, apoyada y sugerida, á dicho del impostor, por el Príncipe de *Talleyrand*. Invención que, si bien extravagante y ridícula, tenía aceradas puntas de perversa y atroz intención; persuadidos los forjadores de que una patraña ó fábula cuanto más inverosímil ó absurda aparezca, tanto más ha de cundir y ser aplaudida entre la muchedumbre ignorante, que la convierte en sabroso apacentadero de su incauta y ciega credulidad. Dió por tanto este suceso pie á muchas hablillas, á varias proposiciones en las Cortes, á una representación del señor Argüelles, pidiendo se le oyese judicialmente en desagravio de su honor ofendido, y al proseguimiento, en fin, de una causa que duró hasta después de haber vuelto el Rey á España; queriendo entónces ciertos y malos hombres aprovecharse de semejante maquinación para empeorar la suerte, bastante desdichada ya, de los encarcelados por opiniones políticas. Pero felizmente hundiéronse tan dañinos intentos en el lodazal inundo de la misma calumnia, acabando por confesar el supuesto *Audinot*, que aunque de nación francés, no era general, ni su nombre otro que el de *Juan Barteau*; implicando, además, en sus declaraciones á varios personajes del partido anti-reformador, que mandaban á la sazón ó influían en los que mandaban; quienes, temerosos de que se descubriese todo el enredo, apresuráronse á echar tierra al negocio, dejando solo y sepultado en un calabozo al impostor, que desesperado y fuera de sí suicidóse dentro de su prisión.

Mientras que tales sucesos y lástimas ocurrían en lo civil y político, caminaban dichosamente á su fin los asuntos de la guerra. Dada que fué la batalla de Orthéz, y hechos los movimientos que de ella se siguieron, quiso de nuevo el mariscal Soult tomar la ofensiva, temeroso de lo que iba á acontecer en Burdeos, y deseoso de distraer la atención de lord Wellington. En consecuencia, revolvió el 13 aquel mariscal de Rabastens, en donde estaban sus cuarteles, sobre Lembége y Conchéz, amagando la derecha aliada. Afirmó entónces su puesto sir R. Hill detrás del río Gros Léés y de Garlin, en el camino de Pau á Aire, reforzándole lord Wellington con dos divisiones; quien hizo también ademán de reconcentrar toda su gente en las cercanías del último pueblo. Visto lo cual no insistió en su pensamiento el mariscal Soult, ántes bien replegóse, yendo la vuelta de Vic-Bigorre para evitar la lid.

Tras él fué el general inglés, habiéndosele juntado tropas suyas desparramadas por la tierra, reservas de artillería y caballería proceden-

tes de España y otros refuerzos. Entre ellos enumerarse deben las divisiones de nuestro cuarto ejército, que mandaba D. Manuel Freire, cuyas maniobras al pasar del Adour referimos ya, en las que prosiguieron favoreciendo despues el total acordonamiento de Bayona y las operaciones generales del ejército aliado: sucesos que, con otros que entre sí se enlazaban, será bien narremos ántes de ir adelante en la de los movimientos de lord Wellington.

La segunda division, del cargo de D. Carlos de España, púsose en un principio á la derecha del Adour para repasar en seguida este rio, y situarse entre su corriente y la del Nive, á fin de coadyuvar al bloqueo de Bayona. Evolucion opuesta practicaron la cuarta division y las brigadas segunda y primera de la tercera y quinta, que formaban ahora una nueva division llamada provisional, trasladándose ésta y la otra á la derecha del Adour, marchando rio arriba y uniéndose al movimiento del centro aliado, sin alejarse por algunos dias de aquellas márgenes, pisando ya una, ya otra ribera, segun lo requerian las diversas operaciones de la campaña. Agregóse igualmente á los ingleses, pero á su derecho costado, la segunda brigada de la division que regía D. Pablo Morillo, quedando sólo la primera en el cerco de Navarreíns.

A estas fuerzas habíales lord Wellington suministrado auxilios desde que abrieron en union con su ejército la campaña del año anterior, que empezó en los lindes de Portugal. Dos millones de reales mensuales recibia el cuarto ejército de la pagaduría inglesa para el abono del prest y demas atenciones de la misma clase. Tambien tuvieron particulares socorros las divisiones de Morillo, España y D. Julian Sanchez, que aunque pertenecientes á aquel ejército, militaban separadamente, y por lo comun cerca de las tropas inglesas. Fué asimismo muy atendido el ejército de reserva de Andalucía, en tanto que se mantuvo en Francia y le gobernara Pedro Agustín Giron.

Cuando en este año de 1814 tornaron á marchar sobre Bayona las tropas del cuarto ejército, que meses ántes habian regresado á España, no sólo continuaron los ingleses suministrando los mismos auxilios en dinero, sino que, ademas, facilitaron víveres y otros recursos. Y queriendo Wellington acudiese tambien á Francia el ejército de reserva de Andalucía acantonado en la frontera, insinuóselo así á su general, que lo era otra vez el Conde del Abisbal, de vuelta de la licencia que obtuviera para pasar á Córdoba á restablecer su salud. Mas dicho jefe respondió al inglés desabridamente, poniendo muchos obstáculos, y pidiendo ántes bien que se le permitiese internar sus tropas en los pueblos de

Castilla la Vieja para darles algun descanso y mejor temple, menesterosas y destrozadas de resultas de fatigas y grandes quebrantos, y tambien del abandono que suponía Abisbal haber habido en su disciplina y buena organizacion. Desazonó á Wellington semejante excusa y peticion extraña, ya por constarle no ser cierto estuviese aquel ejército en la disposicion que se le pintaba, ya tambien por haber recibido avisos de que siguiendo Abisbal secretas inteligencias con los diputados del partido anti-reformador, que encontró en Córdoba, ansiaba por acercarse á la capital, para sostener con su ejército los proyectos de aquéllos, y trastornar el Gobierno y las Córtes, presentada que fuese ocasion oportuna.

Rehusóle, por tanto, Wellington avanzar á Castilla, y señalándole por acantonamientos las orillas del Ebro, no pensó ya en traerle á su lado, enojado con él, por lo cual volviendo la vista al tercer ejército, dió orden á su jefe, Príncipe de Anglona, que se mostró comedido y tratable, de pasar con su gente á Francia en lugar del otro, franqueándole, ademas, un auxilio de seis millones de reales y 6.000 vestuarios. No verificó, sin embargo, Anglona su avance hasta los primeros días de Abril.

Continuemos ahora narrando las maniobras y marchas de lord Wellington, las cuales dejamos más arriba en suspenso. Reforzado aquél y muy animoso, prosiguió moviéndose el 17 de Marzo, llevando la derecha por Conchéz, el centro por Castelnau, y la izquierda por Plaisance. Fueron los franceses retirándose, aunque mantuvieron una gruesa retaguardia en los viñedos que circundan á Vic-Bigorre, aparentando querer sustentar una resistencia que no verificaron. Juntáronse los aliados en aquel pueblo y en el de Rabastens, y encaminóse el enemigo durante la noche vía de Tarbes.

El 20 divisábanse en esta ciudad los puestos avanzados de la izquierda francesa, que se retiraba con el centro, apostada la derecha en los altos no muy distantes del molino de viento de Oleat. Avanzaron á la sazón los aliados, distribuido su ejército en dos masas ó columnas, resueltos á embestir á los contrarios, quienes, en vez de aguardar, continuaron su marcha retrógrada, y de dos caminos principales que de Tarbes guían á Tolosa, uno por Auch y otro por Saint Gaudens, escogieron el último, y siguiéronle hasta el mismo pueblo, en donde reunidas sus tropas le abandonaron en parte, tomando el otro las más de ellas, atravesando la tierra. Aligerado Soult de sus bagajes más pesados y de muchos carros que había despachado ántes, ejecutó su retirada á Tolosa con presteza, entrando en la ciudad el día 24, sin que nadie le incomodase ni lo detuviese.

Tres días de delantera llevaba el mariscal Soult D. á los aliados en su marcha, más lentos éstos por la precision de conducir pontones y otros materiales para reparar ó echar puentes y remover otros obstáculos que pudieran ofrecérseles, caminando con tiempo muy lluvioso, en tierra enemiga y de fe dudosa. Aparecieron, pues, los aliados el 27 enfrente de Tolosa, ordenando Wellington el 28 que se estableciese un puente en el lugar de Portet, situado más arriba de la ciudad y por bajo de la junta de loa dos rios Ariège y Garona. Deseaba el inglés colocarse por aquella parte, como medio oportuno de obligar á Soult á abandonar su estancia, ó de estorbarle, interponiéndose, unirse al mariscal Suchet. Imposible fué armar el puente allí, por la rapidez excesiva de la corriente y su anchura, mayor que la que podían cubrir los pontones preparados. Frustrada esta tentativa, tuvo mejor éxito otra que se ensayó y puso en planta el 31 en Roques, sitio más favorable, aunque por cima de la confluencia de los expresados rios; por donde atravesó el Garona sir Rolando Hill, apoderándose en breve en Cintegabelle del puente del Ariège no destruido aún.

Pero advirtiéndolo lord Wellington lo intransitable de aquel terreno pegadizo y gredoso, desistió de seguir obrando por aquella parte, y dispuso repasasen el Garona las tropas del general Hill, que le habian cruzado poco ántes. Registróse entónces la ribera por bajo de Tolosa, y se descubrió un paraje, media legua más arriba de Grenade, en donde el rio corre casi lamiendo el camino real, muy veloz en su curso, y teniendo sobre 130 varas de ancho trazóse allí el puente, y se remató la mañana del 4 de Abril en el espacio de pocas horas.

Determinado Wellington á atacar cuanto ántes al mariscal Soult, hizo cruzasen el Garona en aquel dia algunos jinetes y tres divisiones suyas de infantería, á las órdenes de Beresford. Debian seguir á éstas las divisiones españolas cuarta y provisional y la ligera británica; mas hincháronse tanto las aguas, y empezó á ir tan arrebatada la corriente, que hubo que suspender el paso y aún levantar el puente para impedir que se le llevase el rio, quedando repartidas las fuerzas del ejército aliado, con grave peligro suyo, entre las dos orillas, expuestas las de la derecha á ser acometidas por las huestes muy superiores del mariscal Soult. A dicha no se menéó éste, prefiriendo mantenerse sobre la defensiva. Amansó la crecida el 8, y aparejado de nuevo y sin dilacion el puente, cruzaron por él entónces las divisiones ya nombradas, la artillería portuguesa y Wellington con su cuartel general, moviéndose todos la vuelta de Tolosa. Tuvo al avanzar un reencuentro en la Croix-Daurade el general Vivian, estando al frente

del regimiento 18 de húsares, y si bien fué gravemente herido, no por eso dejó de coger 100 prisioneros, cerrando al frances tan de cerca, que no le dió tiempo para inutilizar en el rio Lhers, tributario del Garona, un puente único que quedaba en pié por aquel lado.

Al dia siguiente hacia resolucion Wellington de atacar, y detúvose al ver que apostado sir R. Hill á la otra parte del rio, frontero del arrabal de Saint Cyprien, hallábase este general muy á tras mano del puente de barcas; razon por la que ántes de emprender cosa alguna determinó alzar dicho puente y trasladarle á Blagnac, una legua más arriba. Duró la faena bastante, en términos que no se pudo hasta el 10, domingo de Pascua florida, dar principio al acometimiento contra el frances; lo que tampoco ni aún entónces era muy hacedero, fortalecido y atrincherado el mariscal Soult en Tolosa y sus alrededores.

Ciudad aquélla de 60.000 almas, capital del antiguo Languedoc, y ahora del departamento del Garona superior (*Haute-Garonne*), asiéntase á la derecha del rio de este nombre, que corre por el ocaso, quedando á la izquierda el arrabal de Saint Cyprien, que comunica con lo interior de la poblacion por medio de un puente de piedra que apellidaban Nuevo. Rodea á Tolosa del lado del Norte y Este el famoso canal de Languedoc, llamado tambien del Mediodía ó de ambos mares, el cual desemboca en el Garona á 1.000 toesas de la ciudad, si bien enlazado ya ántes con el mismo rio por el canal de Brienne, dicho así del nombre del cardenal que le construyó para facilitar la navegacion; interrumpida la del Garona con las represas de las aceñas ó molinos harineros de Basacle, que se divisan más abajo del puente de piedra. De manera que, excepto por el Mediodía, circundan á Tolosa por las demas partes rios y canales, que la protegen, y retardan cualquiera tentativa dirigida contra sus muros.

A estas defensas, que pudieran mirarse como naturales, agregábanse otras levantadas por el arte, ya en tiempos antiguos, ya en los recientes. Entre las primeras contábanse las murallas viejas, espesas y torreadas, que todavía en pié abrazaban entónces casi todo el recinto. Comenzáronse á construir las segundas despues de la batalla de Orthéz y de la entrada en Tolosa del mariscal Soult. Consistían éstas por el lado de Saint Cyprien en una cabeza de puente y en obras que ceñían el arrabal, apoyándose á derecha é izquierda en el Garona. Pusieron los enemigos particular conato en fortalecer este punto, creyendo sería por donde intentasen los aliados su principal acometimiento. Pero luégo que advirtieron lo contrario, afanáronse por aumentar y fortalecer las defensas de la derecha del Garona. Por tanto ampararon con obras bien entendidas

de campaña los cinco puentes que se divisan en el canal de Languedoc desde el del *Embocadero* hasta el de *Desmoiselles*, atronerando las casas y almacenes vecinos, lo mismo que la antigua muralla, dispuesta, además en muchas partes, para recibir artillería de grueso calibre. Unas colinas que se elevan al este de la ciudad y corren paralelamente entre el canal y el río Lhers, conocidas bajo el nombre de *Montrave* ó del *Calvinet*, fortificáronse con líneas avanzadas, y en especial con cinco reductos, distantes entre sí los más lejanos unas 1.200 toesas, sirviéndoles de comunicacion por detras un camino formado de tablones enrasados en lugar de otro resbaladizo y gredoso que retardaba ántes el traspaso rápido de la artillería y municiones. Por el Sur dispusiéronse y se artillaron varios edificios, trazándose tambien diversas obras que se daban la mano con las del Calvinet. Se ejecutaron semejantes trabajos en breve tiempo y con admirable presteza, obligados á tomar parte en ellos hasta los habitantes, quienes dolíanse ya de ver convertido en suelo de sangrientas lides el de sus moradas pacíficas: precursores tales preparativos de ruinas y desolacion muy triste.

Pasaban de 30.000 hombres, sin contar la guardia urbana, los que tenía Soult á sus órdenes, distribuidos como ántes en tres grandes trozos, bajo el mando de los generales Clausel, d'Erlon y Reille, y repartidos éstos en várias divisiones que se colocaron en torno de la ciudad y en sus fortificaciones y reductos. Excedían mucho á los franceses en número los aliados, bien que no favorecidos como los otros por sus estancias.

A las siete de la mañana del 10 de Abril trabóse la accion anunciada ya, empezando sir Tomas Picton al frente de la tercera division por arrojar las avanzadas francesas de donde los canales de Languedoc y Brienne se juntan en un mismo álveo, y extendiéndose por su izquierda la division ligera bajo el Baron Alten hasta dar con el camino de Albi, paraje destinado al ataque, que se destinaba á los españoles. Habíanse éstos movido al amanecer, y encontrádose en La Croix-Daurade con el mariscal Beresford, quien se desvió allí, tirando via de Montblanc y Montaudran, para encargarse de los acometimientos concertados por aquella parte. Eran el punto principal de la embestida las colinas de Montrave y el Calvinet, en donde los franceses, haciendo cara al Lhers, aguardaban á los aliados con sereno y fiero ademan. Correspondía á los españoles acometer la izquierda y centro de semejantes estancias, y á los de Beresford la derecha; recayendo, por tanto, sobre unos y otros el mayor y más importante peso de la batalla.

Marcharon con bizarría suma al ataque las divisiones españolas cuar-

ta y provisional, regidas por D. José Ezpeleta y D. Antonio Garcés de Marcilla. Asistía también allí el general en jefe D. Manuel Freire, que llevaba á su lado, haciendo de segundo, á D. Pedro de la Bárcena y asimismo á D. Gabriel de Mendizábal, si bien éste sólo como voluntario. Fué de furioso ímpetu la primera acometida de los españoles, que arrojaron á los franceses, y desalojaron del altozano de la Pujade, delante de la posición enemiga, la brigada de Saint Paul, perteneciente á la división del general Villatte, la cual, estrechada por los nuestros, tuvo que refugiarse en las líneas del reducto *grande*, que era el más robusto de los cinco construidos en las cumbres. Dueños los nuestros de la Pujade, plantaron allí la artillería portuguesa á las órdenes del teniente coronel Arentschild, y dejaron de reserva en el mismo paraje una brigada de la división provisional, manteniéndose detras la caballería de Ponsomby. La otra brigada y la cuarta división dispusieronse á proseguir en su avance, ésta por la izquierda de la carretera de Albi, aquélla en derecha contra dos reductos de los cinco de las colinas, situados en la parte septentrional, á saber: el *grande* ya nombrado, y el *triangular*, dicho así á causa de su figura. Mientras tanto había ido marchando el mariscal Beresford por el Lhers arriba con las divisiones cuarta y sexta británicas, del cargo ambas de sir Lowry Cole y de sir Enrique Clinton, y continuado hasta el punto por donde debían sus fuerzas ceñir y abrazar la derecha enemiga. Luégo que llegó aviso de estar Beresford pronto ya á realizar su ataque, emprendió D. Manuel Freire el suyo en el indicado órden. Aguardábanle fuerzas de Villatte y Harispe y la división d'Armagnac, aquéllas en las líneas y reductos, la última emboscada entre éstos y el canal, en unas almácigas y jardines, favorecidos los enemigos del terreno y de las fortificaciones, en cuya parte baja colocaron alguna artillería por disposición del general Tirlet, para que rasantes los fuegos causasen mayor estrago en nuestras filas. Metralla horrorosa, granadas, balas inundaron á porfía el campo y esparcieron el destrozo y la muerte por los batallones españoles, que serenos é impávidos, llevando á su cabeza al mismo general Freire, adelantaron sin disparar casi un tiro hasta gallardearse en el escarpe de las primeras obras de los enemigos, titubeantes y próximos á abandonarlas. Era dirigido dicho ataque contra los reductos. El otro de la carretera de Albi, auxiliar suyo, venturoso al comenzar, estrellóse despues contra fuegos muy vivos y á quemarropa, que de repente descubrieron los enemigos en el puente de Matbiau, conteniendo á los nuestros y haciéndolos vacilar en su marcha. Advirtiólo Soult, y no desaprovechó tan feliz coyuntura, lanzando con-

tra la izquierda de los españoles al general d'Arnagnac, quien partió de su puesto, dando una arremetida á la bayoneta que desconcertó á los nuestros, muy acosados ya y oprimidos con mortíferos y cruzados fuegos. Cieron, pues, algunos atropelladamente en un principio, pero volvieron luego en sí, por acudir á sostenerlos en su repliegue la brigada española que habia quedado de reserva en Pujade, y tambien algunos cuerpos portugueses de la division ligera del Baron Alten, que se corrió hácia nuestro costado derecho; infundiendo tales movimientos respeto á los enemigos y causándoles diversion. Señaláronse entónces entre los nuestros unos cuantos húsares de Cantabria al mando de D. Vicente Sierra, y brilló extraordinariamente el regimiento de tiradores de igual nombre, que se mantuvo firme y denodado bajo los atrincheramientos enemigos hasta que Wellington mismo le mandó retirarse; dando ejemplo su valeroso coronel D. Leonardo Sicilia, quien pagó con la vida su noble y singular arrojo. Muchos y grandes fueron los esfuerzos de los caudillos españoles, y en especial los del general Freire, para contener al soldado é impedirle hacer quiebra en la honra; muchos los de lord Wellington, que voló en persona al sitio del combate, acompañado de los generales D. Luis Wimpffen y D. Miguel de Álava, consiguiendo rehacer la hueste y ponerla en estado de desplicarse y correr de nuevo á la lid. Pero ¡ah! ¡qué de oficiales quedaron allí tendidos por el suelo, ó le coloraron con pura y preciosa sangre! Muertos fueron, ademas de Sicilia, D. Francisco Balanzat, que gobernaba el regimiento de la Corona, D. José Ortega, teniente coronel de estado mayor, y otros varios, contándose entre los heridos á los generales D. Gabriel de Mendizábal y D. José Ezpeleta, como tambien á D. Pedro Mendez de Vigo y á D. José María Carrillo, jefes los dos de brigada, con muchos más que no nos es dado enumerar, bien que merecedores todos de justa y eterna loa.

Afortunadamente reparábase á la sazón tal contratiempo por el lado de Beresford, á quien tocaba embestir la derecha enemiga. Habia en efecto empezado este mariscal á desempeñar su encargo con tino y briosamente, acaudillando la cuarta y sexta division británicas del mando de sir Lowry Cole y de sir Enrique Clinton, cuyos soldados, formados en tres líneas, marchaban como hombres de alto pecho, sin que los detuviese ni el fuego violentísimo del cañon frances, ni lo perdido de la campaña, llena en varios parajes, con las recientes lluvias, de marjales y ciénagas. Enderezóse particularmente el general Cole contra la parte extrema de la derecha enemiga y contra el reducto de la *Sypièrè* allí colocado, al paso que el general Clinton avanzaba por el frente para co-

operar al mismo intento. Sucedieron bien ambos ataques, alojándose los ingleses en las alturas, y enseñoreándose del reducto dicho, que guardaba con un batallón el general Dauture. Pero habiendo dejado los ingleses su artillería en la aldea de Montblanc por causa de los malos caminos, corrió algún tiempo ántes de que llegase aquélla y pudiesen ellos proseguir adelante; lo que también dió lugar á que reforzase el mariscal Soult su derecha con la division del general Taupin, la cual ya de ántes se habia aproximado á las colinas para sostener las operaciones que por allí se efectuasen. Vino, pues, sobre los aliados esta division y vinieron otras tropas, mas todo lo arrolló la disciplina y valor británico, quedando muerto el general Taupin mismo. Acometieron en seguida los ingleses los dos reductos del centro, llamados *Les Augustins* y *Le Colombier*, y entrólos la brigada del general Pack, herido allí. En vano quiso entónces el enemigo recobrar por dos veces el de la *Sypière*, como clave de la posicion; vióse rechazado siempre, no restándole ya al frances en las colinas sino los dos reductos situados al Norte. Hacia ellos se dirigieron los aliados victoriosos, caminando lo largo de las cumbres, y ayudándolos por el frente D. Manuel Freire, seguido de sus divisiones, rehechas ya y bien dispuestas. Cedieron los enemigos y abandonaron reductos, atrinchamientos, todas sus obras, en fin, por aquella parte, y las dejaron en poder de las tropas aliadas, recogiendo sólo la artillería, que salvaron por un camino hondo que iba al canal.

Por su lado el general Picton, al propio tiempo que atacaban los de Beresford la derecha francesa, quiso también probar ventura con la tercera division aliada, tratando de apoderarse del puente doble ó *Jumeau* en el embocadero del canal, y amagar al inmediato llamado de los *Múñimos*. Mas opúsosele y le rechazó el general Berlier, y herido éste, Firion; teniendo que ciar el inglés para evitar terrible fuego de fusilería y artillería que le abrasaba por su frente y flanco, no habiendo guiado aquí á su valor venturosa ni alegre estrella.

Distrajo durante la batalla el general Hill con sus fuerzas (en las que se comprendia una brigada de Morillo) al general Reille, que defendía con la division Maransin el arrabal de Saint Cyprien, y le arrojó de las obras exteriores, obligándole á refugiarse dentro de la antigua muralla.

A las cuatro de la tarde concluyóse la accion, dueños los aliados de las colinas de Montrave ó Calvinet, sojuzgada la ciudad con artillería que plantaron en las cumbres. Dió también orden á la misma hora el mariscal Soult al general Clausel de no insistir en nuevos ataques contra el terreno perdido, y ceñirse á rodear sólo con varias divisiones el canal de

ambos mares, escogido para servir entónces como de segunda línea. Fogueáronse, sin embargo, y áun se cañonearon hasta el anochecer por lo más extremo de la derecha francesa algunas tropas de los aliados, provocadas á ello por otras de los enemigos.

Sangrienta y empenada lid ésta de Tolosa, en la que tuvieron de pérdida los anglo-hispano-portugueses 4.714 hombres, á sabor: 2.124 ingleses, 1.983 españoles y 607 portugueses. Presúmese no fué tanta la de los enemigos, abrigados de su posicion; contaron, sin embargo, éstos entre sus heridos á los generales Harispe, Gasquet, Berlier, Lamorandiére, Baurot y Dauture.

Los habitantes de Tolosa, amedrentados, ocultáronse al principio en lo más escondido de sus casas más animosos despues salieron de su retiro y se pusieron á contemplar la batalla desde los tejados y campanarios, adelantándose algunos hasta las líneas; pero suspensos y pendientes todos del progreso y conclusion de una refriega, en la que les iba la vida, la hacienda y quizá la honra. Mal estaban por eso con el mariscal Soult, á quien culpaban de haberlos comprometido y puesto en trance tan rígoroso y duro.

Han pintado los franceses la accion de Tolosa como victoria suya, y áun esculpídola á fuer de tal hasta en sus monumentos públicos. Pero abandonar muchos lugares, perder las principales estancias, y retirarse, al fin, cediéndolo todo á los contrarios, nunca se graduará de triunfo, sino de descalabro, y descalabro muy funesto para los que le padecieron. Enhorabuena ensalzasen los franceses y áun magnificasen la resistencia y brios que allí mostraron, grandes por cierto y sobre excelentes, mas no estaba bien en ellos robar glorias ajenas; en ellos, que no las necesitan, teniéndolas propias y muy calificadas.

En la noche del 11 al 12 de Abril desamparó el mariscal Soult á Tolosa, y tomó el camino de Carcasona que le quedaba abierto, y por donde le era dable juntarse con el mariscal Suchet. Dejó en la ciudad heridos, artillería y aprestos militares en grande abundancia. Entraron los aliados el mismo 12 en medio de ruidosísimas aclamaciones de los habitantes, que se agolpaban por ver á sus nuevos huéspedes y darles buena acogida, ya por los muchos partidarios y adictos que tenía allí la familia de Borbon, y más bien por creerse libres los vecinos de los daños que les hubiera acarreado el continuar la guerra en derredor de sus muros.

Por la tarde de aquel dia súpose de oficio en Tolosa la entrada el 31 de Marzo, en París, de los aliados del Norte. Susurrábase esto ya ántes, y se piensa no lo ignoraban los generales de los respectivos ejércitos; por

lo que algunos censuráronlos agriamente de haber empeñado accion tan sangrienta en coyuntura semejaute, siendo ya inútil cuando iba á terminarse la guerra. Trajeron ahora la noticia el coronel inglés Cook y el coronel frances Saint Simon; el primero encargado particularmente de comunicársela á lord Wellington, el segundo á los mariscales Soult y Suchet.

Ni se limitaban las novedades ocurridas á la mera ocupacion de la capital de Francia. El Senado habia establecido allí el 1.º de Abril un gobierno provisional, á cuyo frente estaba el Príncipe de Talleyrand, y desposeido al día siguiente del cetro imperial á Napoleon Bonaparte, quien, abandonado de casi todos sus amigos y secuaces, habíase visto forzado á abdicar la corona en su hijo, y luégo á despojarse de ella absolutamente y sin restriccion alguna, á nombre suyo y de toda su estirpe, recibiendo, como por merced, para que le sirviese de refugio, la isla de Elba, en el Mediterráneo; concesion que llevaba apariencias de estudiada mofa, mas que hubo de costar bien cara meses adelante. Decidió tambien el Senado en 6 del propio Abril llamar de nuevo al sόlio de Francia á la familia de los Borbones, y proclamar por rey á Luis XVIII, ausente todavía en Inglaterra; tomando el mando, ínterin llegaba éste, su hermano el Conde de Artois, bajo el titulo de lugar-teniente del reino. Conformáronse con tales mudanzas las potencias invasoras, y áun las aplaudieron y quizá apuntaron.

Anunciáronse por la noche en el teatro de Tolosa las noticias traídas de París por los coroneles Cook y Saint Simon, y, se celebraron extraordinariamente por los espectadores, muchos en número y muy entusiasmados con la ópera *Ricardo Corazon de Leon*, que de intento se escogió aquel dia por las arias y pasos que encierra aquella pieza, alusivos á las circunstancias de entónces. Prodigáronse igualmente vítores y palmoteos á lord Wellington, que asistia á la representacion: que tales, por lo comun, son los pueblos en punto de novedades, aunque sean muy en su daño y mengua; si bien aquí los aplausos y loores iban dirigidos, más que al general inglés, vencedor en tantas lides, al que se consideraba como a restaurador de la paz tan ansiada en Tolosa, y prenda estable y firme del sosiego que en la ciudad reinaba.

No tardaron los coroneles Cook y Saint Simon en ir al encuentro de los mariscales Soult y Suchet para acabar de desempeñar su comision y poner término pronto y cumplido á la guerra. Pero primero que continuemos refiriendo lo que en esto ocurrió, nos parece oportuno cerrar ántes la narracion de los sucesos militares de esta tan prolongada lucha, siendo ya pocos los que nos quedan, y no de grande importancia.

En Burdeos, luégo que entraron allí los aliados, preparáronse los parciales de la casa de Borbon á repeler cualquier ataque que intentasen sus contrarios los bonapartistas, recelándose en particular de las fuerzas del general Lhuillier, recogido al otro lado de los rios, y de las del general Decaen, que habia formado una division, de órden del Emperador, destinada á marchar por Perigueux sobre aquella ciudad. Pero no trataron ambos generales de formalizar cosa alguna, ni se lo permitió Wellington, puesto que al reunirse su gente para perseguir á Soult, via de Tarbes y Tolosa, sacó mucha de la que tenia en Burdeos, dejando sólo al general Dalhousie con 5.000 hombres. Bien es verdad que afirmábase por otro lado, y al mismo tiempo, la posesion de aquella ciudad, acudiendo el 27 de Marzo á la boca del Girona el almirante Peurose con tres fragatas y varios buques menores, quien penetró rio arriba sin pérdida particular ni resistencia empeñada. Coincidió con la expedicion marítima una excursion que el general Dalhousie verificó por tierra sobre el Dordoña para espantar al general Lhuillier. Esto y las maniobras y ataques de los marineros británicos causaron al enemigo mucho daño, desmantelando fuertes, clavando cañones, y ahuyentando ó cogiendo barcos, de modo que en 9 de Abril estaban despejadas las riberas hasta el castillo de Blaye, cuyo gobernador, el general Merle, no quiso entrar en pactos hasta el 16 de aquel mes, en que se cercioró de lo ocurrido en París.

Supo tambien luégo en Bayona las novedades de esta capital sir Juan Hope, avisado por el coronel Cook desde Burdeos; pero no las comunicó al gobernador de la plaza, general Thouvenot, por no constarle de oficio. Hízolas sí correr por los puestos avanzados, mas no dieron crédito á ellas los franceses, y ántes bien se irritaron, ejecutando el 14 una salida bien meditada y fogosa. Fingieron, pues, atacar del lado de Anglet, y lo verificaron entre Saint Etienne y Saint Bernard tan de rebato é improvisadamente, que tomaron varios puestos. Acudió á remediar el mal sir Juan Hope con su estado mayor; pero sorprendiéronle los enemigos y le rodearon, cogiéndole prisionero despuesde muerto su caballo y herido el mismo. Al cabo tornaron los franceses á la plaza, y recuperaron los aliados los sitios ántes pérdidas, teniendo los últimos que deplorar la baja de 600 hombres entre muertos y heridos, ademas 231 prisioneros. Fué éste el último y lamentable suceso militar que ocurrió en Francia por el Mediodía.

En España habíase dado á partido el 27 de Marzo el gobernador frances de Santoña; pero pasando la capitulacion á que la aprobase lord We-

llington, notando éste, al leerla, la cláusula de que los sitiadores tornarían á Francia bajo palabra de no tomar las armas durante la presente guerra, negóse á ratificar aquélla, escarmentado con lo sucedido en Jaca, en donde otorgadas condiciones iguales, quebrantáronlas los franceses luégo que pisaron su territorio y se vieron libres.

En Cataluña, al colocarse en Figueras el mariscal Suchet, guardó consigo y en las cercanías la division de Lamarque, poniendo la reserva de Mesclon en la Junquera y Coll de Pertús, y enviando á Perpiñan algunos infantes y caballos, adonde tambien iba él mismo á veces para tomar, sin alejarse de España, providencias convenientes á la defensa del territorio nativo. El total de combatientes que le quedaban ascendia á 11.327 hombres, comprendidos 1.088 caballos. Quiso Suchet acrecer el número, trayéndose á Figueras 3.000 hombres que tenía Robert en Tortosa, y 8.000 Haber en Barcelona, lo que pensó sería factible, uniéndose el primero al último por medio de una marcha rápida, y abriéndose paso los dos al frente de sus guarniciones respectivas. Mas frustróse al frances su proyecto, no pudiendo Robert menearse, muy observado por los españoles, y viéndose repelido Habert con pérdida por D. Pedro Sarsfield, tentado que hubo el 16 de Abril una salida de Barcelona, ya que insistiese en llevar á cabo el plan del mariscal Suchet, ya que se animase á ello sabedor de que las tropas anglo-sicilianas, al mando de sir Guillermo Clinton, evacuaban la Cataluña de órden de lord Wellington y pasaban á otros puntos.

En los primeros días del mismo Abril salió, por fin, de España el mariscal Suchet, como tambien su ejército, despues de haber volado las fortificaciones de Rosas, dirigiendo sus columnas via de Narbona. Dejó sólo guarniciones en Figueras, Hostalrich, Barcelona, Tortosa, Benasque, Murviedro y Peñíscola, cuyas plazas y fuertes bloqueaban los españoles, habiendo perecido en la última el gobenador frances con su estado mayor, y muchas otros, por la explosion de un almacen de pólvora.

Volvamos ahora á Tolosa. Salieron de allí, segun ántes empezamos á referir, los coroneles Cook y Saint Simon, y encamináronse á los cuarteles de Soult y Suchet para informarles de las grandes mudanzas y acontecimientos ocurridos, como tambien para entregarles las órdenes del gobierno provisional establecido en París. No quiso por de pronto someterse el primero á lo que se le ordenaba, manifestando carecian tales nuevas y comunicaciones de la autenticidad debida; y sólo añadió que entraria en un armisticio con los aliados, hasta recibir órdenes ó avisos del Emperador, si lord Wellington convenia en ello. Desechó el inglés

la propuesta, creyéndola, por lo ménos, intempestiva y fuera de su lugar. Avínose mejor Suchet, pues habiendo reunido los principales jefes de su ejército, decidió, de conformidad con ellos, reconocer el gobierno provisional de París y someterse á sus mandatos y resoluciones. Al saber el mariscal Soult esta determinacion, forzoso le fué ceder y obrar al són de los demas.

Abriéronse en seguida y sin dilacion tratos para una suspension de armas, la cual se concluyó en los días 18 y 19 de Abril entre los mariscales Soult y Suchet por una parte, y lord Wellington por otra, como general en jefe de todas las tropas aliadas. Celebráronse para ello dos convenios, exigiéndolo así el mariscal Suchet, que no queria reconocer ninguna supremacía en el otro, tenido por orgulloso y por de predominante condicion. En consecuencia, cesaron las hostilidades no sólo en los ejércitos respectivos, sino tambien delante de las plazas bloqueadas, debiendo entregarse á los españoles en un breve término las que todavía estuviesen en poder del frances.

Finalizó aquí, y de este modo, la guerra gloriosa de la independendencia peninsular, fecunda en acontecimientos varios, y muy instructiva para el militar y hombre de estado; habiéndose combinado en ella las operaciones regulares de sitios, marchas y peleas en los trances descompuestos, repetidos y azarosos de una lucha nacional y, por decirlo así, perdurable. Inmarcesibles lauros cogieron en el prolongado curso de tanto lidiar los diferentes ejércitos que tomaron parte; pero como naciones descollaron en el caso actual, y levantarán por ello siempre su cabeza erguida, Portugal y España, escenario vivo de perseverancia constante.

Mas al propio tiempo que cesaron honrosa y felizmente los estruendos bélicos, crecieron los políticos, cuyo retemblor y zumbido abrieron grietas por donde se atropellaron lástimas y desdichas. Pero necesario es, para narrar lo acaecido en el asunto, volver atras y seguir en su viaje al rey Fernando VII, á quien dejamos en Gerona con los infantes D. Carlos y D. Antonio. Salieron de esta ciudad S. M. y AA. el 28 de Marzo, yendo á Tarragona sin pasar por Barcelona; bien que así en esta plaza como en las demas en que aún se conservaba guarnicion francesa, recibieron órden los gobernadores de no cometer hostilidad alguna al paso por ellas ó sus cercanías de Fernando VII, y de tributar á S. M. los honores y obsequios que eran debidos á su augusta persona.

De Tarragona trasladáronse el Rey y los infantes á Reus, en donde permanecieron el 2 de Abril, no indicando nada hasta ahora el rumbo cierto que en lo político tomaría S. M. Generales, autoridades y pueblos

habíanse conformado con lo dispuesto por las Córtes, y la familia real y sus consejeros tampoco se desviaban de ello, á lo ménos en público. Verdad es que crecian los manejos y ofrecimientos reservados de descontentos y ambiciosos; pero sin difundirse por fuera, ni dar lugar más que á leves rumores y sospechas. Agrandáronse éstas aquí en Reus. Segun la ruta señalada por la Regencia, con arreglo al decreto de 2 de Febrero, tenía el Rey que continuar su viaje siguiendo la costa del Mediterráneo á Valencia, para de allí pasar á Madrid. Estábase en via de dar cumplimiento á esta providencia, cuando la diputacion provincial de Aragon, movida por sí ó por sugestion ajena, dirigió á D. José de Palafox, que acompañaba al Rey, una exposicion gratulatoria pidiendo se dignase S. M. en su tránsito para la capital del reino honrar con su presencia á los zaragozanos, ansiosos de verle y contemplarle de cerca. Accedió Fernando á la súplica, ora que no quisiese éste desairar á ciudad tan ilustre y tan merecedora de su particular atencion, ora que mirasen sus consejeros aquella coyuntura como muy propicia para comenzar á romper las trabas que los ligaban, molestas en sumo grado y depresivas, á su entender, de la majestad real.

Salió el Rey de Reus el 3, y por Poblet encaminóse á Lérida. Iba ya solo con su hermano D. Carlos, habiéndose quedado en la primera villa el infante D. Antonio á causa de una indisposicion leve, y de estar resuelto á tomar en derechura el camino de Valencia.

Llegaron el Rey y D. Carlos á Zaragoza el 6 de Abril, tiempo de Semana Santa. Fueron recibidos allí ambos príncipes con indecible amor y entusiasmo, realizado uno y otro por el aparecimiento de D. José de Palafox, ídolo entónces muy reverenciado y querido de los habitantes. Mostrábase S. M. aquí todavía incierto sobre el partido á que se inclinaria en la parte política; pudiendo sólo colegirse de algunas palabras que vertió, que no desaprobaba del todo lo que se habia hecho durante su ausencia en punto á reformas. Sin embargo, aguijon grande era para que procediese á su antojo la adhesion sin límites que manifestaban los pueblos hácia su persona, y las insinuaciones y consejos extraviados que le venian de varias partes; muy diligentes en esta ocasion los enemigos de novedades, no ménos que los descontentos de cualquiera linaje que con ellos se abanderizaban. Partió el Rey de Zaragoza el 11, y llegó á Daroca aquel mismo día.

Estrechando el tiempo, afanábanse los que venian con el Rey por que se tomase una determinacion respecto de la conducta política que convenia se adoptase, celebrando al efecto una junta en la noche del 11, en la

que se apareció el Conde del Montijo. Fueron de dictámen todos los que allí concurrieron que no jurase el Rey la Constitucion, excepto sólo don José de Palafox, quien no pudiendo rebatir los argumentos de los demas y apurado ya, llamó en su ayuda á los duques de Frias y de Osuna, que habian acudido á Zaragoza á cumplimentar al Rey y le seguian en el viaje. Juzgaba Palafox que su dictámen en la materia se arrimaria al de aquéllos, y le daria gran peso por la elevada clase y riqueza de ambos duques y por su porte desde 1808; habiendo el de Frias, segun ya hemos dicho, no desamparado nunca los estandartes de la patria, y expuéstose mucho el de Osuna por haberse fugado de Bayona en aquel año, no queriendo autorizar con su firma los escándalos que á la sazón ocurrian en la misma ciudad. Reunidos, pues, uno y otro á las personas que se hallaban ya en junta, sentó el de San Cárlos la cuestion de si convendría ó no que jurase el Rey la Constitucion. Opinó él mismo que no, mostrándose en especial muy contrario el Conde del Montijo, abultando los riesgos y las dificultades que resultarían de la jura. Apartóse de este parecer D. José de Palafox y le apoyó el Duque de Frias, bien que respetando éste los derechos que competiesen al Rey para introducir ó efectuar en la Coustitucion las alteraciones convenientes ó necesarias. Anduvo indeciso el de Osuna, separándose todos de la junta sin convenirse en nada, pero acordes en que ántes de resolver cosa alguna acerca de semejante cuestion, se congregarian de nuevo. A pesar de eso, determinó el Rey pocos instantes despues, siguiendo el consejo de San Cárlos, sugerido por el del Montijo, que sin tardanza y en derechura saldria éste para Madrid, á fin de calar lo que tratasen allí los liberales, y de disponer los ánimos del pueblo á favor de las resoluciones del Rey, cualesquiera que ellas fuesen, ó más bien de pervertirlos; en lo que era gran maestro aquel conde, muy ligado siempre con gente pendenciera y bulliciosa.

Continuando S. M. el viaje á Valencia, entró en Teruel el 13, en cuya ciudad, muy afecta á la Constitucion, esmeráronse los habitantes en poner entre los ornatos escogidos para el recibimiento del Rey, muchos alegóricos al caso, que miró S. M. atentamente y aún aplaudió, amaestrado desde la niñez en la escuela del disimulo. Hasta aquí habia acompañado al Rey en el viaje el capitán general de Cataluña, D. Francisco de Copons y Navia, cuya presencia contuvo bastante á los que intentaban guiar al Rey por sendero errado y torcido. Volvió el don Francisco á su puesto, y con su ausencia no quedó apenas nadie al lado de S. M., de influjo y peso, que balancease los consejos desacertados de los que apriasionaban su voluntad ó le daban deplorable sesgo.

El 15 llegaron Fernando y su hermano el Infante á Segorbe, y multiplicáronse allí las marañas y enredos, arreciando el temporal declarado contra las Córtes. Juntóse en aquella ciudad con sus sobrinos el infante D. Antonio, viniendo de Valencia, en donde habia entrado el 17, acompañado de D. Pedro Macanaz. Acudieron tambien á Segorbe el Duque del Infantado y D. Pedro Gomez Labrador, procedentes de Madrid; quienes, en union con D. José de Palafox y los duques de Frias, Osuna y San Cárlos, celebraron la noche del mismo 15 nuevo consejo, siempre sobre el consabido asunto de si juraria ó no el Rey la Constitucion. No asistió D. Juan Escóiquiz, que se había adelantado á Valencia para avistarse con sus amigos, y sondear por su parte el terreno, los ánimos. Prolongóse la reunion aquella noche hasta tarde, y ventilábase ya la cuestion, cuando se presentó como de sorpresa el infante don Cárlos. Frias y Palafox reprodujeron en la junta los dictámenes que dieron en Daroca. Tambien Osuna, pero más flojamente, influido, segun se creía, por una dama de quien estaba muy apasionado, la cual, muy hosca entónces contra los liberales, amansó despues y cayó en opinion opuesta y muy exagerada. Dijo el Duque del Infantado: «Aquí no hay más que tres caminos: jurar, no jurar, ó jurar con restricciones. En cuanto á no jurar participo mucho de los temores del Duque de Frias.....»; dando á entender en lo demas que expresó, aunque no á las claras, que se ladeaba á la ultima de las tres indicaciones hechas. Se limitó Macanaz á insinuar que tenía ya manifestado su parecer al Rey, lo mismo que al Infante, sin determinar cuál fuese. Otro tanto repitió San Cárlos, perdiendo los estribos al especificar la suya D. Pedro Gomez Labrador, quien en tono alborotado y feroz votó «por que de ningun modo jurase el Rey la Constitucion; siendo necesario meter en un puño á los liberales.....»; con otras palabras harto descompuestas, y como de hombre poco cuerdo y muy apasionado. Disolvióse, no obstante, la junta actual como la anterior de Daroca, esto es, sin decidirse nada en ella, pero sí descubriéndose ya cuál sería la resolucion final.

Al dia inediato, 16 de Abril, pasó el Rey á la ciudad de Valencia, adonde le habian precedido personas de partidos opuestos y de diversa categoría. Por de pronto el cardenal arzobispo de Toledo, D. Luis de Borbon, presidente de la Regencia, acompañado de D. José Luyando, ministro interino de Estado, y de algunas personas de la misma secretaría. Tambien D. Juan Perez Villamil y D. Miguel de Lardizábal, ambos muy resentidos contra las Córtes y de grande influjo en las resoluciones que se tomaron en Valencia, si bien no tanto el último, por la imposibilidad á que le redujo durante algun tiempo un vuelco que dió en el camino.

Pero quien más que todos imprimió impulso y determinado rumbo á los negocios fué el capitán general de Valencia, D. Francisco Javier Elío, desafecto á las reformas y agraviado por lo que de él se dijo en las Córtes y en los diarios despues de la segunda accion de Castalla. Háblele tambien desazonado entónces un acontecimiento ocurrido en aquellos días. Fué, pues, que al llegar á Valencia el infante D. Antonio, pasando aquél á cumplimentar á S. A., pidióle el *santo* por inadvertencia ó de propósito para mostrar su aversion á las disposiciones de las Córtes, estando allí presente el Cardenal arzobispo de Borbon. Pero apénas habia Elío soltado semejante palabra, cuando el Prelado, tenido por hombre manso y sin hiel, alteróse en extremo, é increpóle de ignorancia en el cumplimiento de su obligacion, debiendo saber que á él solo, corno presidente de la Regencia, tenía que dirigirse para pedir el *santo*. Quedaron todos atónitos de arranque tan inesperado en el Cardenal, que no se aplacó sino á ruegos del mismo Infante. Callóse Elío, y aguardó á que llegase el Rey para despicarse y tomar venganza.

En efecto, al aproximarse S. M. le salió al encuentro aquel general, y pronunció un discurso, en el que no sólo vertió amargas quejas en nombre de los ejércitos, sino que tambien suplicó al Rey empuñase el baston de general que llevaba, cuya señal de mando, decía Elío, adquiría con eso valor y fortaleza nueva.

A poco encontróse tambien S. M. con el Cardenal arzobispo cerca de Puzol, é imbuido ya malamente contra la persona de éste, recibióle con ceño, ofreciéndole la mano para que se la besase. Hay quien dice tardó el Cardenal en ceder á semejante insinuacion, creyendo se lo prohibía el decreto de las Córtes, y que Fernando le mandó claramente entónces que obedeciese y que le besase la mano; hay quien asienta, por el contrario, no haberse opuesto S. Emma. á los deseos del Rey, no viendo en aquel acto sino una muestra de puro respeto conforme al uso. De todas maneras, cosas eran éstas que descubrian sobradamente lo que amagaba ya.

Entró, por fin, el Rey en Valencia el 16, y al día siguiente pasó á la catedral á dar gracias al Todopoderoso por los beneficios que le dispensaba; presentándole aquella tarde el general Elío la oficialidad del ejército que mandaba, á la cual preguntó, estando delante de S. M.: «¿Juran ustedes sostener al Rey en la plenitud de sus derechos?» Respondieron todos: «Sí juramos.» Y con eso empezó Fernando á ejercer en Valencia la soberanía, sin miramiento alguno á lo que las Córtes habian resuelto; envalentonándose los adversarios de las reformas, y desbocándose del todo papeles subversivos que se publicaban en aquella ciudad; en espe-

cial dos, bajo el título el uno de *Fernandino*, y el otro de *Lucindo*, obra el primero de un clérigo de nombre Fernandez Morejon, á quien premiaron despues con una canongía en Murcia, y el segundo de un tal D. Justo Pastor Perez, empleado en rentas decimales.

Tenian íntimo enlace con semejantes pasos y sucesos otras tramas que se urdían en Madrid, á fin de empeñar á muchos diputados á que pidiesen ellos mismos la destruccion de las Córtes. Húbolos que tal osaron, principalmente de los que anduvieron mezclados en las marañas de Córdoba con el del Abisbal, y en las de Madrid, cuando quisieron algunos mudar de súbito la Regencia del reino. Hacia cabeza D. Bernardo Mozo Rosales, ya mencionado, quien acordó con otros compañeros suyos elevar á S. M. una representacion enderezada al deseado intento. Llevaba ésta la fecha de 12 de Abril, y era una reseña de todo lo ocurrido en España desde 1808, como tambien un elogio de la monarquía absoluta (21)..... «Obra, decíase en su contexto, de la razon y de la inteligencia..... subordinada á la ley divina..... Acabando, no obstante, por pedirse en ella se procediese á celebrar Córtes con la solemnidad y en la forma que se celebraron las antiguas.» Contradiccion manifiesta, pero comun á los que se extravian y procuran encubrir sus yerros bajo apariencias falaces. Llevaba la representacion por principal mira alentar al Rey á no dar su asenso ni aprobacion á la nueva ley constitucional, ni tampoco á las otras reformas planteadas en su ausencia. Llamaron en el público á esta representacion la de los *Persas* por comenzar del modo siguiente: «Era costumbre entre los antiguos persas.....»; cláusula que pareció pedantesca y risible, como fuera de su lugar, y propio el nombre de un pueblo que los antiguos tenian por bárbaro para ser aplicado á los autores de un papel que recordaba tales actos, y sostenian ideas rancias, opuestas á las que reinaban en el siglo actual.

Fueron pocos los diputados que firmaron en un principio esta representacion, creciendo el número hasta el de 69 al derribarse la Consti-

(21) Tenia este papel, impreso en Madrid, en la imprenta de Ibarra, año de 1814, el título é portada siguiente:

«(Jesus) M. (María) J. (José).

» Representacion y manifiesto que algunos diputados á las Córtes ordinarias firmaron en los mayores apuros de su opresion en Madrid, para que la majestad del Sr. D. Fernando VII, á la entrada en España de vuelta de su cautividad, se penetrase del estado de la nacion, del deseo de sus provincias, y del remedio que creian oportuno: todo fué presentado á S. M. en Valencia por uno de dichos diputados, y se imprime en cumplimiento de real órden.»

tucion; unos por temor, por ambicion otros, y bastantes por irse al hilo de la corriente del dia. Tacharon los desapasionados de muy culpables á los autores y primeros firmantes, pues como colegas faltaron á los miramientos que debian á los otros diputados, y como hombres públicos á sus más sagradas obligaciones; no forzándolos nadie á permanecer en el asiento que ocupaban, ni á dar con su presencia y voto, aunque fuese negativo, sello de aprobacion y legitimidad á lo que juzgaban nulo y basta dañoso al orden social. Más excusables se presentaban los que firmaron despues, rendidos al miedo ó á flaquezas á que está tan sujeta la humanidad. Desapareció de las Córtes D. Bernardo Mozo Rosales, llevando en persona á Valencia la representacion, entre cuyos nombres distinguíase el suyo como el primero de todos.

Ni por eso se persuadieron en Madrid destruiria de raíz el Rey todo lo hecho durante su cautiverio, escuchando S. M. sólo á un partido y no sobreponiéndose á los diversos que habia en la nacion para dominarlos y regirlos sábia y cuerdamente. Confiados en esto, y asistidos entónces de intenciones muy puras, permanecieron tranquilos los diputados liberales y sus amigos, no bastando para desengañarlos las noticias cada vez más sombrías que de Valencia llegaban. Por tanto no provocaron en las Córtes medida alguna con que hacer rostro á repentinos y adversos acontecimientos, ni tampoco se cautelaron contra asechanzas personales que debieron suponer les armarian sus enemigos, implacables y rencorosos.

Contentáronse, pues, con escribir nuevamente al Rey dos cartas, que no merecieron respuesta, y con ir disponiendo el modo de recibirle y agasajarle á su entrada en Madrid y jura en el salon de Córtes. A este propósito decidieron trasladarse del que ocupaban en el teatro de los Caños del Peral á otro construido expresamente y con mayor comodidad y lujo en la casa de Estudios y convento de Agustinos calzados de Doña María de Aragon, dicho así del nombre de su fundadora, dama de la reina doña Ana de Austria. Señalóse para esta mudanza el 2 de Mayo, en que se celebró con gran pompa un aniversario fúnebre en conmemoracion de las víctimas que perecieron en Madrid, el año 1808, en el mismo dia; sirviendo así de funcion inaugural del salon nuevo una muy lúgubre, como para presagiar lo astroso y funesto en el porvenir de aquel sitio, en donde se hundieron luégo y más de una vez las instituciones generosas y conservadoras de la libertad del Estado.

En Valencia llevaban los acontecimientos traza de precipitarse y correr á su desenlace. Renováronse y se multiplicaron allí los conciliábu-

los y las juntas muy á las calladas, y no llamando ya á ellas á ninguno de los que tenian fama de inclinarse á opiniones liberales. Concurrieron varios sucesos para tomar luégo una determinacion decisiva: tales fueron las ofertas del general Elío, la representacion de los diputados disidentes, y la caída, en fin, del emperador Napoleon. Antes de esta catástrofe contábanse algunos que titubeaban todavía sobre destruir las Córtes súbitamente y por razon de Estado, recelosos de la desunion que resultaría de ello en provecho del enemigo comun; mas despues nada hubo que los detuviese ya, dando rienda suelta á sus resentimientos y miras ambiciosas. Y ¡cosa rara! habiendo sido Napoleon y sus enviados los que aconsejaron primero al Rey el aniquilamiento de las Córtes y de la Constitucion, debia, al parecer, su caída producir efecto contrario y afianzar de lleno las instituciones nuevas; pero no fué así, andando como unida con el nombre del Emperador francas la suerte y desgracia de España; lo cual se explica reflexionando que el ódio y aversion de los anti-reformadores contra Bonaparte, no tanto pendia de la política interior é inclinaciones despóticas de éste, arregladas en un todo á las de ellos, ó muy parecidas, como de sus empresas e invasiones exteriores, y de ser él mismo hombre nuevo y de fortuna, hijo de la revolucion.

A nublado tan oscuro y denso nada tenian que oponer las Córtes en Valencia para prevenirle ó disiparle, sino los esfuerzos del Cardenal de Borbon y de D. José Luyando, débiles por cierto; pues los que procediesen de su autoridad, nulos eran, habiendo de hecho cesado ésta desde la llegada del Rey, y pocos los que podian esperarse de su diligencia y buena maña. Uno y otro visitaban al Rey con frecuencia, pero limitándose á preguntarle cómo le iba de salud; hecho lo cual, volvíanse en seguida á su posada, sin detenerse á más ni dar siquiera por fuera señal alguna de movimiento y vida. Y aunque el Cardenal mostró en un principio, segun apuntamos, entereza laudable, no le fué posible conservarla, faltándole apoyo y estímulo en su ministro, hombre de bien y muy arreglado, pero pobre de espíritu y sin expediente ni salidas en los casos arduos.

Una indisposicion del Rey, aquejado de la gota, y el coordinar ciertas medidas previas, retardaron algunos dias la ejecucion del plan que se meditaba, para destruir las Córtes. Era una de ellas acercar á Madrid tropas á devocion de los de Valencia, lo cual se verificó, trayendo éstas á su frente á D. Santiago Whittingham, quien, jefe en Aragon de la caballería, siguió al Rey en su viaje, de resultas de habérselo ordenado así S. M. mismo. Llegó Whittingham á Guadalajara el 30 de Abril, y habién-

dole preguntado el Gobierno de la Regencia que por qué venía, respondió que por obedecer disposiciones del Rey, comunicadas por el general Elío.

El ser D. Santiago súbdito británico y muy favorecido de aquél dió ocasion á que creyeran muchos obraba en el caso actual por sugestion del embajador de Inglaterra, sir Enrique Wellesley, que á la sazón se hallaba en Valencia para cumplimentar al Rey. Mas engañáronse: sir Enrique no aprobó la conducta de aquel general, ni aconsejó ninguna de las medidas que se tomaron en Valencia; disgustábale, es cierto, la Constitución, y como particular hubiera querido se reformase, mas como embajador mantúvose indiferente, y no se declaró en favor de una cosa ni otra, bastantes por sí las pasiones que reinaban entónces, sin ayuda extraña, para trastomar el Estado y confundirle.

Dispuesto todo en Valencia, segun los fines á que se tiraba, salió el Rey de aquella ciudad el 5 de Mayo, trayendo en su compañía á los infantes D. Carlos y D. Antonio, y escoltando á todos una division del segundo ejército, regida por el general en jefe D. Francisco Javier Elío. Venian en la comitiva varios de los que se habian agregado en el camino, y los de Valencia, excepto D. Juan Escóiquiz, que desde Zaragoza ganaba siempre la delantera, haciendo de explorador oficioso. Recibieron al propio tiempo una real órden para regresar á Madrid el Cardenal de Borbon y D. José Luyando, ignorando ambos del todo lo que de oculto se trataba; y sin que el último, segun obligacion más peculiar de su cargo, gastase mucho seso ni áun siquiera en averiguarlo.

Fué acogido el Rey en los pueblos del tránsito con regocijo extremo, que rayó casi en frenesí, aunándose todavía para ello los hombres de todas clases y partidos. Enturbiaron, sin embargo, á veces la universal alegría soldados de Elío y gente apandillada de los anti-reformadores, prorumpiendo en vociferaciones y grita contra las Córtes, y derribando en algunos lugares las lápidas que con el letrero de Plaza de la Constitución se habian colocado en las plazas mayores de cada pueblo, conforme á un decreto promulgado en Cádiz á propuesta del Sr. Capmany, desacertado en verdad, y que sirvió despues de pretexto á parcialidades extremas para rebullir y amotinarse en rededor de aquella señal.

Luégo que supieron las Córtes que se acercaba el Rey á Madrid, nombraron una comision de su seno para que saliera á recibirle al camino y cumplimentarle. Componíase ésta de seis individuos, teniendo á su frente á D. Francisco de la Dueña y Cisneros, obispo de Urgel, de condicion algo inestable, aunque no propenso á exageraciones ni destemplan-

zas. Encontró la Diputacion al Rey en la Mancha y en medio del camino mismo, por lo que juzgó oportuno retroceder, para presentar á S. M. en el pueblo inmediato sus obsequiosos respetos y felicitaciones. Mas no lo consiguió, negándose el Rey á darle allí audiencia, y mandando á sus individuos que aguardasen en Aranjuez, esquivando así todo contacto ó ludimento con la autoridad representativa, próxima ya á desplomarse, como todas las que se derivaban de ella.

Tal habia sido la resolucion acordada en Valencia, cuyo cumplimiento tuvo ya principio allí donde el Rey estaba; mandando S. M. al Cardenal de Borbon y á D. José Luyando que se retirasen ambos, yendo el primero destinado á su diócesi de Toledo, y el segundo, como oficial de marina, al departamento de Cartagena.

Casi á la propia sazón llevábanse tambien á efecto, en Madrid, providencias semejantes, aunque, si cabe, más inauditas en los anales de España. Fueron, pues, arrestados en virtud de real orden, durante la noche del 10 al 11 de Mayo, los dos regentes D. Pedro Agar y D. Gabriel Ciscar, los ministros D. Juan Álvarez Guerra y D. Manuel García Herreros, y los diputados de ambas Córtes don Diego Muñoz Torrero, D. Agustín Argüelles, don Francisco Martínez de la Rosa, D. Antonio Oliveros, D. Manuel Lopez Cepero, D. José Ganga Argüelles, D. Antonio Larrazábal, D. Joaquin Lorenzo Villanueva, D. Miguel Ramos Arispe, D. José Calatrava, D. Francisco Gutierrez de Terán y don Dionisio Capaz. Estuvieron en igual caso el literato ilustre D. Manuel José Quintana, y el Conde, hoy duque, de Noblejas, con su hermano y otros varios.

Procedió á ejecutar estas y otras prisiones don Francisco Eguía, nombrado al propósito, de antemano y calladamente, por el Rey capitán general de Castilla la Nueva; obrando bajo sus órdenes, asistidos de mucha tropa y estruendo, con el título de jueces de policía, D. Ignacio Martínez de Villela, D. Antonio Alcalá Galiano, D. Francisco Leiva y D. Jaime Álvarez de Mendieta diputados á Córtes algunos de ellos en las extraordinarias, y colegas, por tanto, de varios de los perseguidos. Negóse á desempeñar cargo tan criminal y odioso D. José María Puig, magistrado antiguo, á quien ensalzó mucho ahora proceder tan noble como poco imitado. Fueron encerrados los presos en el cuartel de Guardias de Corps y en otras cárceles de Madrid, metiendo á algunos en calabozos estrechos y fétidos, sin luz ni ventilacion, á manera de lo que se usa con foragidos ó delincuentes atroces.

Continuaron los arrestos en los días sucesivos, y extendiéronse á las provincias de donde fueron traídos á Madrid varios sujetos y diputados

esclarecidos, entre ellos D. Juan Nicasio Gallego, acabando por henchirse de hombres inocentes y dignísimos todas las cárceles, en las que de día y noche, sigilosamente, y sin guardar formalidad alguna, vaciaban encarnizados enemigos la flor y gloria de España. No pudieron ser habidos, á dicha suya, los Sres. Caneja, Diaz del Moral, D. Tomas de Iz-túriz, Tacon, Rodrigo y Conde de Toreno, que pasaron á otras naciones.

En la misma noche del 10 al 11 de Mayo presentóse el general Egúía á D. Antonio Joaquin Perez, diputado americano por la Puebla de los Angeles y actual presidente de las Córtes, intimándole de órden del Rey, quedar éstas disueltas y acabadas del todo. No opuso Perez á ello óbice ni reparo alguno, y ántes bien créese que obedeció de buena voluntad, estando en el número de los que firmaron la representacion de los 69, y en el secreto, segun se presumió, de todo lo que ocurría entónces. Una mitra con que le galardonaron despues, dió fuerza á la sospecha concebida de haber procedido de connivencia con los destruidores de las Córtes, y por tanto, indigna y culpablemente.

Soltáronse en la mañana del 11 los diques á la licencia de la plebe más baja, arrancando ésta brutalmente la lápida de la Constitucion, que arrastró por las calles, lo mismo que várias estatuas simbólicas y ornatos del salon de Córtes. Lanzaban tambien los amotinados gritos de venganza y muerte contra los liberales, y en especial contra los que estaban presos; llevando por objeto los promovedores encrespar las olas populares á punto de que se derramasen dentro de las cárceles, y sofocasen allí, en medio de la confusion y ruido, á los encerrados en aquellas paredes. Pero malogróseles su feroz intento; que muy somera y no de fondo era la tempestad levantada, como impelida sólo por la iniquidad de unos pocos y muy contados.

Amaneció igualmente en aquel dia, puesto en las esquinas, un manifiesto con título de decreto, firmado de la real mano y refrendado por D. Pedro de Macanáz, que aunque fecho en Valencia, á 4 de Mayo, habíase tenido hasta entónces muy reservado y oculto (22). En su contex-

(22) Decreto de 4 de Mayo de 1814.

Desde que la divina Providencia, por medio de la renuncia espontánea y solemne de mi augusto padre, me puso en el trono de mis mayores, del cual me tenia ya jurado sucesor el reino por sus procuradores juntos en Córtes, segun fuero y costumbre de la nacion española usados de largo tiempo; y desde aquel fausto dia que entré en la capital en medio de las más sinceras demostraciones de amor y lealtad, con que el pueblo de Madrid salió á recibirme, imponiendo esta manifestacion de su amor á mi real persona á las huestes francesas, que, con achaque de amistad, se habian adelantado apresuradamente has-

to, si bien declaraba S. M. que no juraria la Constitucion, y que desaprobaba altamente los actos de las Córtes y la forma que se habia dado á

ta ella, siendo un presagio de lo que un dia ejecutaria este heroico pueblo por su rey y por su honra, y dando el ejemplo que noblemente siguieron todos los demas del reino: desde aquel dia, pues, puse en mi real ánimo, para responder á tan leales sentimientos y satisfacer á las grandes obligaciones en que está un rey para con sus pueblos, dedicar todo mi tiempo al desempeño de tan augustas funciones y á reparar los males á que pudo dar ocasion la perniciosa influencia de un valido durante el reinado anterior. Mis primeras manifestaciones se dirigieron á la restitution de varios magistrados, y de otras personas á quienes arbitrariamente se habia separado de sus destinos; pero la dura situacion de las cosas, y la perfidia de Bonaparte, de cuyos crueles efectos quise, pasando á Bayona, preservar á mis pueblos, apénas dieron lugar á más. Reunida allí la real familia, se cometió en toda ella, y señaladamente en mi persona, un tan atroz atentado, que la historia de las naciones cultas no presenta otro igual, así por sus circunstancias, como por la serie de sucesos que allí pasaron; y violado en lo más alto el sagrado derecho de gentes, fuí privado de mi libertad, y de hecho del gobierno de mis reinos, y trasladado á un palacio con mis muy caros hermanos y tio, sirviéndonos de decorosa prision así por espacio de seis años aquella estancia. En medio de esta afliccion siempre estubo presente á mi memoria el amor y lealtad de mis pueblos, y era gran parte de ella la consideracion de los infinitos males á que quedaban expuestos, rodeados de enemigos, casi desprovistos de todo para poder resistirles, sin rey y sin gobierno de antemano establecido, que pudiese poner en movimiento y reunir á su voz las fuerzas de la nacion, y dirigir su impulso, y aprovechar los recursos del Estado para combatir las considerables fuerzas que simultáneamente invadieron la Península, y estaban pérfidamente apoderadas de sus principales plazas. En tan lastimoso estado, expedí, en la forma que rodeado de la fuerza lo pude hacer, como el único remedio que quedaba, el decreto de 5 de Mayo de 1808, dirigido al Consejo de Castilla, y en su defecto, á cualquiera chancillería ó audiencia que se hallase en libertad, para que se convocasen las Córtes, las cuales únicamente se habian de ocupar por el pronto en proporcionar los arbitrios y subsidios necesarios para atender á la defensa del reino, quedando permanentes para lo demas que pudiese ocurrir; pero este mi real decreto por desgracia no fué conocido entónces, y aunque lo fué despues, las prosvocias proveyeron, luego que llegó á todas la noticia de la cruel escena de Madrid por el jefe de las tropas francesas en el memorable dia 2 de Mayo, á su gobierno por medio de las juntas que crearon. Acaeció en esto la gloriosa batalla de Bailén; los franceses huyeron hasta Vitoria, y todas las provincias y la capital me aclamaron de nuevo rey de Castilla y Leon, en la forma en que lo han sido los reyes mis augustos predecesores. Hecho reciente, de que las medallas acuñadas por todas partes dan verdadero testimonio, y que han confirmado los pueblos por donde pasé á mi vuelta de Francia, con la efusion de sus vivas, que conmovieron la sensibilidad de mi corazon, adonde se grabaron para no borrarse jamas. De los diputados que nombraron las juntas se formó la Central, quien ejerció en mi real nombre todo el poder de la soberanía desde Setiembre de 1808 hasta Enero de 1810, en cuyo mes se estableció el primer Consejo de Regencia, donde se continuó el ejercicio de aquel poder hasta el dia 24 de Setiembre del mismo año, en el cual fueron instaladas en la isla de Leon las Córtes llamadas generales y extraordinarias, concurriendo al acto del juramento, en que prometieron conservarme todos mis dominios, como á su soberano, 104 diputa-

éstar, afirmaba no ménos que aborrecia y detestaba el despotismo, ofreciendo, ademas, reunir Córtes y asegurar de un modo duradero y estable

dos, á saber: 57 propietarios y 47 suplentes, como consta del acta que certificó el secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, D. Nicolas María de Sierra. Pero á estas Córtes, convocadas de un modo jamas usado en España, áun en los casos más arduos, y en los tiempos turbulentos de minoridades de reyes, en que ha solido ser más numeroso el concurso de procuradores que en las Córtes comunes y ordinarias, no fueron llamados los estados de nobleza y clero, aunque la Junta Central lo habia mandado, habiéndose ocultado con arte al Consejo de la Regencia este decreto, y tambien que la Junta le habia asignado la presidencia de las Córtes prerogativa de la soberanía, que no habria dejado la Regencia al arbitrio del Congreso, si de él hubiese tenido noticia. Con esto quedó todo á la disposicion de las Córtes, las cuales, en el mismo dia de su instalacion y por principio de sus actas, me despojaron de la soberanía, poco ántes reconocida por los mismos diputados, atribuyéndola nominalmente á la nacion, para apropiársela á sí ellos mismos, y dar á ésta despues sobre tal usurpacion, las leyes que quisieron, imponiéndole el yugo de que forzosamente las recibiese en una nueva Constitucion, que, sin poder de provincia, pueblo ni junta, y sin noticia de las que se decian representadas por los suplentes de España ó Indias, establecieron los diputados, y ellos mismos sancionaron y publicaron en 1812. Este primer atentado contra las prerogativas del trono, abusando del nombre de la nacion, fué como la base de los muchos que á éste siguieron, y á pesar de la repugnancia de muchos diputados, tal vez del mayor número, fueron adoptados y elevados á leyes que llamaron fundamentales, por medio de la gritería, amenazas y violencias de los que asistian á las galerías de las Córtes, con que se imponia y aterraba, y á lo que era verdaderamente obra de una faccion se le revestia del especioso colorido de voluntad general, y por tal se hizo pasar la de unos pocos sediciosos que en Cádiz, y despues en Madrid, ocasionaron á los buenos cuidados y pesadumbres. Estos hechos son tan notorios, que apenas hay uno que los ignore, y los mismos *Diarios de las Córtes* dan harto testimonio de todos ellos. Un modo de hacer leyes, tan ajeno de la nacion española, dió lugar á la alteracion de las buenas leyes con que en otro tiempo fué respetada y feliz. Á la verdad, casi toda la forma de la antigua Constitucion de la monarquía se innovó, y copiando los principios revolucionarios y democráticos de la Constitucion francesa de 1791, y faltando á lo mismo que se anuncia al principio de la que se formó en Cádiz, se sancionaron, no leyes fundamentales de una monarquía moderada, sino las de un gobierno popular con un jefe ó magistrado, mero ejecutor delegado, que no rey, aunque allí se le dé este nombre para alucinar y seducir á los incautos y á la nacion. Con la misma falta de libertad se firmó y juró esta nueva Constitucion; y es conocido de todos, no sólo lo que pasó con el respetable Obispo de Orense, pero tambien la pena con que, á los que no la firmasen y jurasen, se amenazó. Para preparar los ánimos á recibir tamañas novedades, especialmente las respectivas á mi real persona y prerogativas del trono, se procuró por medio de los papeles públicos, en algunos de los cuales se ocupaban diputados de Córtes, y abusando de la libertad de imprenta establecida por éstas, hacer odioso el poderío real, dando á todos los derechos de la majestad el nombre de despotismo, haciendo sinónimos los de rey y déspota, y llamando tiranos á los reyes; al mismo tiempo en que se perseguia á cualquiera que tuviese firmeza para contradecir, ó siquiera disentir de este modo de pensar revolucionario y sedicioso, y en todo se aceptó el democratismo, quitando del ejército y armada

la libertad individual y real, y hasta la de la imprenta en los límites que la sana razon prescribia. Mas hacer promesas tan solemnes y de seme-

y de todos los establecimientos, que de largo tiempo habian llevado el titulo de reales, este nombre, y sustituyendo el de nacionales, con que se lisonjeaba al pueblo, quien, á pesar de tan perversas ates, conservó con su natural lealtad los buenos sentimientos que siempre formaron su carácter. De todo, luégo que entré dichosamente en el reino, fuí adquiriendo fiel noticia y conocimiento, parte por mis propias observaciones, parte por los papeles públicos, donde hasta estos dias con impudencia se derramaron especies tan groseras é infames acerca de mi venida y de mi carácter, que áun respecto de cualquier otro serian muy graves ofensas, dignas de severa demostracion y castigo. Tan inesperados hechos llenaron de amargura mi corazon, y sólo fueron parte para templarla las demostraciones de amor de todos los que esperaban mi venida, para que con mi presencia pusiese fin á estos males, y á la opresion en que estaban los que conservaron en su ánimo la memoria de mi persona, y suspiraban por la verdadera felicidad de la patria. Yo os juro y prometo á vosotros, verdaderos y leales españoles, al mismo tiempo que me compadezco de los males que habeis sufrido, no quedaréis defraudados en vuestras nobles esperanzas. Vuestro soberano quiere serlo para vosotros, y en esto coloca su gloria, en serlo de una nacion heroica que con hechos inmortales se ha granjeado la admiracion de todas y conservado su libertad y su honra. Aborrezco y detesto el despotismo; ni las luces y cultura de las naciones de Europa lo sufren ya, ni en España fueron déspotas jamas sus reyes, ni sus buenas leyes y Constitucion lo han autorizado, aunque por desgracia, de tiempo en tiempo se hayan visto, como por todas partes, y en todo lo que es humano, abusos de poder, que ninguna Constitucion posible podrá precaver del todo, ni fueron vicios de la que tenía la nacion, sino de personas, y efectos de tristes, pero muy rara vez vistas, circunstancias, que dieron lugar y ocasion á ellos. Todavía para precaverlos cuanto sea dado á la prevision humana, á saber: conservando el decoro de la dignidad real y sus derechos, pues los tiene de suyo, y los que pertenecen á los pueblos, que son igualmente inviolables, yo trataré con sus procuradores de España y de las Indias, y en Córtes legítimamente congregadas, compuestas de unos y otros, lo más pronto que restablecido el órden y los buenos usos en que ha vivido la nacion y con su acuerdo han establecido los reyes mis augustos predecesores, las pudiere juntar, se establecerá sólida y legítimamente cuanto convenga al bien de mis reinos para que mis vasallos vivan prósperos y felices en una religion y un imperio estrechamente unidos en indisoluble lazo: en lo cual y en sólo esto consiste la felicidad temporal de un rey y un reino que tienen por excelencia el titulo de católicos; y desde jugo se pondrá mano en preparar y arreglar lo que parezca mejor para la reunion de estas Córtes, donde espero queden afianzadas las bases de la prosperidad de mis súbditos, que habitan en uno y otro hemiferio. La libertad y seguridad individual y real quedarán firmemente aseguradas por medio de leyes que, afianzando la publica tranquilidad y el órden, dejen á todos la saludable libertad, en cuyo goce imperturbable, que distingue á un gobierno moderado de un gobierno arbitrario y despótico, deben vivir los ciudadanos que estén sujetos á él. De esta justa libertad gozarán tambien todos, para comunicar por medio de la imprenta sus ideas y pensamientos, dentro, á saber, de los límites que la sana razon soberana é independientemente prescribe á todos, para que no degeneren en licencia, pues el respeto que se debe á la religion y al gobierno, y el que los hombres mutuamente deben guardar entre sí, en ningun gobierno culto se puede razona-

jante naturaleza á la faz de la nacion y del mundo, al propio tiempo que se decretaba subrepticamente la disolucion de las Córtes (23) y que se

blemente permitir que impunemente se atropelle y quebrante. Cesará tambien toda sospecha de disipacion de las rentas del Estado, separando la tesorería de lo que se asignáre para los gastos que exijan el decoro de mi real persona y familia, y el de la nacion á quien tengo la gloria de mandar, de la de las rentas que con acuerdo del reino se impongan y asignen para la conservacion del Estado en todos los ramos de su administracion; y las leyes que en lo sucesivo hayan de servir de norma para las acciones de mis súbditos, serán establecidas con acuerdo de las Córtes. Por manera que estas bases pueden servir de seguro anuncio de mis reales intenciones en el gobierno de que me voy á encargar, y harán conocer á todos, no un déspota ni un tirano, sino un rey y un padre de sus vasallos. Por tanto, habiendo sido lo que unánimemente me han informado personas respetables por su celo y conocimientos, y lo que acerca de cuanto aquí se contiene se me ha expuesto en representaciones que de várias partes del reino se me han dirigido, en las cuales se expresa la repugnancia y disgusto con que así la Constitucion formada en las Córtes generales y extraordinarias, como los demas establecimientos políticos de nuevo introducidos, son mirados en las provincias, y los perjuicios y males que han venido de ellos, y se aumentarian si yo autorizase con mi consentimiento, y jurase aquella Constitucion. Conformándome con tan decididas y generales demostraciones de la voluntad de mis pueblos, y por ser ellas justas y fundadas, declaro que mi real ánimo es, no solamente no jurar, ni acceder á dicha Constitucion, ni á decreto alguno de las Córtes generales y extraordinarias, y de las ordinarias actualmente abiertas, á saber: los que sean depresivos de los derechos y prerogativas de mi soberanía establecidas por la Constitucion y las leyes, en que de largo tiempo la nación ha vivido, sino el declarar aquella Constitucion y decretos nullos y de ningun valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamas tales actos, y se quitasen de enmedio del tiempo, y sin obligacion en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condicion á cumplirlos ni guardarlos. Y como el que quisiere sostenerlos y contradijese esta real declaracion, tomada con dicho acuerdo y voluntad, atentaria contra las prerogativas de mi soberania y la felicidad de la nacion, y causaria turbacion y desasosiego en estos mis reinos, declaro reo de lesa majestad á quien tal osáre é intentáre, y que como á tal se le imponga pena de la vida, ora lo ejecute de hecho, era por escrito, ora de palabra, moviendo ó incitando, ó de cualquier modo exhortando y persuadiendo á que se guarden y observen dicha Constitucion y decretos. Y para que entre tanto se restablece el órden, y lo que ántes de las novedades introducidos se observaba en el reino, acerca de lo cual sin pérdida de tiempo se irá proveyendo lo que convenga, no se interrumpa la administracion de justicia, es mi voluntad que entre tanto continúen las justicias ordinarias de los pueblos que se hayan establecidas, los jueces de letras adonde los hubiere, y las audiencias, intendentes y demas tribunales de justicia en la administracion de ella, y en lo político y gubernativo los ayuntamientos de los pueblos, segun de presente están, y entre tanto se establece la que convenga guardarse, hasta que oidas las Córtes que llamaré, se asiente el órden estable de esta parte del gobierno del reino. Y desde el dia que este mi decreto se publique, y fuere comunicado al presidente que á la sazón lo sea de las Córtes que actualmente se hallan abiertas, cesarán éstas en sus sesiones y sus actas, y las de las anteriores, y cuantos expedientes hubiere en su archivo y secretaria ó en poder de cualesquiera individuos, se recojan por la persona encar-

atropellaban sin miramiento alguno las personas de tantos diputados y hombres ilustres, no parecia sino que era añadir á proceder tan injusto y desapoderado befa descarada y dura (24).

Asegúrase escribió este manifiesto ó decreto don Juan Perez Villamil, auxiliado de D. Pedro Gomez Labrador, aunque al cabo riñeron los dos entre sí y descompadron. Llevó la pluma, haciendo de secretario, D. Antonio Moreno, ayuda de peluquero que habia sido de palacio, y en seguida consejero de Hacienda.

Atropéllanse á la mente reflexiones muchas al contemplar semejantes acontecimientos y sus resultas. Por una parte, muy de lamentar es ver convertido al Rey en instrumento ciego de un bando implacable é interesado, haciendo suyas las ofensas y agravios ajenos, y forzado, por tanto, á entrar en una carrera enmarañada de reacciones y persecucion en daño propio y grave perjuicio del Estado, y por otra admira la imprevisión y abandono de las Córtes, que, dejándose coger como en una red,

gada de la ejecucion de este mi real decreto, y se depositen por ahora en la casa de Ayuntamiento de la villa de Madrid, cerrando y sellando la pieza donde se coloquen: los libros de su biblioteca se pasarán á la real; y á cualquiera que tratare de impedir la ejecucion de esta parte de mi real decreto, de cualquier modo que lo haga, igualmente lo declaro reo de lesa majestad, y que como á tal se le imponga pena de la vida. Y desde aquel dia cesará en todos los juzgados del reino el procedimiento en cualquiera causa que se hallare pendiente por infraccion de Constitucion, y los que por tales causas se hallaren presos ó de cualquier modo arrestados, no habiendo otro motivo justo segun las leyes, sean inmediatamente puestos en libertad. Que así es mi voluntad por exigirlo todo así el bien y la felicidad de la nacion.

Dado en Valencia, á 4 de Mayo de 1814.— Yo EL REY.— Como secretario del Rey, con ejercicio de discretos, y habilitado especialmente para éste, PEDRO DE MACANAZ.

(23) No es ya de nuestra incumbencia hablar de estas Causas y persecuciones. Hijas, al principio, de la iniquidad más insigne, continuaron del mismo modo hasta su terminacion, que fué en las más por medio de una providencia gubernativa condenando á presidios y destierros, ó encerrando en conventos, á varones dignísimos, despues de haberlos ajado villanamente, y affligido con todo género de tropelías y molestias. Tres comisiones, escogidas sucesivamente entre los mayores adversarios de los perseguidos, no osaron condenarlos. Ordenó Fernando por sí mismo lo que repugnaron fallar hombres feroces y sedientos de venganza. Necesitárase la pluma de un Tácito para pintar ciertos rasgos y sucesos de aquel tiempo, dignos en esta parte de ponerse al lado de los de un Tiberio ó de un Calígula, y dé hacer con ellos buen juego.

(24) Así sucedió en la causa formada al brigadier (hoy mariscal de campo) O. Juan Moscoso, en la cual, al paco que acusaban á otros de sus compañeros por haber hablado en favor de la Constitucion, motejaban en él su reserva y silencio, fundando en estas cualidades un cargo que reputaba el fiscal merecedor de la pena de muerte. Cosa que recuerda lo que pone L. An. Séneca en la tragedia de *Edipo*, acto III, en boca de Creon, que dice: *Ubi non licet tacere, quid cuiquam licet?*

no tomaron medida alguna ni intentaron parar el golpe que las amenazaba, madrugando primero y anticipándose á sus enemigos. Nacia en el Rey semejante conducta de su total ignorancia de las cosas actuales de España, y de aquella inclinacion á escuchar errados consejos que se habia advertido ya desde el principio de su reinado; y en las Córtes, de inexperiencia y de la buena fe que reinaba entónces entre los reformadores, no imaginándose cabria nunca á su causa, ni caeria tampoco sobre ellos, la suerte y trato que experimentaron, no ménos inicuo que poco merecido.

Dudamos tambien, contra el dictámen de muchos, que hubieran podido las Córtes, áun permaneciendo muy unidas, resistir al raudal arrebatado que de Valencia vino sobre ellas. El nombre de Fernando obraba por aquel tiempo en la nacion mágicamente; y al sonido suyo y á la voluntad expresa del Rey hubiera cedido todo y hubiéranse abatido y humillado hasta los mayores obstáculos. Tampoco era dable contar mucho con los ejércitos. Mantúvose el llamado primero fiel á las Córtes, pero tibio; declaróse en contra el segundo. Empleó en el de reserva de Andalucía juego doble, conforme á costumbre antigua, su jefe el del Abisbal, enviando para complimentar al Rey á un oficial de graduacion con dos felicitaciones muy distintas y en sentido opuesto, llevando encargo de hacer uso de una ú otra, segun los tiempos y el viento que corriese. Formaron algunos oficiales en el tercer ejército bando ó liga contra el Príncipe de Anglona por creerle afecto á las Córtes, y sobre todo, fiel á sus juramentos; hecho muy vituperable, pero que descubria desavenencia allí en cuanto á opiniones políticas, y por el cual, para decirlo de paso, reprendió ásperamente lord Wellington, en Oyárzun, á los principales fautores. Hubo sí señales más favorables á la causa de las Córtes en el cuarto ejército; mas entre oficiales subalternos, no entre los jefes. De aquéllos abocáronse algunos con su general don Manuel Freire, fiados en la conocida honradez de éste, que no desmintió, haciéndoles juiciosas reflexiones acerca de los impedimentos que presentaria la ejecucion de la empresa, siendo, en su entender, el mayor de todos el soldado mismo, de pension dudosa, si no contraria á lo que ellos premeditaban. Esto, y lo que de súbito se fué agolpando, desvió á todos de proseguir por entónces en el intento de sostener abiertamente á las Córtes y la Constitucion.

Entró el Rey en Madrid el 13 de Mayo, y si bien quedó en Aranjuez la division del segundo ejército que le habia acompañado desde Valencia, acudió por otro lado y al mismo tiempo á la capital la de D. Santia-

go Whittingham, compuesta de 6.000 infantes, 2.500 caballos y 6 piezas, no tanto para agrandar la pompa en obsequio de la celebridad del día, tanto para impedir se perturbase la pública tranquilidad. Así sucedió que el mismo Fernando, que en 24 de Marzo de 1808 había penetrado por aquellas calles sin escolta, y resguardado sólo con los pechos de los fieles habitantes, áun en medio de huestes extranjeras poco seguras, tuvo ahora, expulsadas éstas, vencidos tantos otros obstáculos, que precaverse y custodiar su persona, como si estuviese circuido de enemigos los más declarados. Á tal estrecho le habian conducido hombres que preferian á todo saciar personales venganzas por ofensas que ellos mismos se habian granjeado, queriendo que el Rey, á imitacion de lo que cuentan de un emperador romano, acabase á la vez y (25) de un golpe con lo mejor quizá y más espigado de España.

Cruzó Fernando á su entrada el puente de Toledo y atravesó la puerta de Atocha, yendo despues por el Prado y las calles de Alcalá y Carretas hasta hacer pausa en el convento de Santo Tomas, para adorar, segun costumbre de sus antepasados, la imágen depositada allí de nuestra Señora de Atocha. Dirigióse en seguida, por la Plaza Mayor y las Platerías, á palacio, que ocupó de nuevo al cabo de más de seis años de ausencia. Arcos de triunfo y otros festejos embellecian la carrera y le daban realce; no escaseando en ella el clamor, alabanzas y vítores, si bien no con aquel desahogo y universal contentamiento que era de esperar en ocasion tan plausible; lastimado el oido de muchos y quebrantado su corazon con los sollozos y lágrimas de las familias de tantos inocentes, sepultados ahora en oscuros encierros y calabozos.

El 24 del mismo Mayo hizo tambien su entrada pública en Madrid, por la puerta de Alcalá, lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo, recibiendo en el tránsito los honores debidos á sus triunfos y elevada clase. Creyóse entónces que dado no se tocára al gobierno absoluto restablecido por el Rey, al ménos cesarian los malos tratos y las persecuciones contra tantos hombres apreciables y dignos, en atencion siquiera á la buena correspondencia que habian seguido muchos de ellos con lord Wellington. Mas no fué así, continuando todo en el mismo sér que ántes, sin la menor variacion ni alivio. Cierro que el 5 de Junio, vispe-

(25) Parece que entónces no se quiso en España sino acabar de un golpe con toda su flor, á la manera de lo que expresa Tácito en *la Vida de Agricola*, hablando de Domiciano: *Non jam per intervalla ac spiramenta temporum, sed continuò et velut uno ictu rempublicam exhaustic.*

ra de la partida del general inglés para Paris y Lóndres, hizo éste á S. M. una exposicion, que entregó D. Miguel de Álava al Duque de San Cárlos, muy notable, y segun nos han asegurado, llena de prudentes consejos de tolerancia y buena gobernacion. Pero los que no consintieron escuchar éstos, presente Wellington, ménos lo quisieran en ausencia suya y muy léjos ya; traspapelándose la exposicion en las secretarías, ó haciéndola ciertos individuos perdidiza, como cera de ningun valor.

De Madrid restituyóse el general inglés á Lóndres, donde le confirió S. M. B. el titulo de duque con la misma denominacion que tenía ántes, esto es, la de Wellington. Concedióle el Parlamento la suma de 300.000 libras esterlinas para que se le comprase un estado correspondiente á su jerarquía; ascendiendo á 17.000 libras tambien esterlinas lo que le abonaban las arcas públicas por sueldos y otras mercedes. Galardon proporcionado á los muchos y grandes servicios que habla hecho á su patria lord Wellington, y digno de una nacion esclarecida y poderosa.

Entre tanto fuéronse evacuando las plazas que estaban aún en poder del frances, y que debian entregarse á los españoles, segun los convenios ajustados en Tolosa el 18 y 19 de Abril. Rindióse Benasque el 23 del propio mes, aunque á costa de algun fuego y escaramuzas. El 18, 22, 25 y 28 de Mayo, Tortosa, Murviedro, Peñíscola, Santoña y Barcelona; las dos últimas en un mismo día. El 3 y 4 de Junio, Hostalrich y Figueras; quedando con esto del todo libre de enemigos el territorio peninsular. Regresaron tambien á su patria respectiva los prisioneros de guerra, y los españoles, que bajo el nombre de reos de Estado, y contra todo derecho y buena razon, se habia llevado Napoleon á Francia, de los que murieron muchos, rendidos á las fatigas y largo padecer. Fueron tambien desocupando la Francia sucesivamente las tropas británico-portuguesas y las nuestras.

Y para complemento, en fin, de todos estos acontecimientos, dió España su accesion en 20 de Julio al tratado de paz y amistad que habian concluido los aliados con Francia en 30 de Mayo; debiendo, en el término de dos meses, enviar las potencias respectivas á Viena ministros ó embajadores que ventilasen en un congreso los asuntos pendientes y generales de Europa.

En principios de Mayo habia formado el rey Fernando un ministerio, que modificó ántes de finalizarse el mes, aunque á la cabeza de ambos siempre el Duque de San Cárlos. Siguióse por uno y otro la política comenzada en Valencia, creciendo cada día más las persecuciones y la intolerancia contra todos los hombres y todos los partidos que no desama-

ban la luz y buscaban el progreso de la razón; siendo, en verdad, muy dificultoso, ya que no de todo punto imposible, á los ministros salir del cenagal en que se metieran los primeros y malhadados consejeros que tuvo el Rey. Error fatal y culpable, del que todavía nos sentimos y nos sentirémos por largo espacio; pudiendo aplicarse desde entónces á la infeliz España lo que decía un antiguo de los atenienses (26): «Desórden y torbellino los gobierna: expulsada ha sido toda providencia conservadora.»

Otro rumbo hubiera convenido tomase el Rey á su vuelta á España, desoyendo dictámenes apasionados, y adoptando un justo medio entre opiniones extremas. Érale todo hacedero entónces, y hubiérase Fernando colocado, con tal proceder, junto á los monarcas más gloriosos é insignes que han ocupado el sόlio español.

El transmitir fielmente á la posteridad los hechos sucesivos de su reinado y sus desastradas consecuencias, será digna tarea de más elocuente y mejor cortada pluma. Detiénese la nuestra aquí, cansada ya, y no satisfecha de haber acertado á trazar la historia de un periodo, no muy largo en días, pero fecundo en sucesos notables, en actos heroicos de valor y constancia, en victorias y descabros. ¡Quiera el cielo que suministre su lectura provechosos ejemplos de imitación á la juventud española, destinada á sacar á la patria de su actual abatimiento, y á colocarla en el noble y encumbrado lugar de que la hizo merecedora el indomable empeño con que supo entónces contrarestar la usurpacion extraña, y contribuir tan eficaz y vigorosamente al triunfo de la causa europea!

FIN DE LA HISTORIA DEL *LEVANTAMIENTO*,
GUERRA Y REVOLUCION DE ESPAÑA.

(26) Δίνο βασιλευε, τὸν Δ᾽ ἰ ἐξεληλαχός. *Torbellino manda, habiendo sido expulsado Júpiter.* (ARISTÓFANES, comedia de *Las Nubes.*)